

# PERSONAL AUXILIAR

EN MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES

## CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES

CON BASE A LA ESTIMACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL  
2020-2021 AL CORTE DEFINITIVO DEL 10 DE ABRIL DE 2021.

PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2020 - 2021



Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Tabasco

*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

CONFORME AL ANEXO 14 DEL  
REGLAMENTO DE ELECCIONES INE.

## Introducción

A partir de la reforma del 2014 se establece una nueva forma de realizar elecciones tanto en la Federación como en los Estados, el INE asume la rectoría de los procesos electorales en ambos ámbitos y buscando homologar los procedimientos técnicos que den certeza a las elecciones, aprueba el Reglamento de Elecciones y sus Anexos Técnicos, del cual emana lo relativo a la Recepción de Paquetes Electorales.

De ello se deriva el establecimiento de los tiempos para la recepción de los paquetes electorales de acuerdo a la ubicación de las casillas, ya sea urbanas o rurales; las modalidades de mecanismos de recolección establecidos en el Anexo técnico del Convenio de colaboración; así como los lineamientos procedentes del anexo 14 del Reglamento de Elecciones, para el funcionamiento de las Mesas Receptoras de Paquetes Electorales.

También se determina en que momento da inicio el traslado de los paquetes electorales y como se llevará a cabo, con las previsiones establecidas por el INE y por las propias Juntas Electorales Distritales del IEPCT, quienes a partir del 26 de junio de 2020, con la publicación del Decreto 202, en el No. 3226 del periódico oficial del Estado por el que se reforma la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, asumen las atribuciones y funciones que realizaban los Órganos Electorales Municipales al desaparecer, reforma confirmada por la Suprema Corte de Justicia, el 28 de septiembre de 2020.

En este contexto y en cumplimiento a lo referente a los modelos operativos IEPC Tabasco, se realizan los esquemas del funcionamiento e integración de las mesas receptoras de paquetes electorales que se instalarán en los 21 Órganos Electorales Distritales mismos que entrarán en funciones el día 6 de junio de 2021 al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



## Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales

- 21 Consejos Electorales Distritales

- Conforme al anexo 14 numeral 1 y 3 inciso f) del Reglamento de Elecciones del INE, los esquemas pueden tener adecuaciones, derivadas de las opiniones de los Vocales de las Juntas Distritales del INE, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del IEPCT.

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

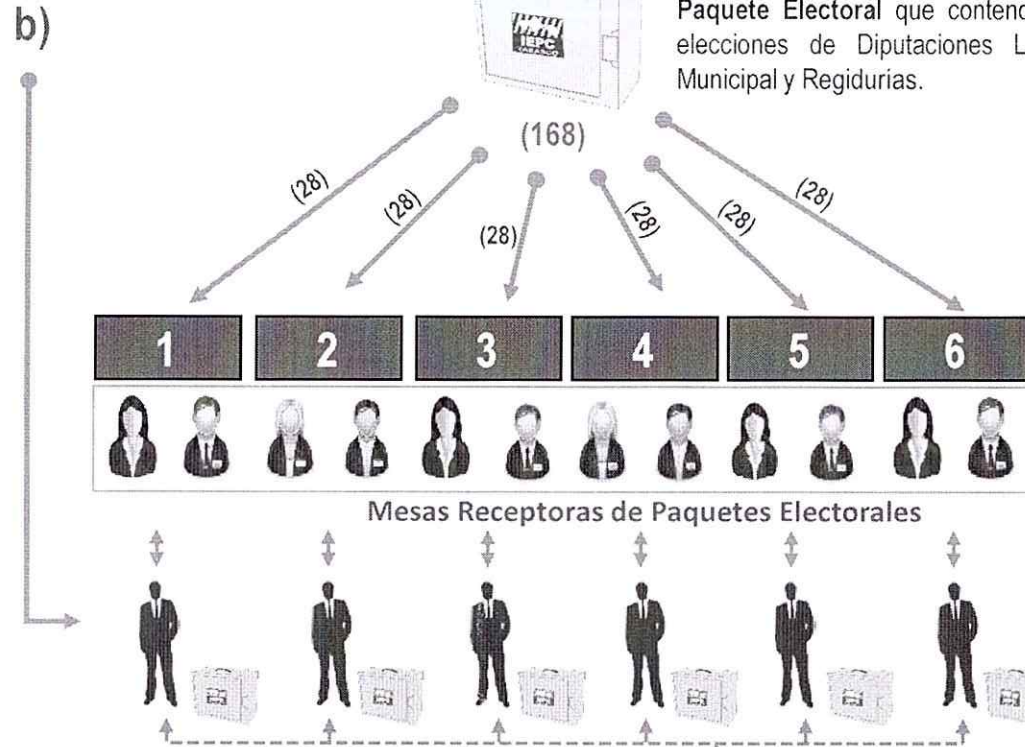
Escenario del Consejo Electoral Distrital 01 Tenosique  
(88 Secciones y 168 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

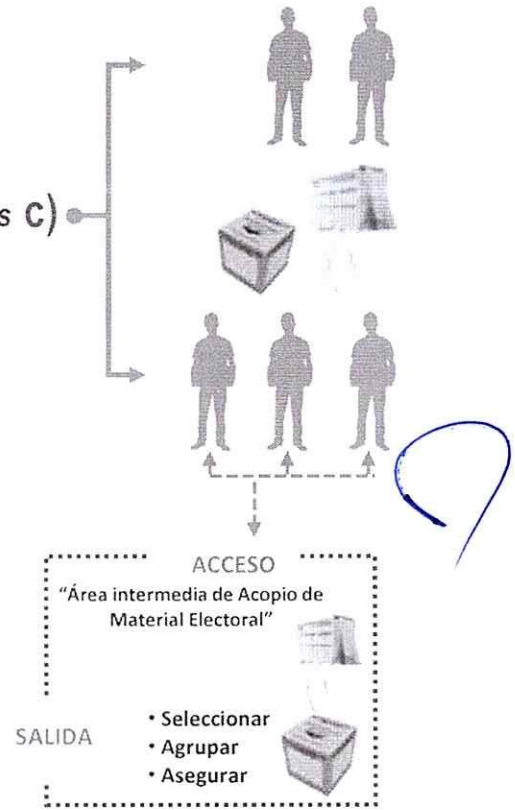
Auxiliar de traslado de paquete electoral

Auxiliares generales C)



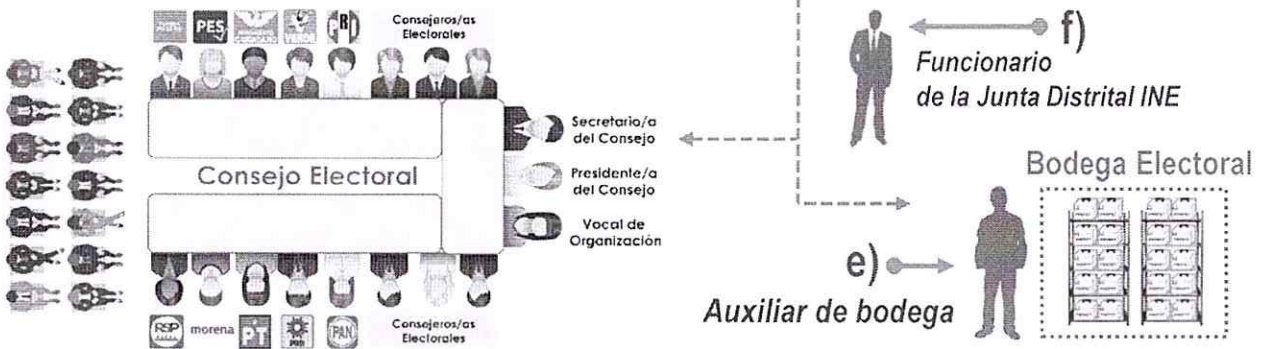
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

a) Auxiliares de recepción de paquete



\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

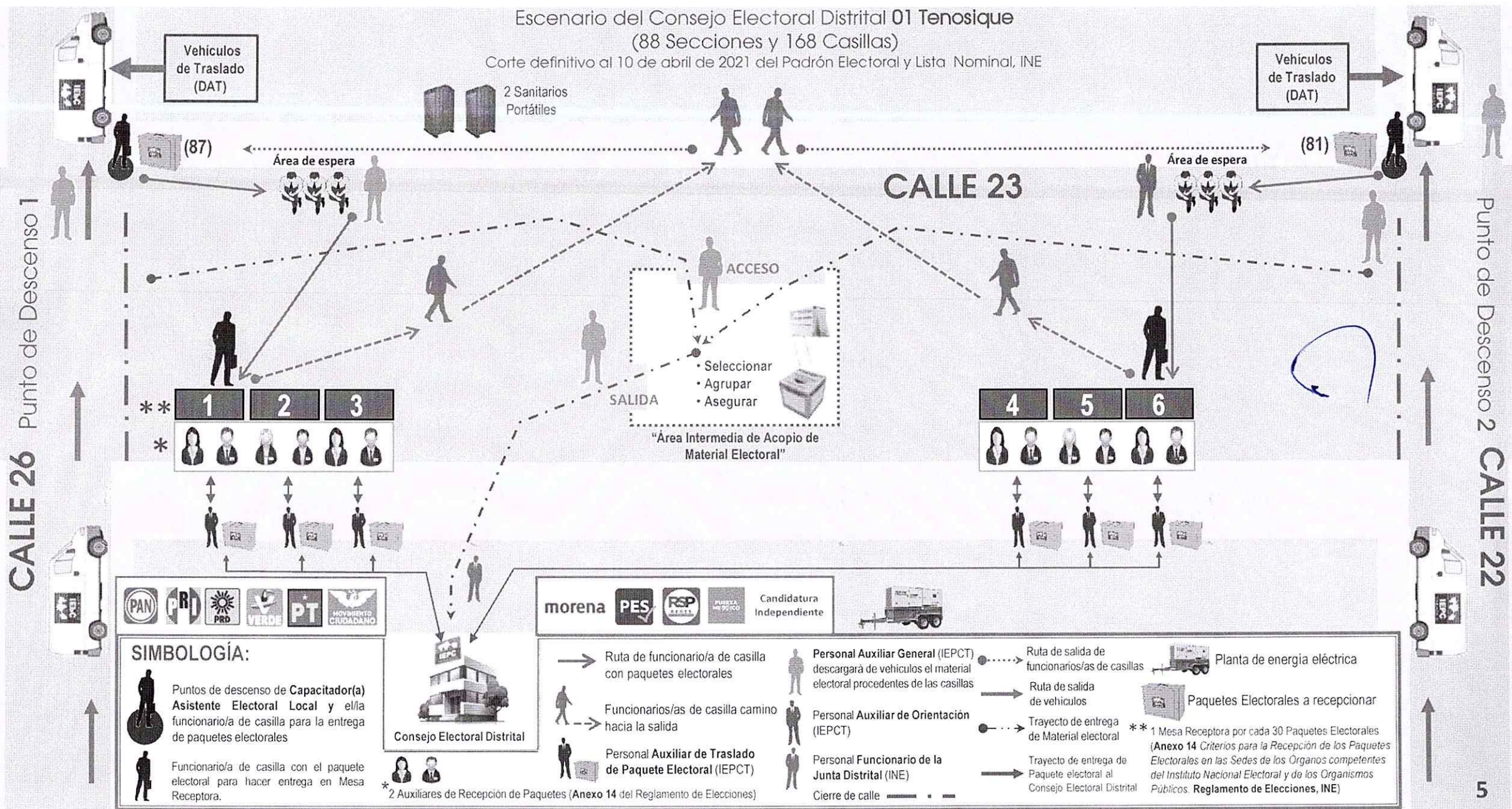


# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 01 Tenosique

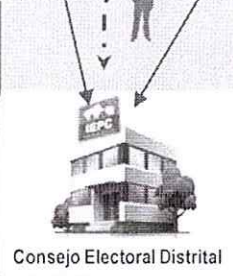
(88 Secciones y 168 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.



\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)



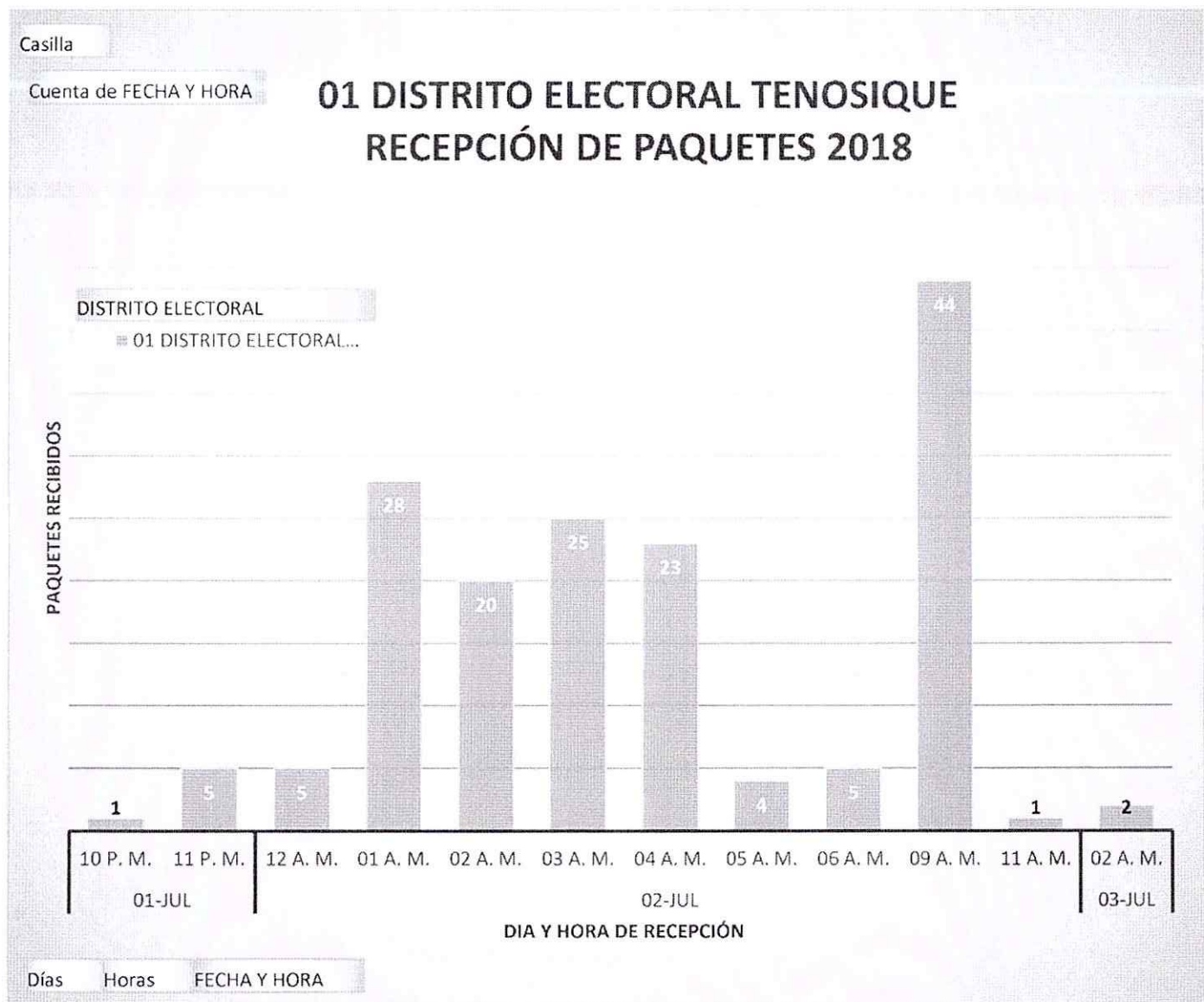
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionario/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital

- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir
- \*\*** 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organismos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

## Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 02 Cárdenas

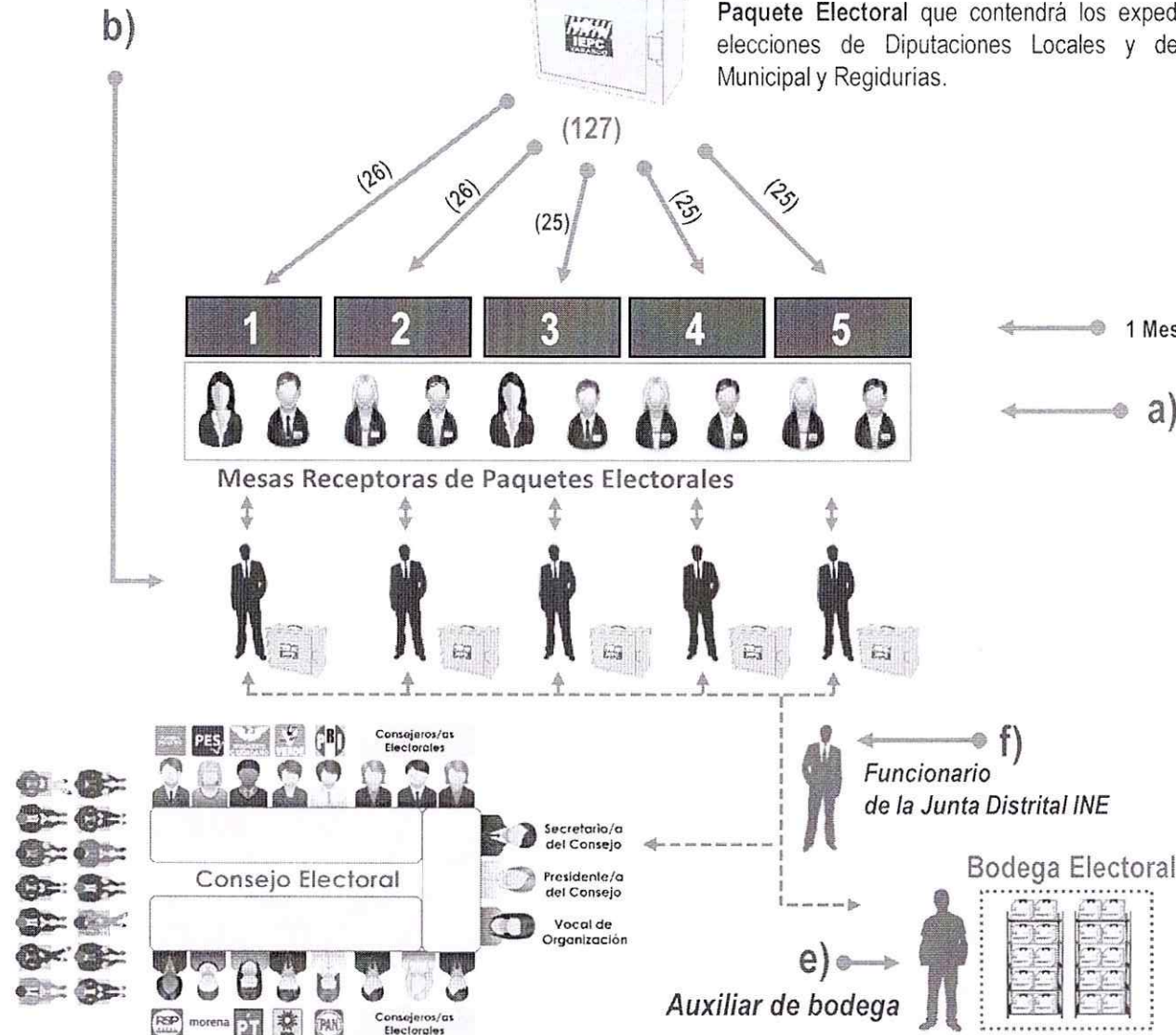
(50 Secciones y 127 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

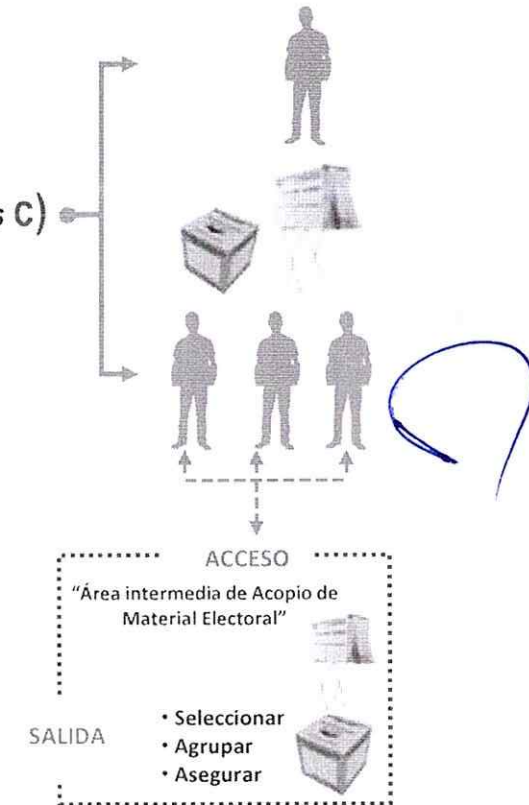
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



Auxiliares generales C)



← 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

← a) Auxiliares de recepción de paquete

← d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

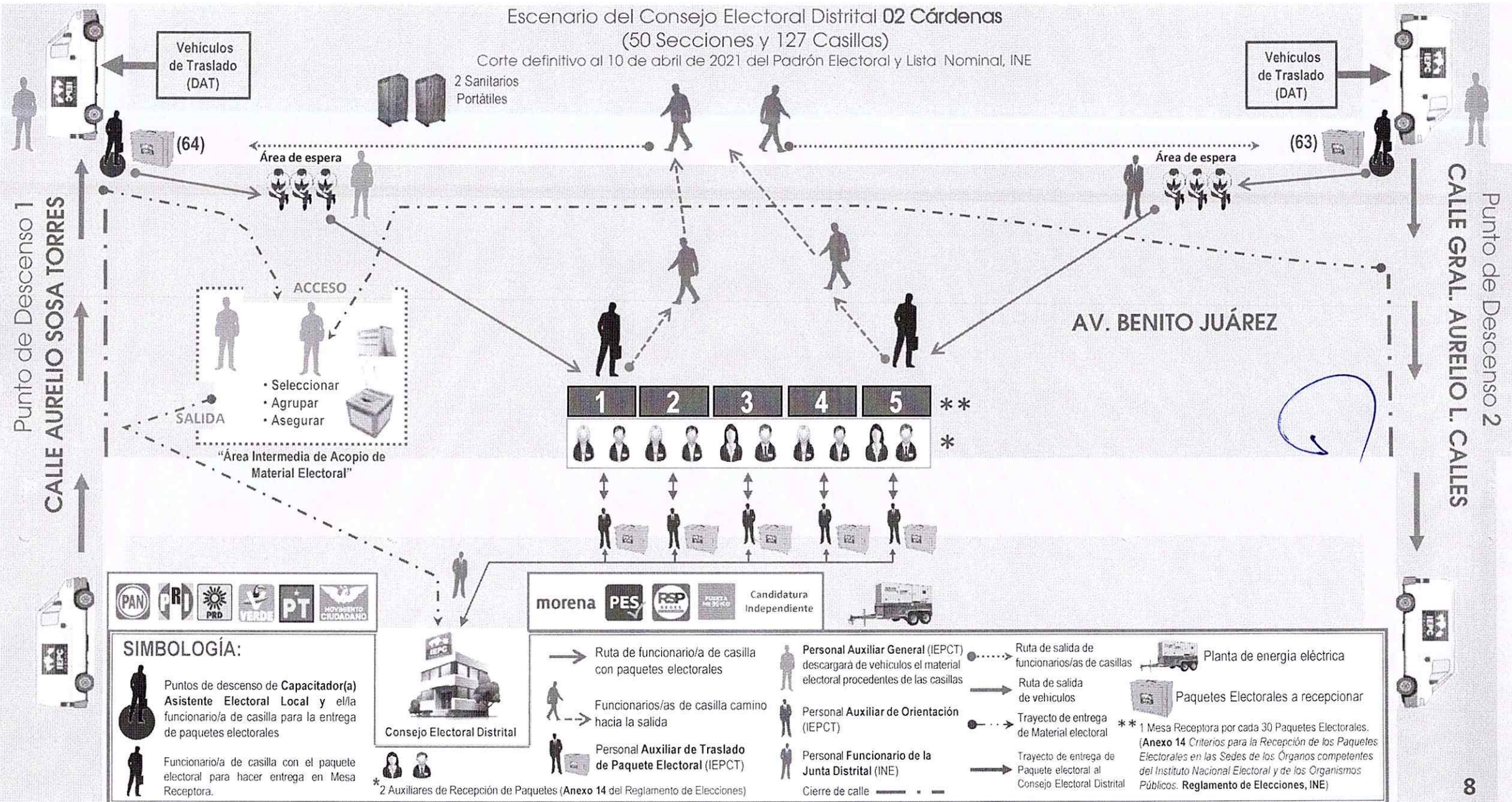
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 02 Cárdenas

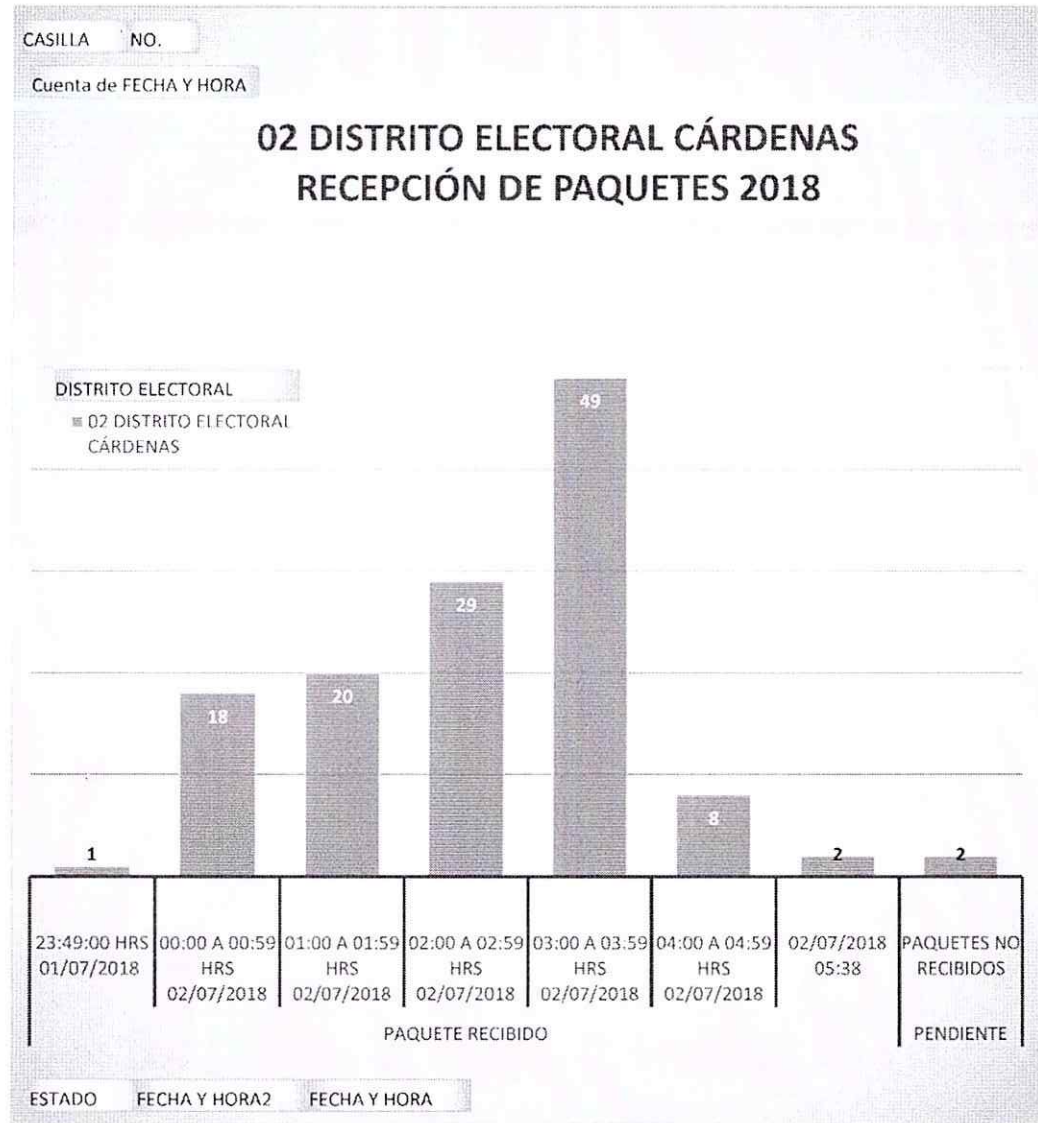
(50 Secciones y 127 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE





# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



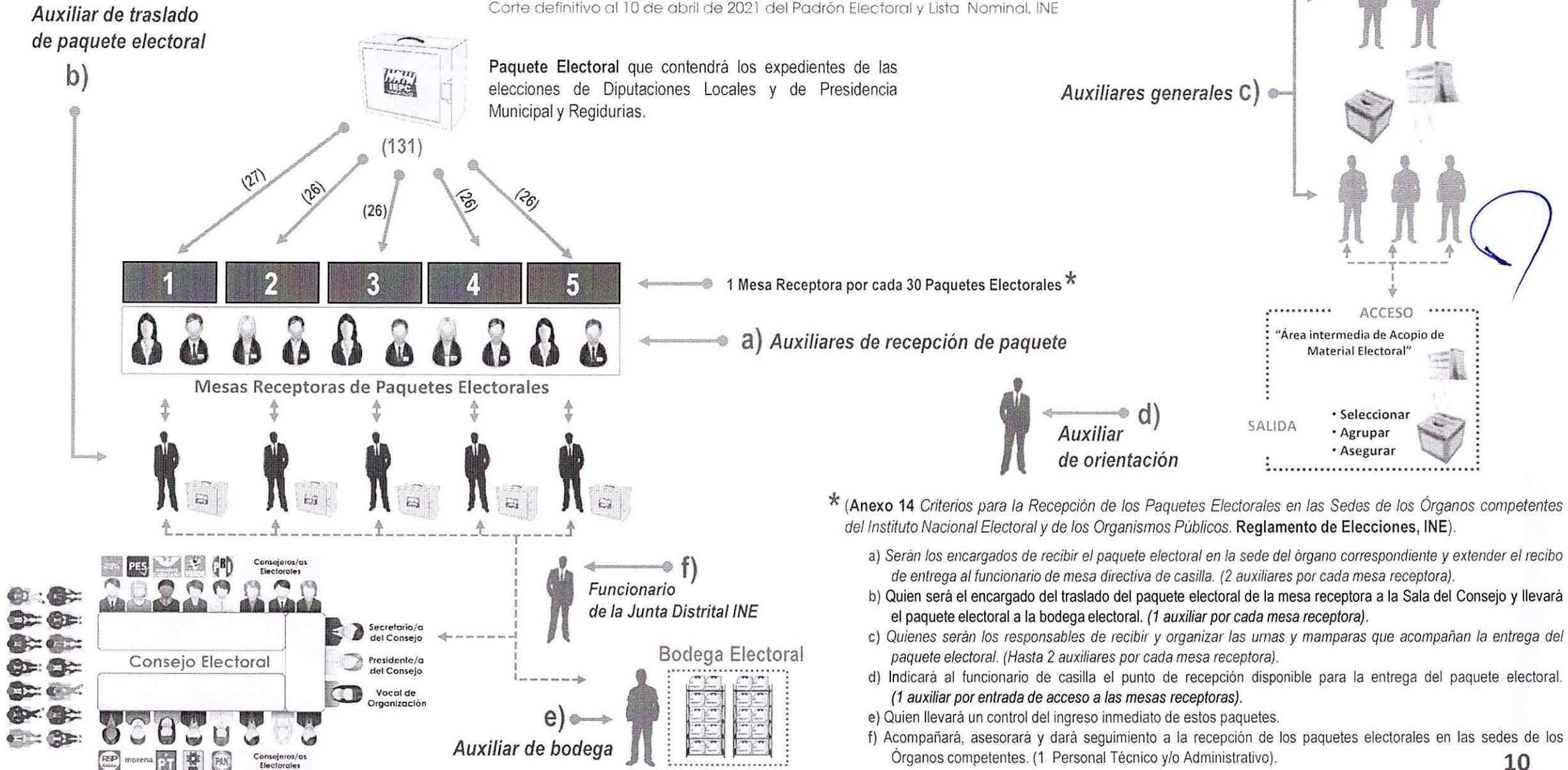
9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 03 Cárdenas  
(51 Secciones y 131 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22



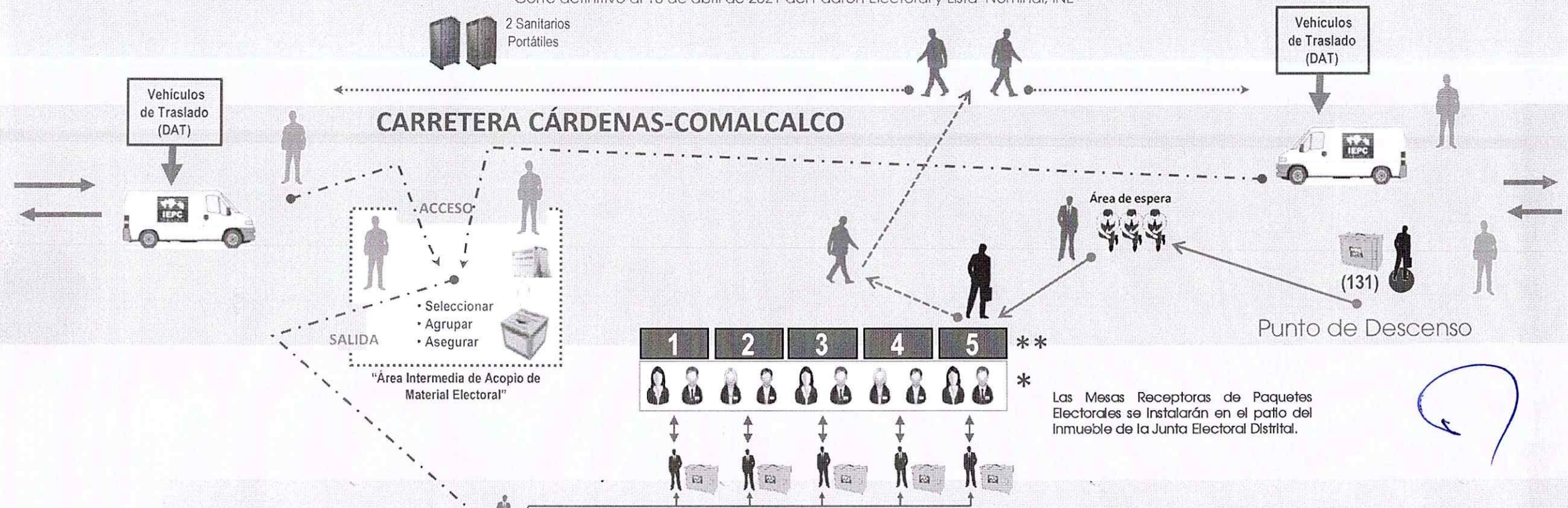
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 03 Cárdenas  
(51 Secciones y 131 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



Las Mesas Receptoras de Paquetes Electorales se instalarán en el patio del Inmueble de la Junta Electoral Distrital.



### SIMBOLOGÍA:

- Puntos de descenso de **Capacitador(a) Asistente Electoral Local** y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

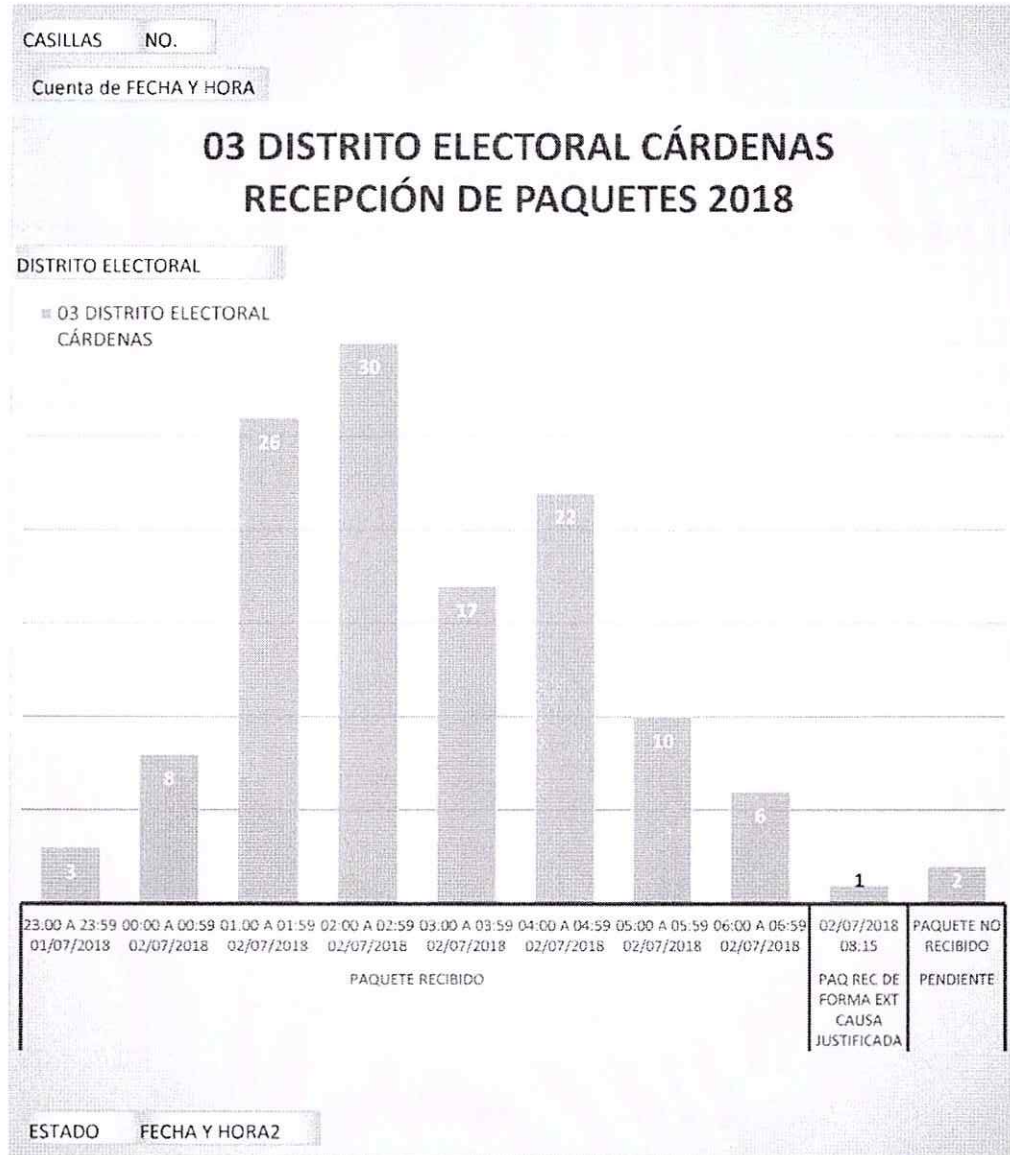


- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal **Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)**

- Personal **Auxiliar General (IEPCT)** descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal **Auxiliar de Orientación (IEPCT)**
- Personal **Funcionario de la Junta Distrital (INE)**
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir
- \*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

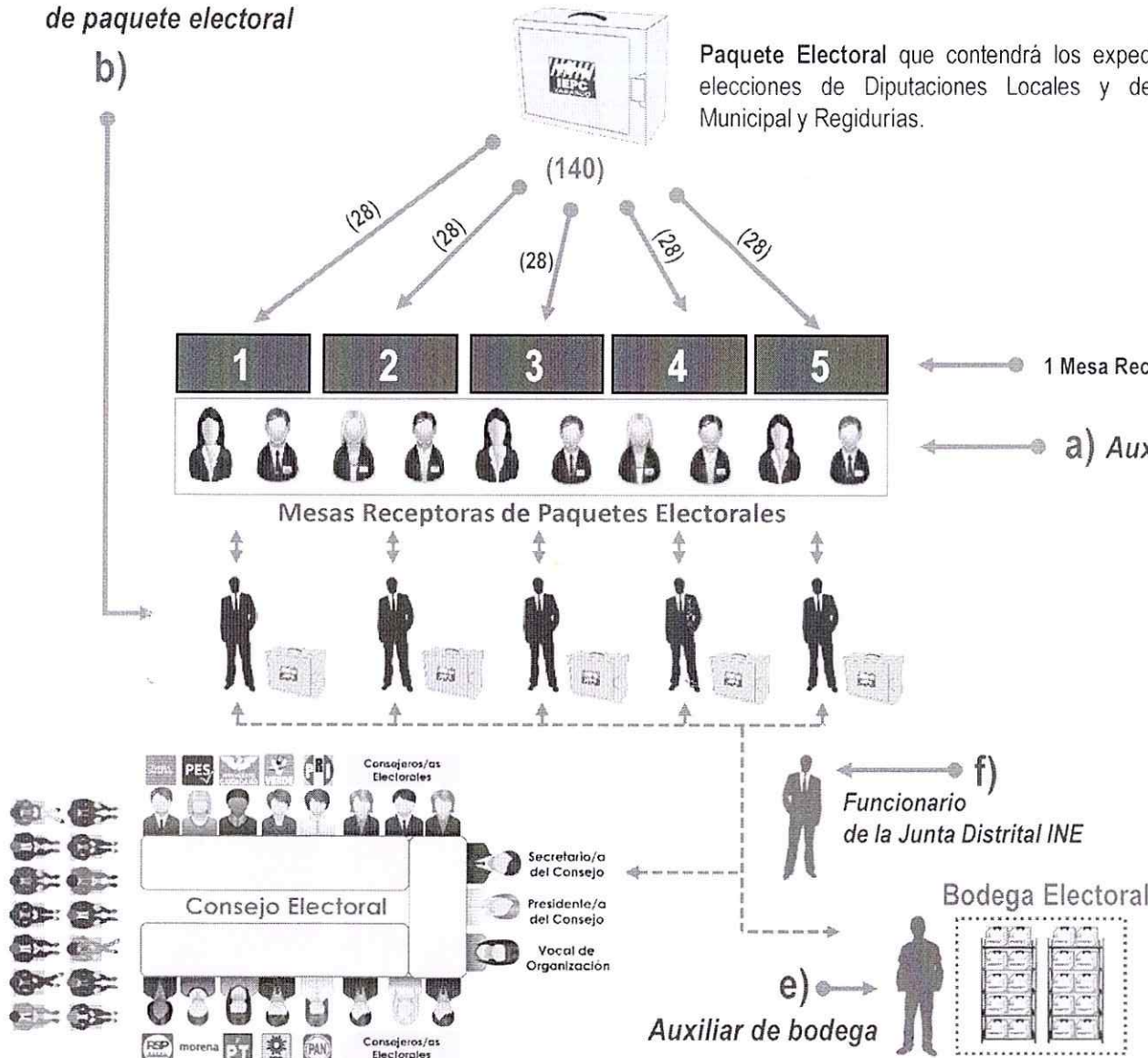
Escenario del Consejo Electoral Distrital 04 Huimanguillo  
(51 Secciones y 140 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Auxiliares generales C)

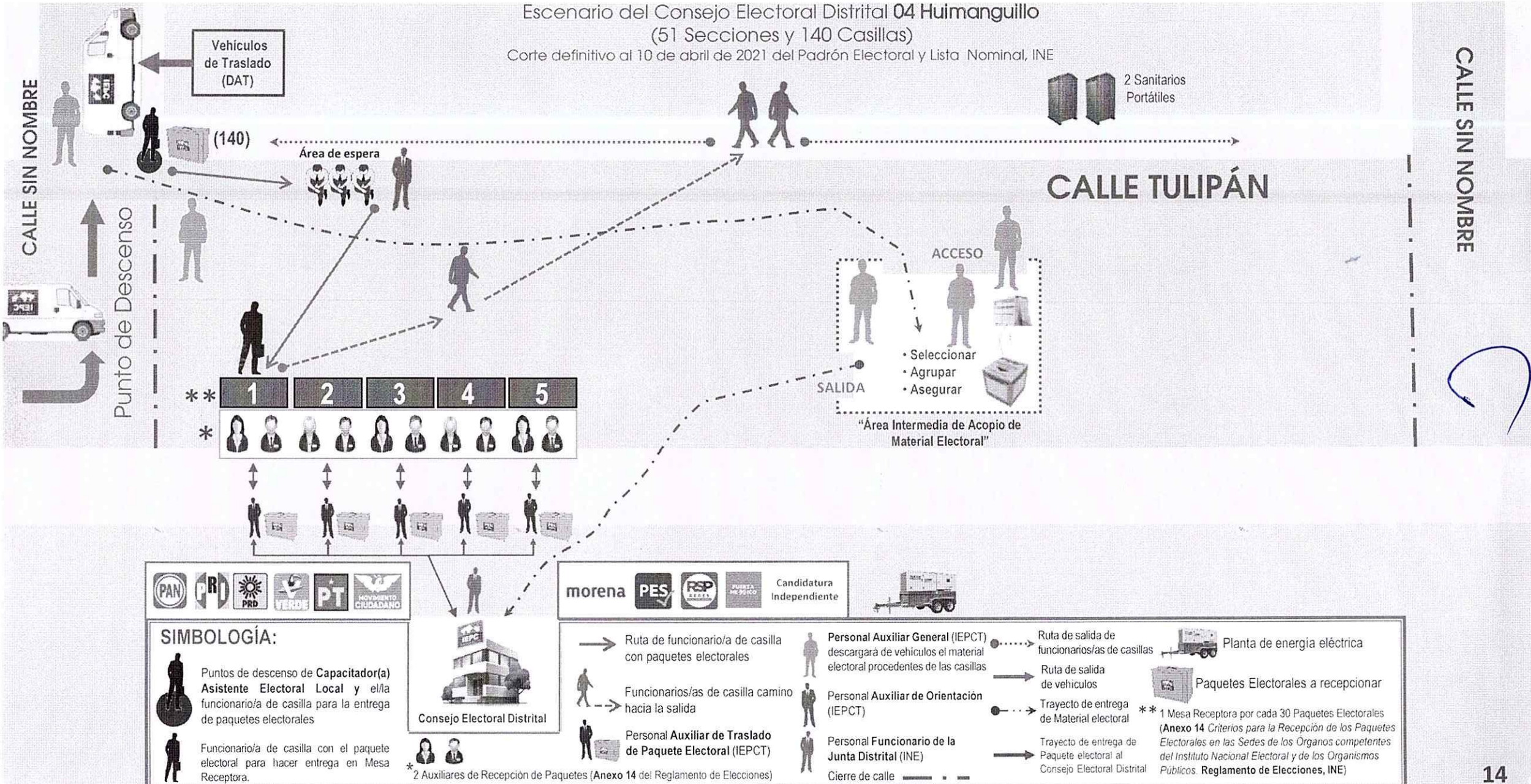


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

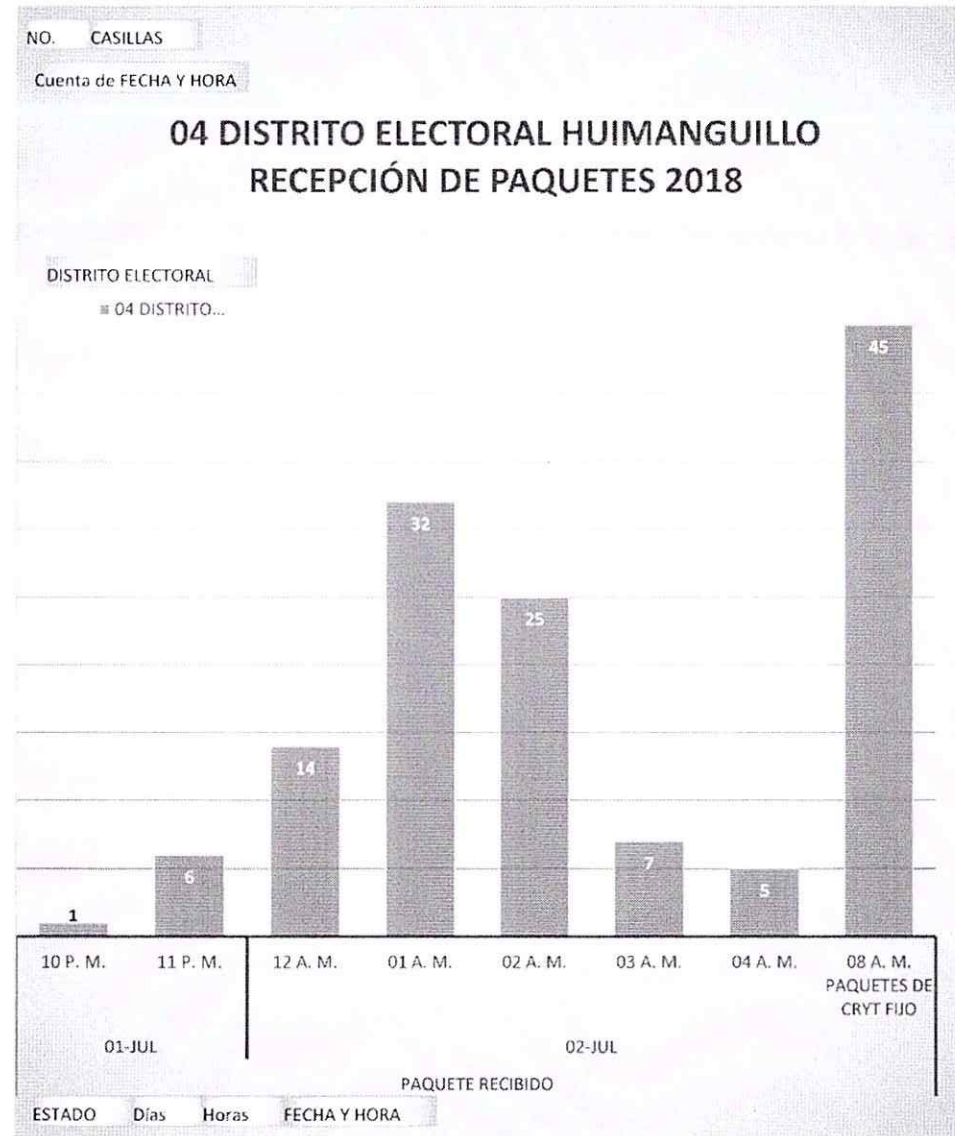
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 04 Huimanguillo  
(51 Secciones y 140 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



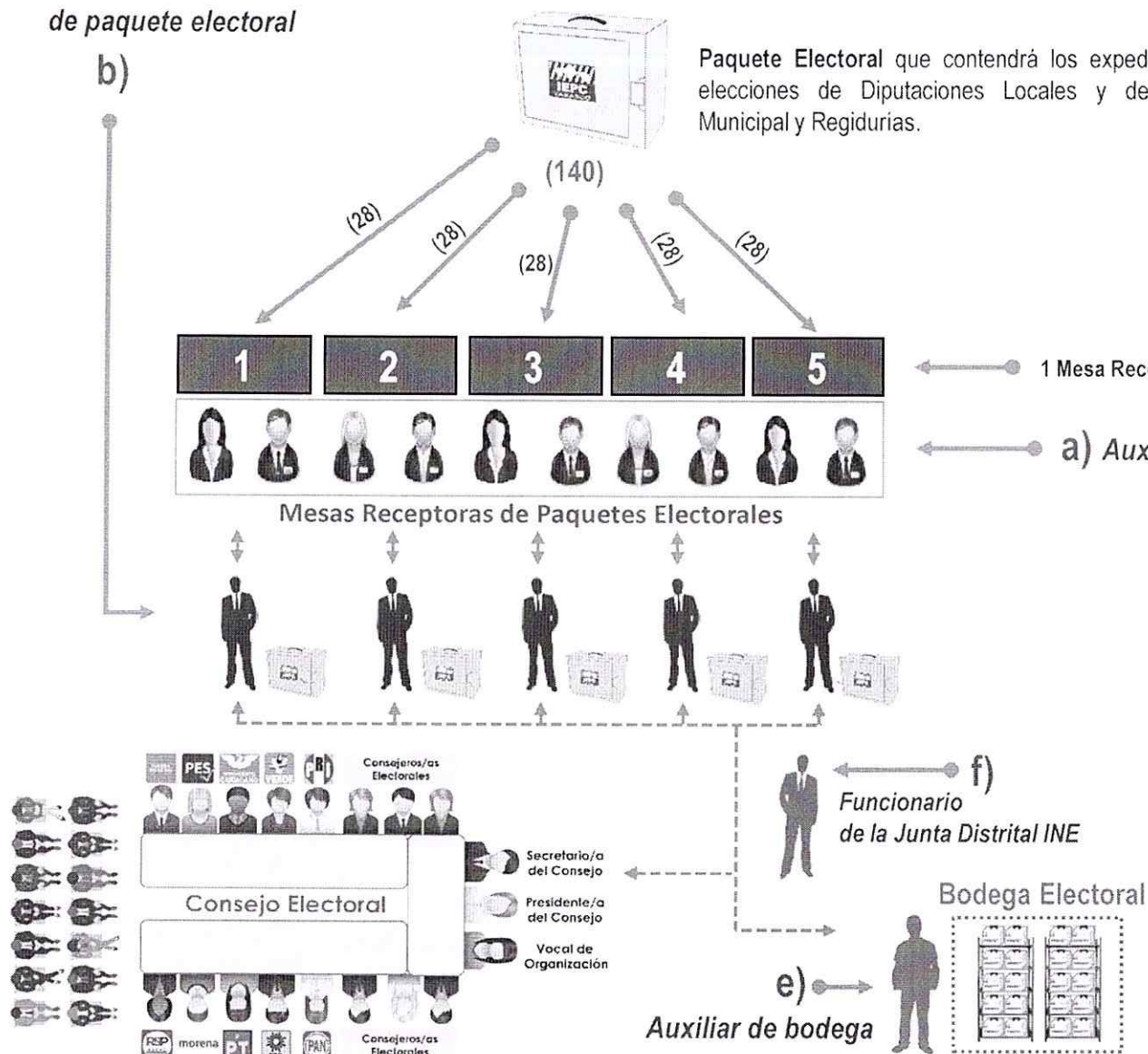
# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 05 Centla  
(64 Secciones y 140 Casillas)

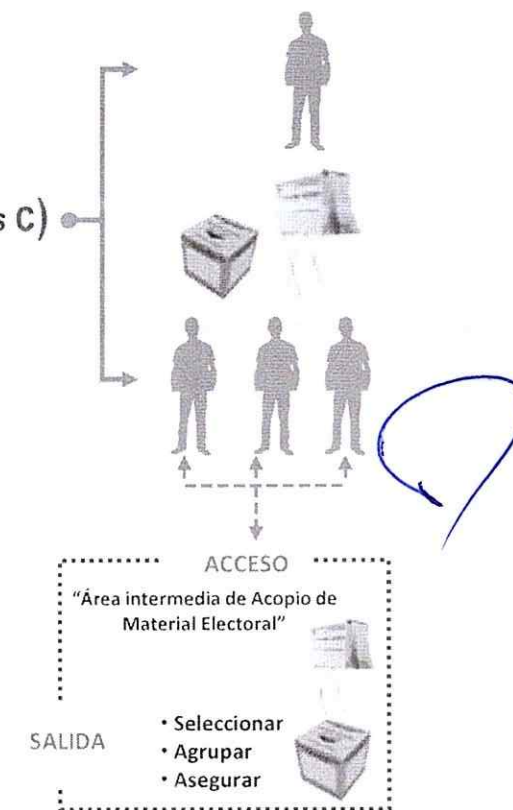
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral



Auxiliares generales C)



\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

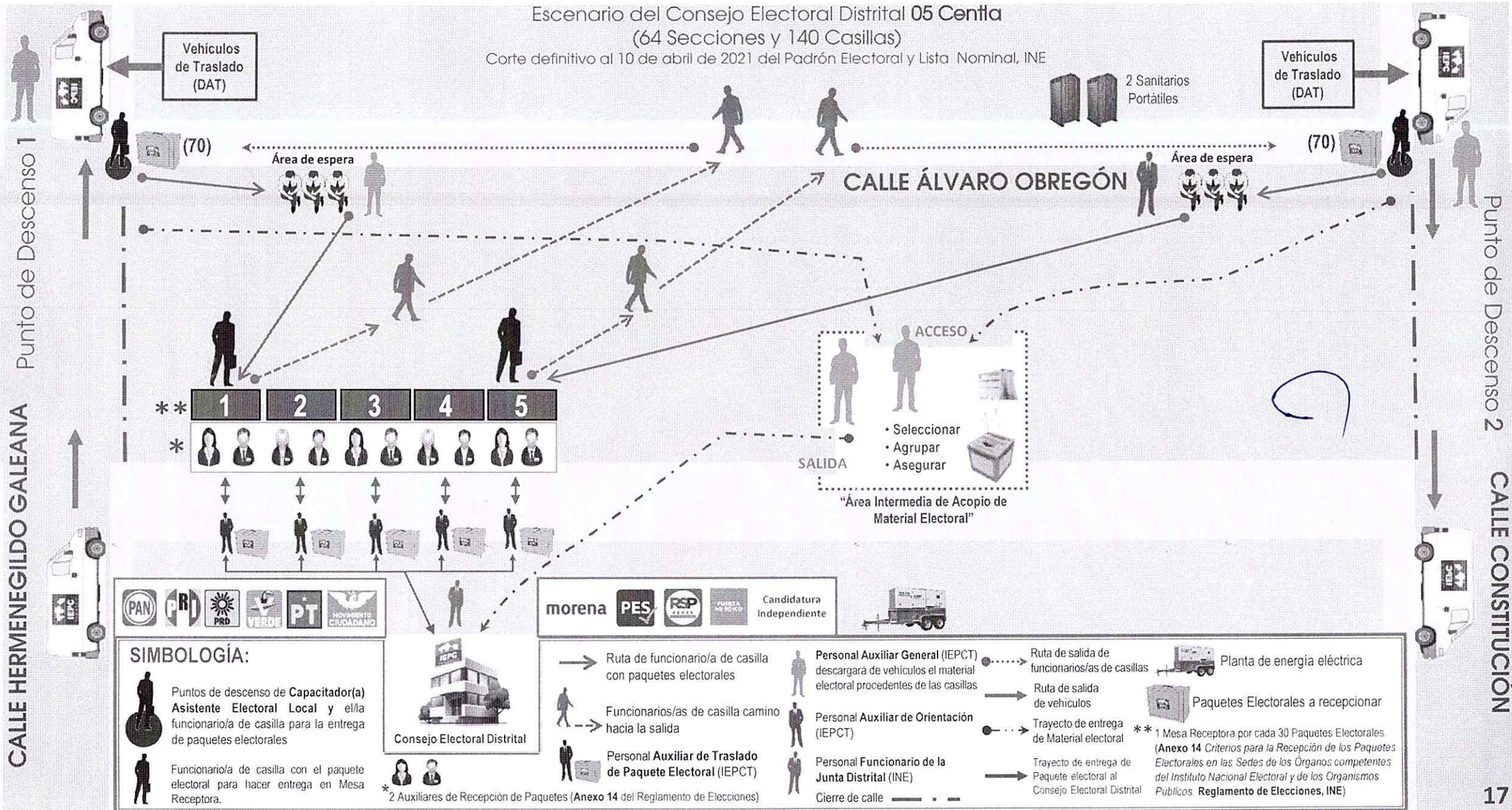
- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).



# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 05 Centla  
(64 Secciones y 140 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



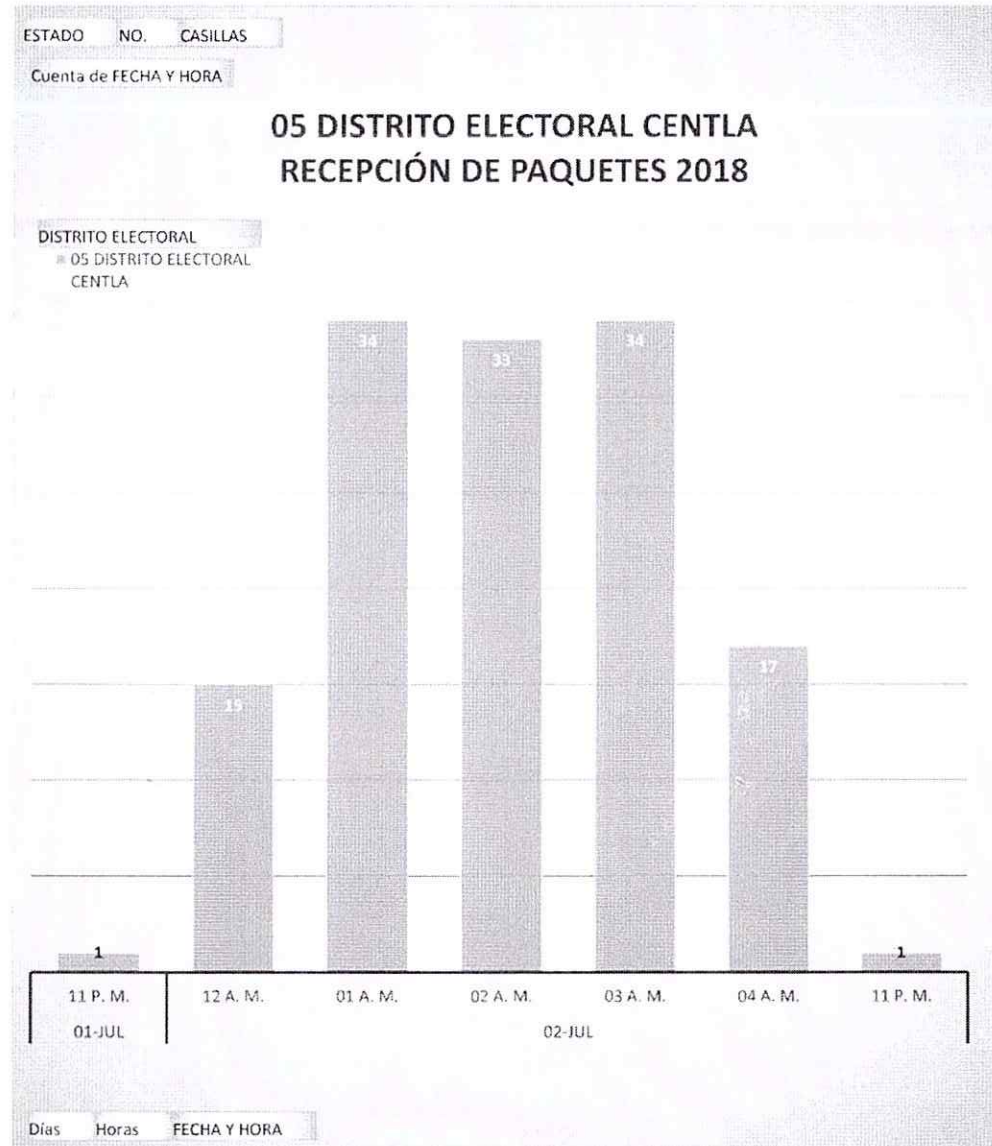
Punto de Descenso 1

CALLE HERMENEGILDO GALEANA

Punto de Descenso 2

CALLE CONSTITUCIÓN

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

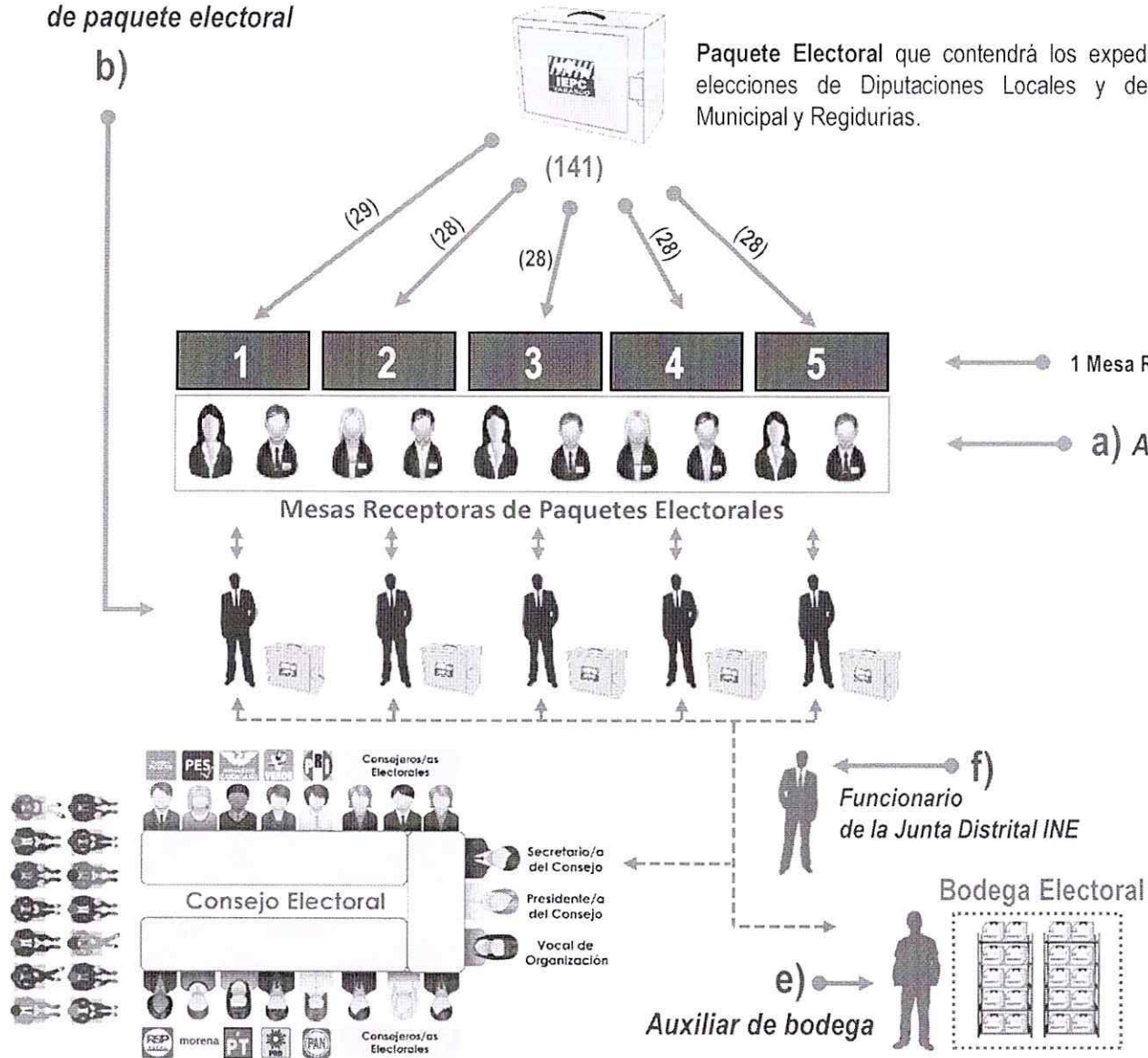
Escenario del Consejo Electoral Distrital 06 Centro  
(58 Secciones y 141 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

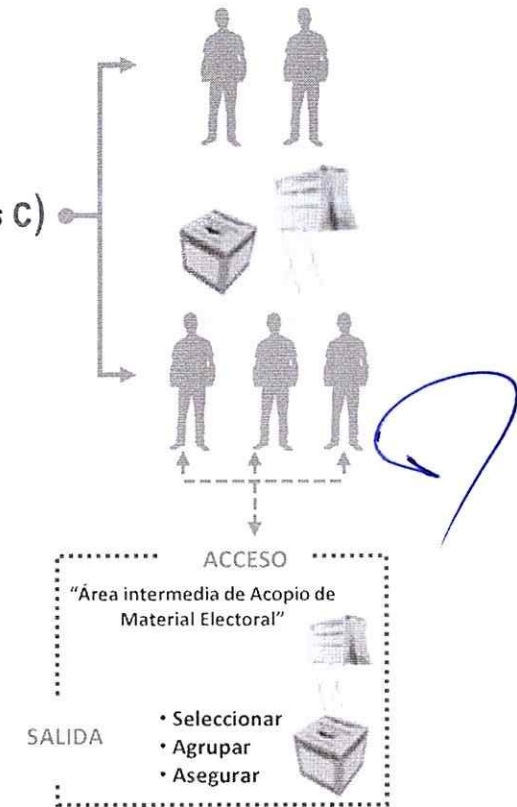
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



Auxiliares generales C)



1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

a) Auxiliares de recepción de paquete

d) Auxiliar de orientación

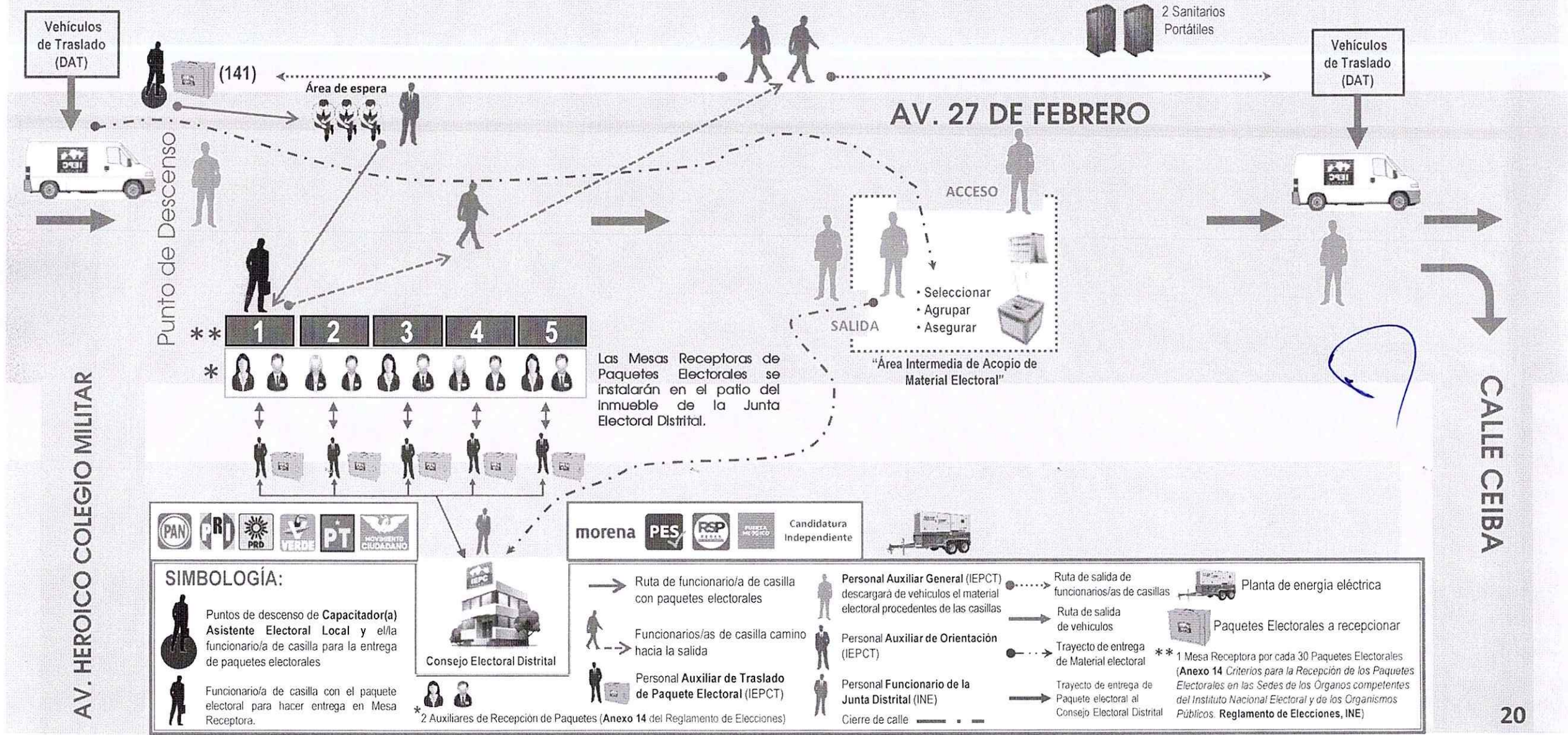
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

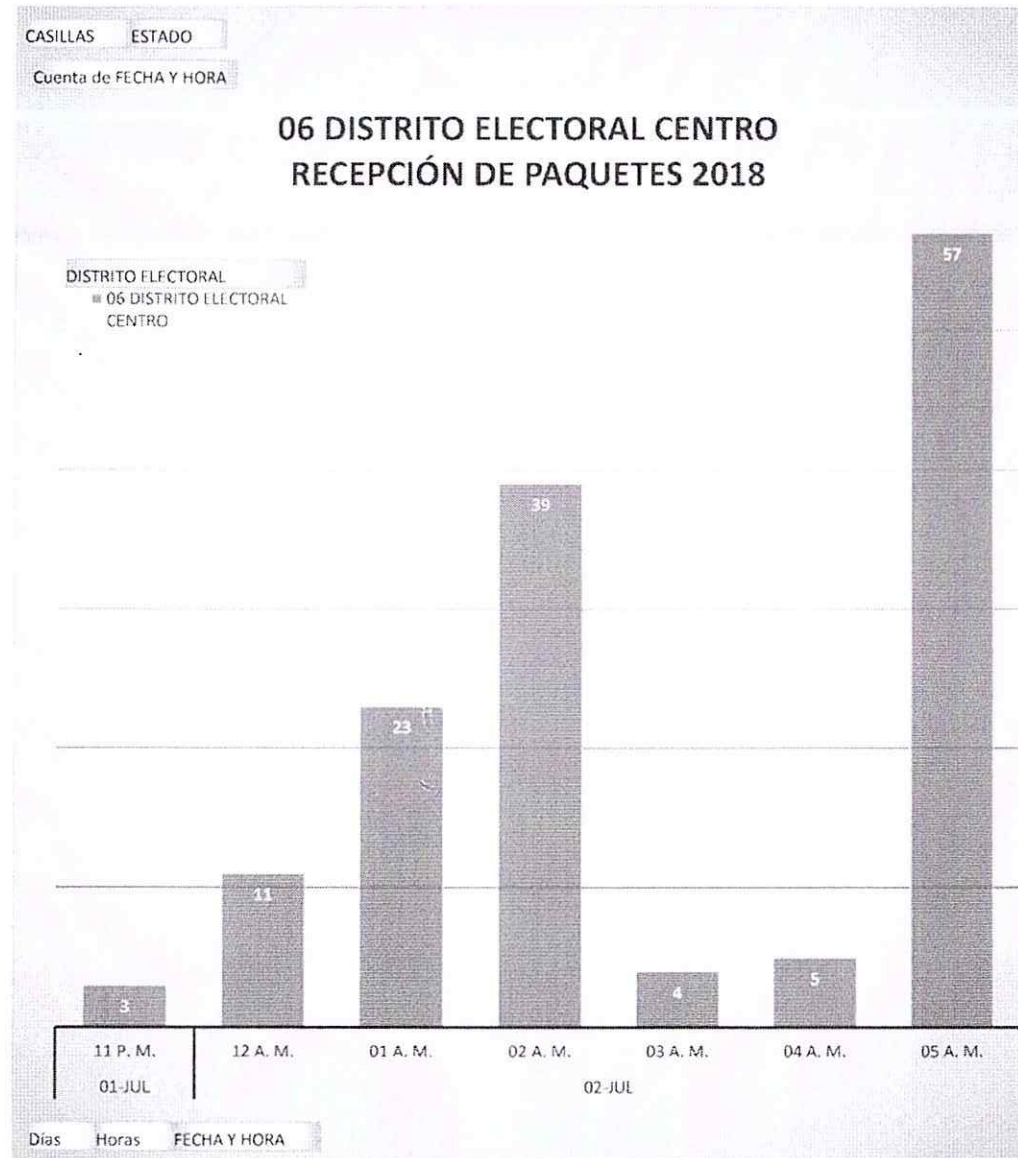
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 06 Centro  
(58 Secciones y 141 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

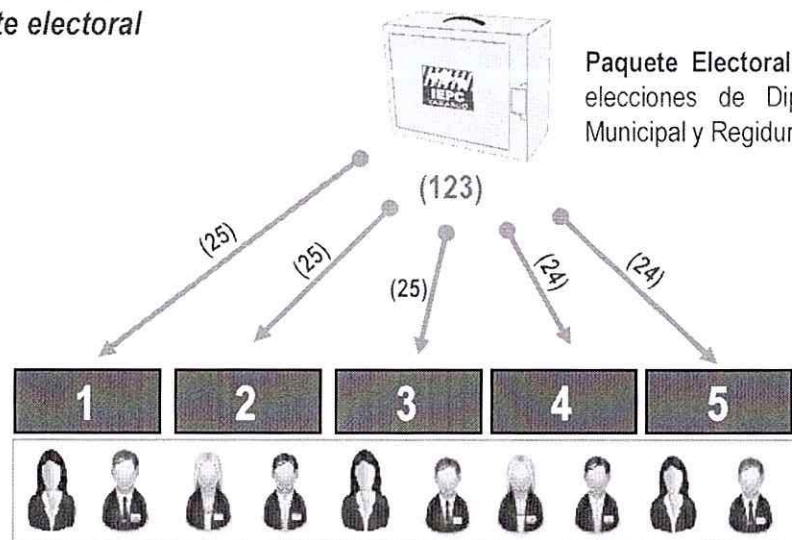
Escenario del Consejo Electoral Distrital 07 Centro  
(30 Secciones y 123 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



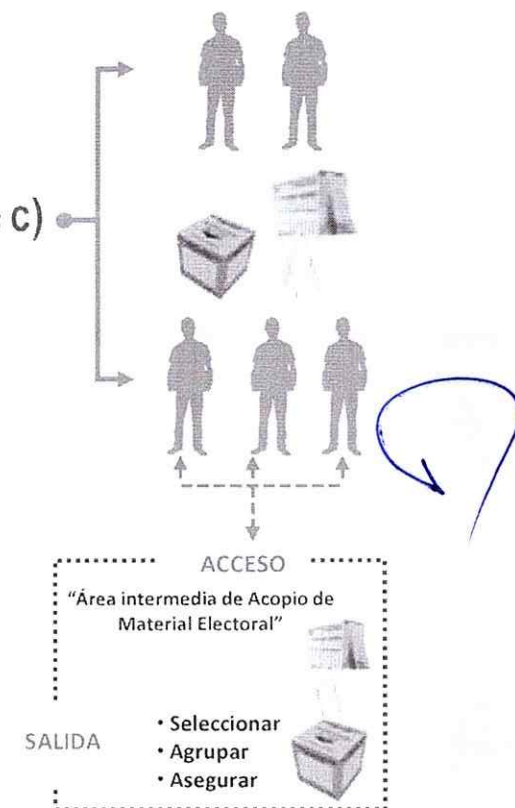
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales

← 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

← a) Auxiliares de recepción de paquete

Auxiliares generales C)

← d) Auxiliar de orientación



← f) Funcionario de la Junta Distrital INE

Bodega Electoral

← e) Auxiliar de bodega

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

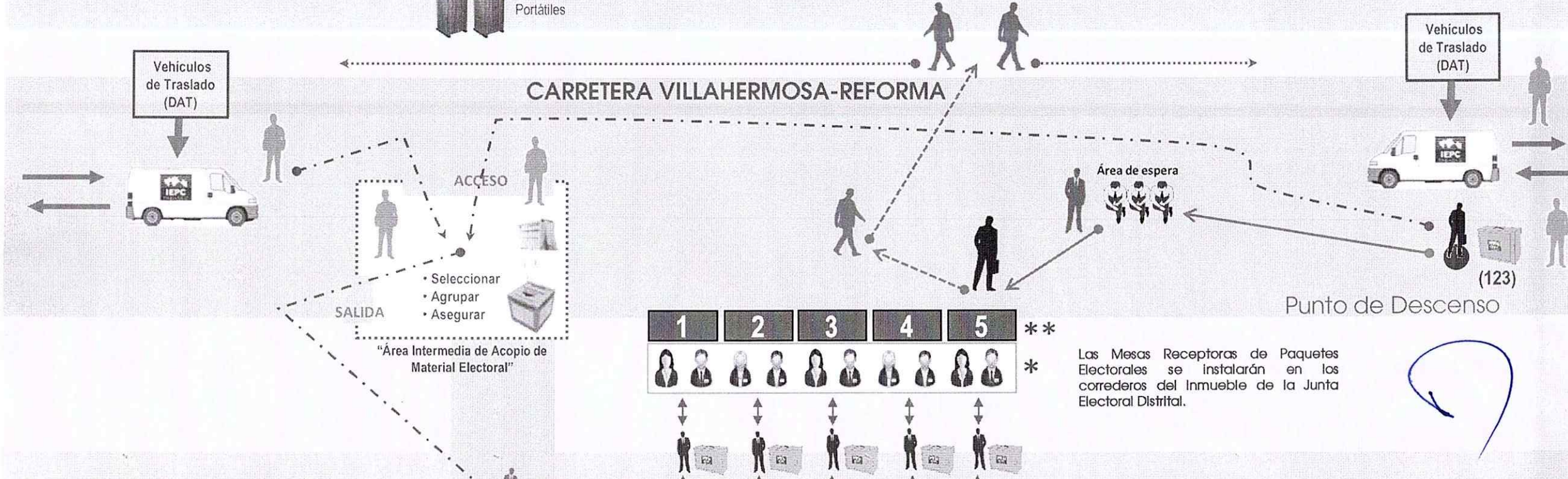
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

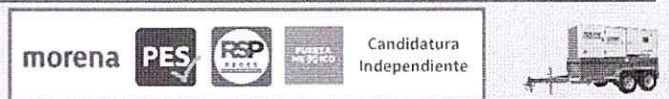
Escenario del Consejo Electoral Distrital 07 Centro  
(30 Secciones y 123 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

2 Sanitarios Portátiles



Las Mesas Receptoras de Paquetes Electorales se instalarán en los corredores del Inmueble de la Junta Electoral Distrital.



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

Consejo Electoral Distrital

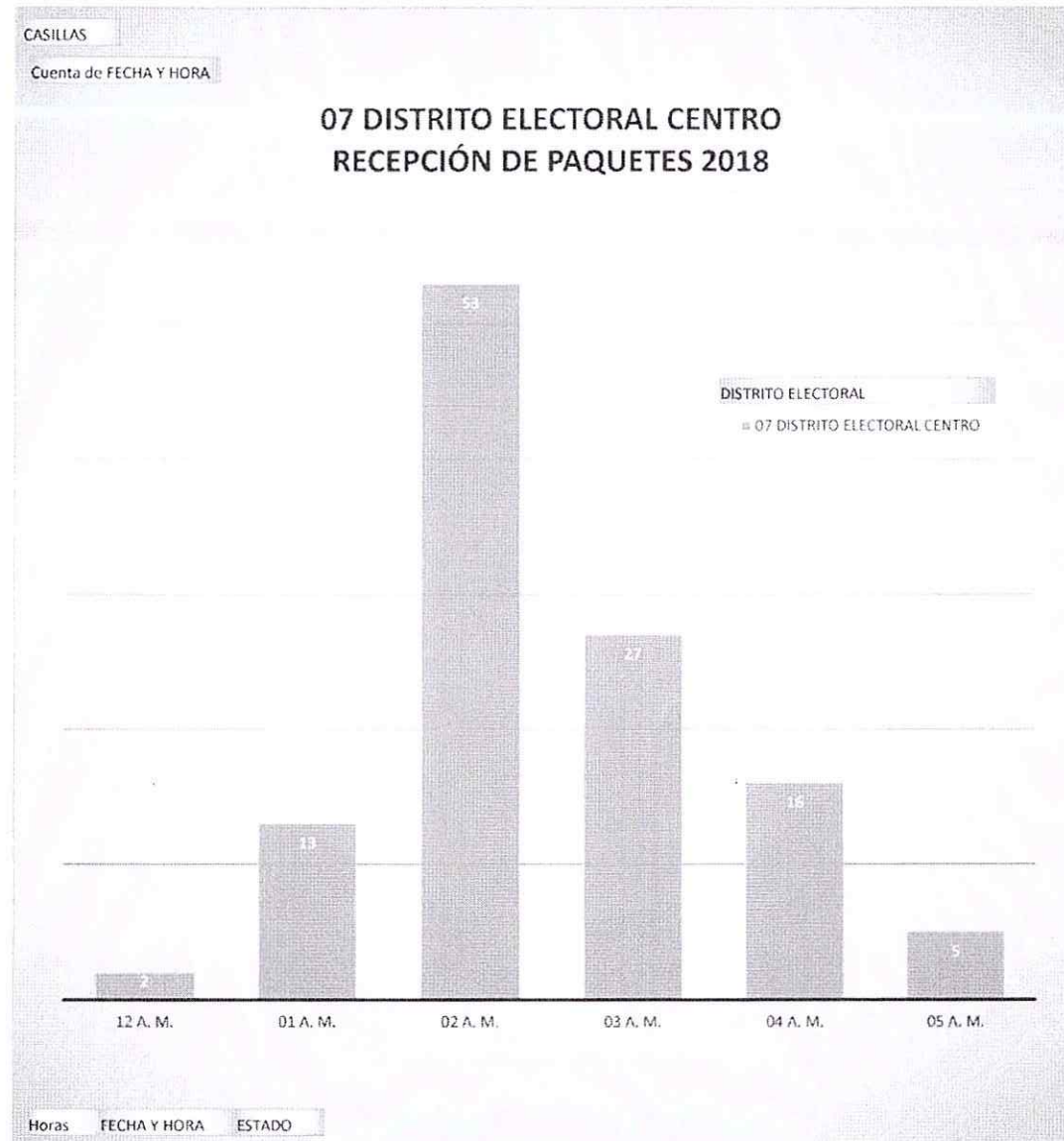
\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir
- \*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Reglamento de Elecciones, INE)**

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



9



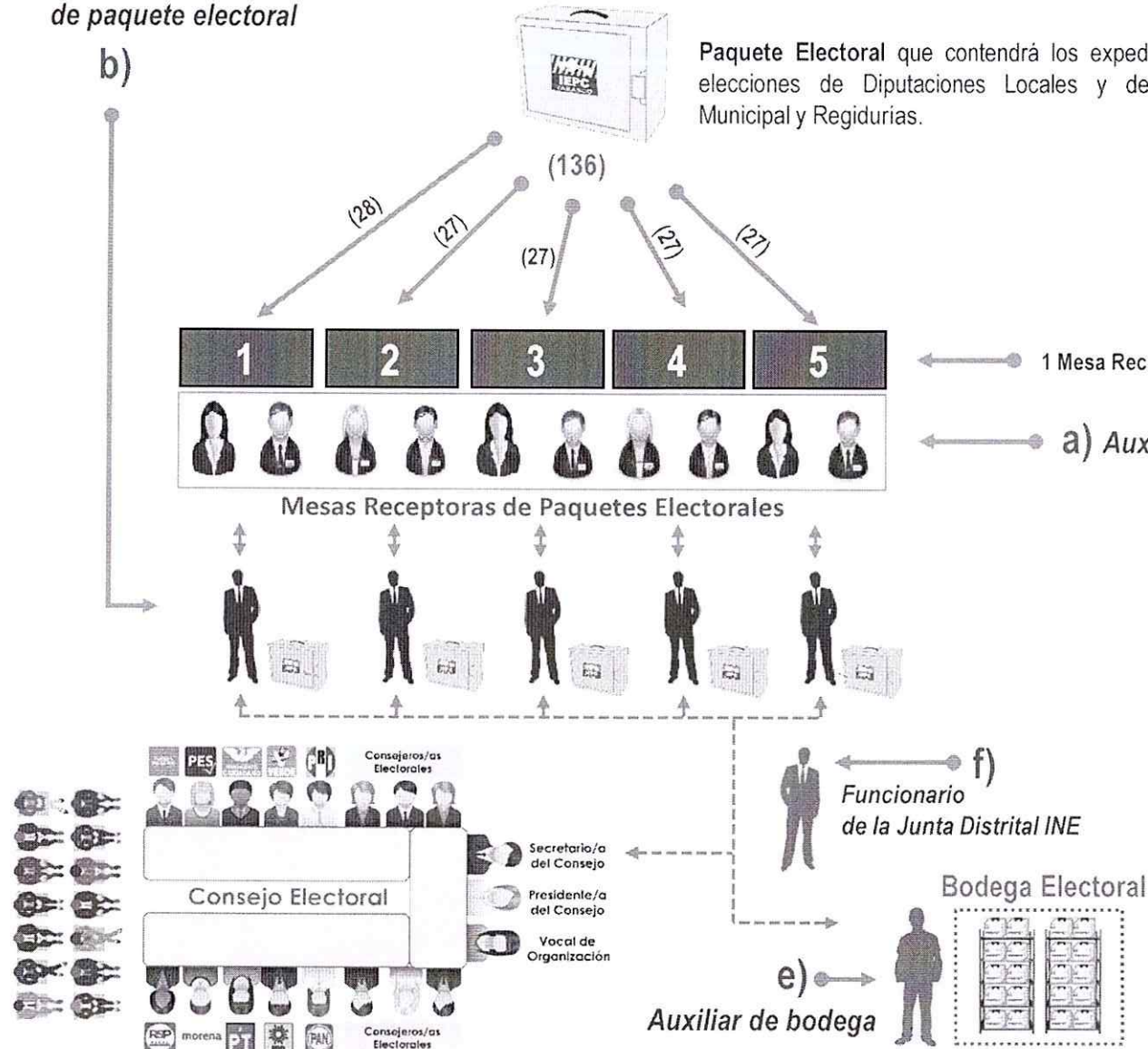
# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 08 Centro  
(51 Secciones y 136 Casillas)

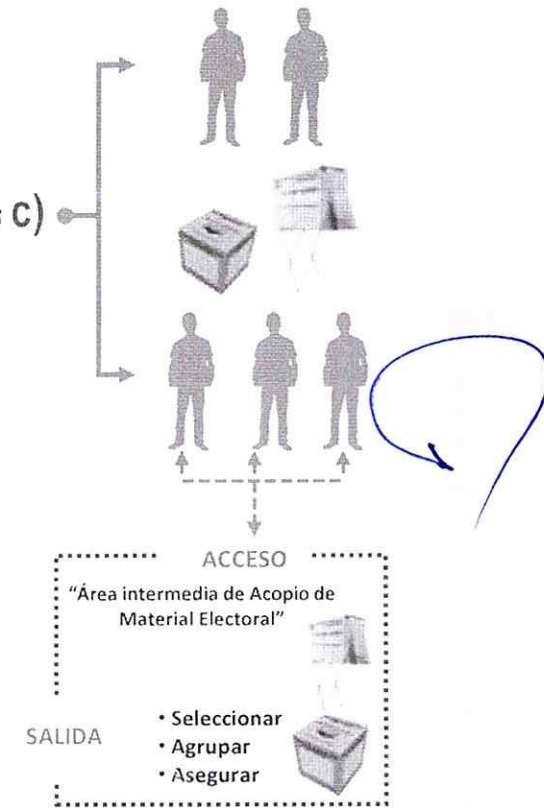
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral



Auxiliares generales C)



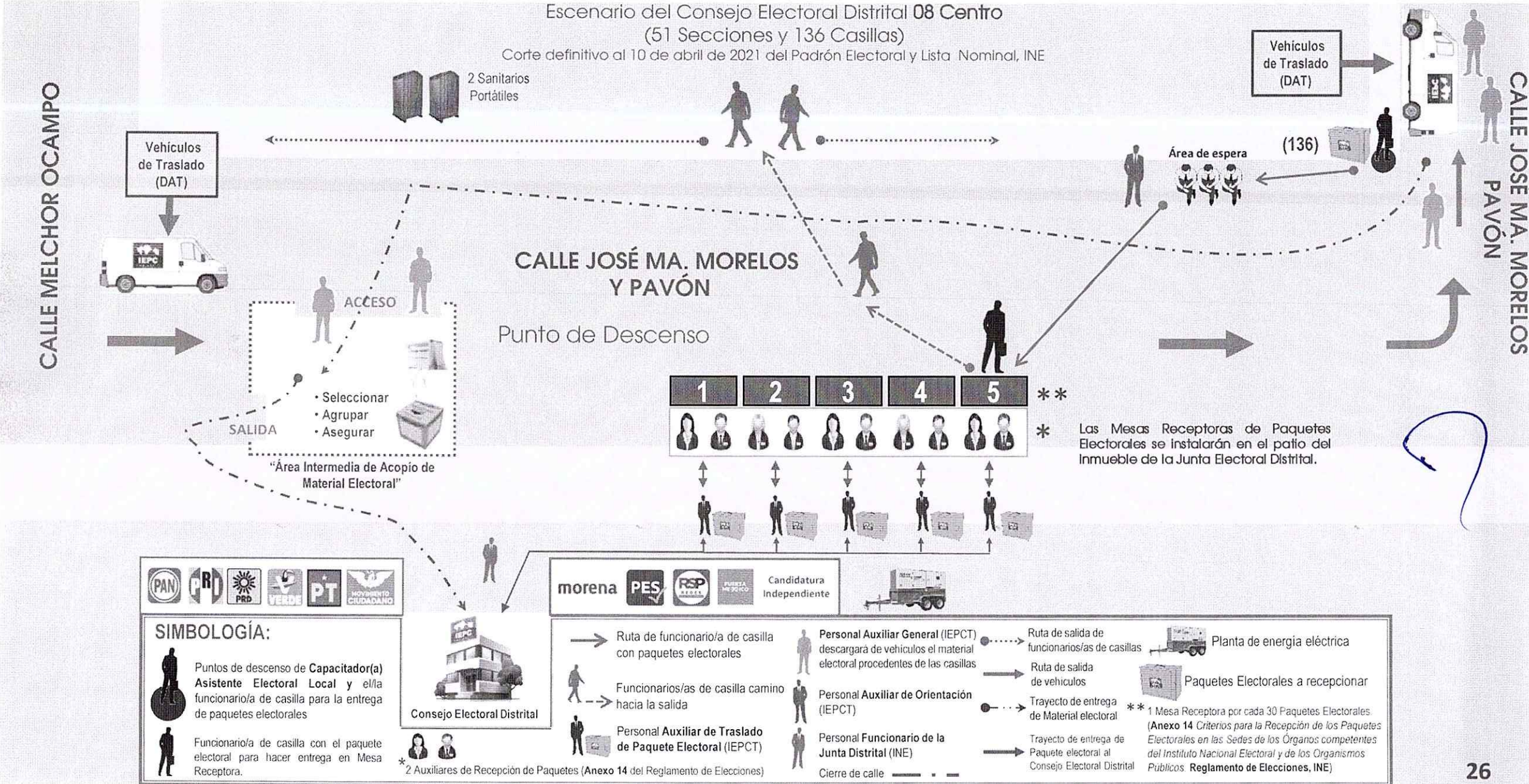
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

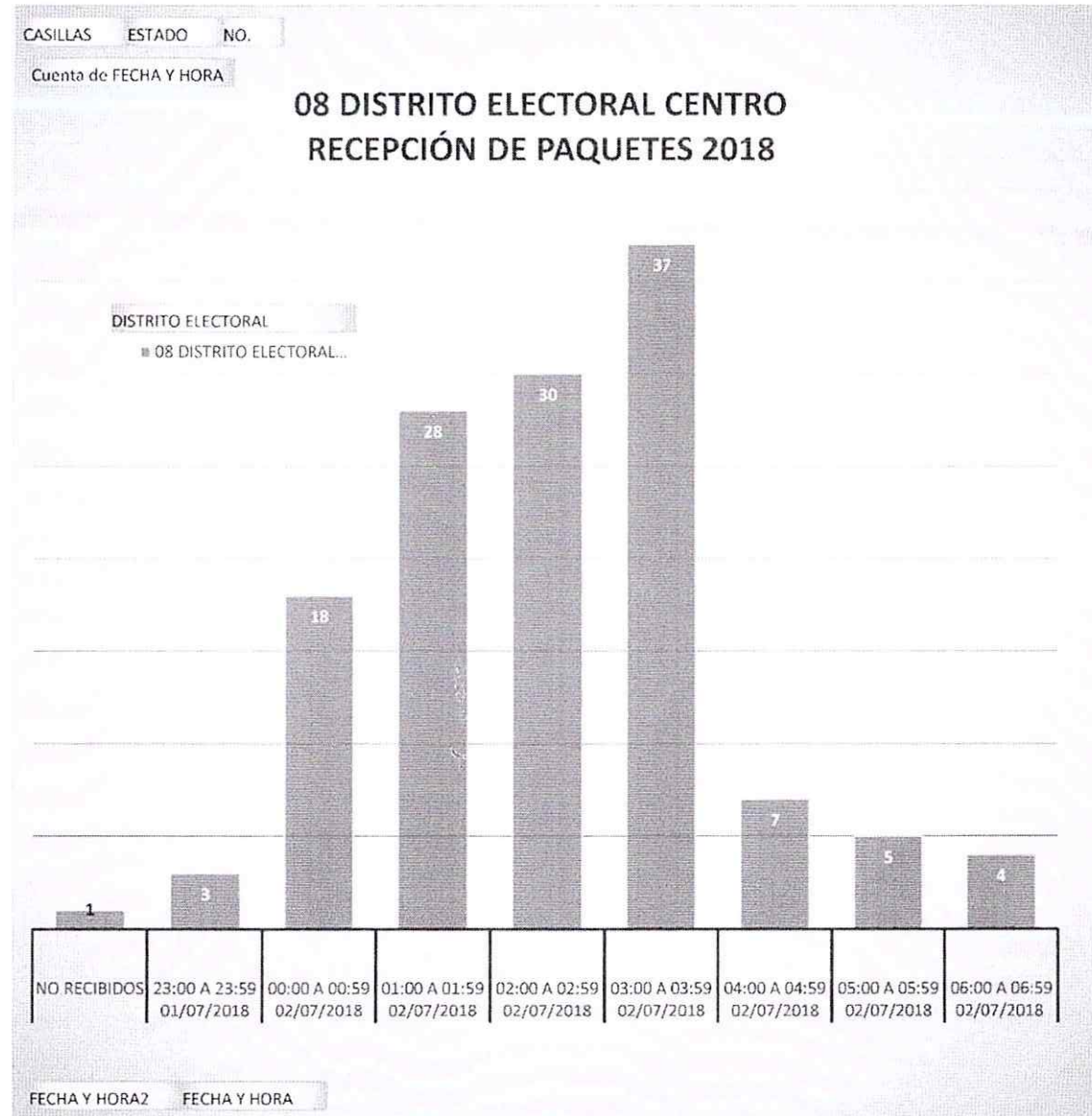
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 08 Centro  
(51 Secciones y 136 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



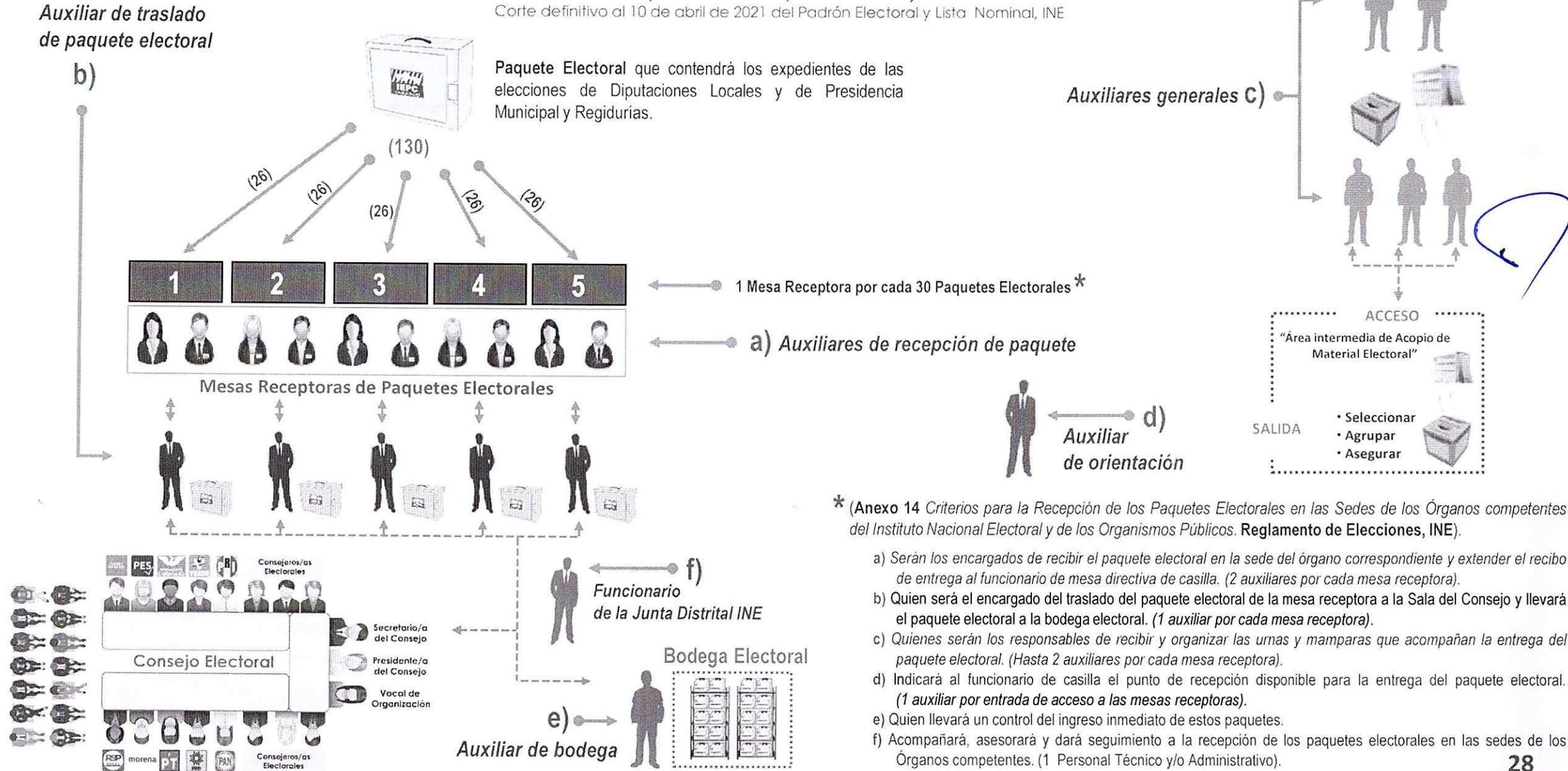
9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 09 Centro  
(43 Secciones y 130 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22



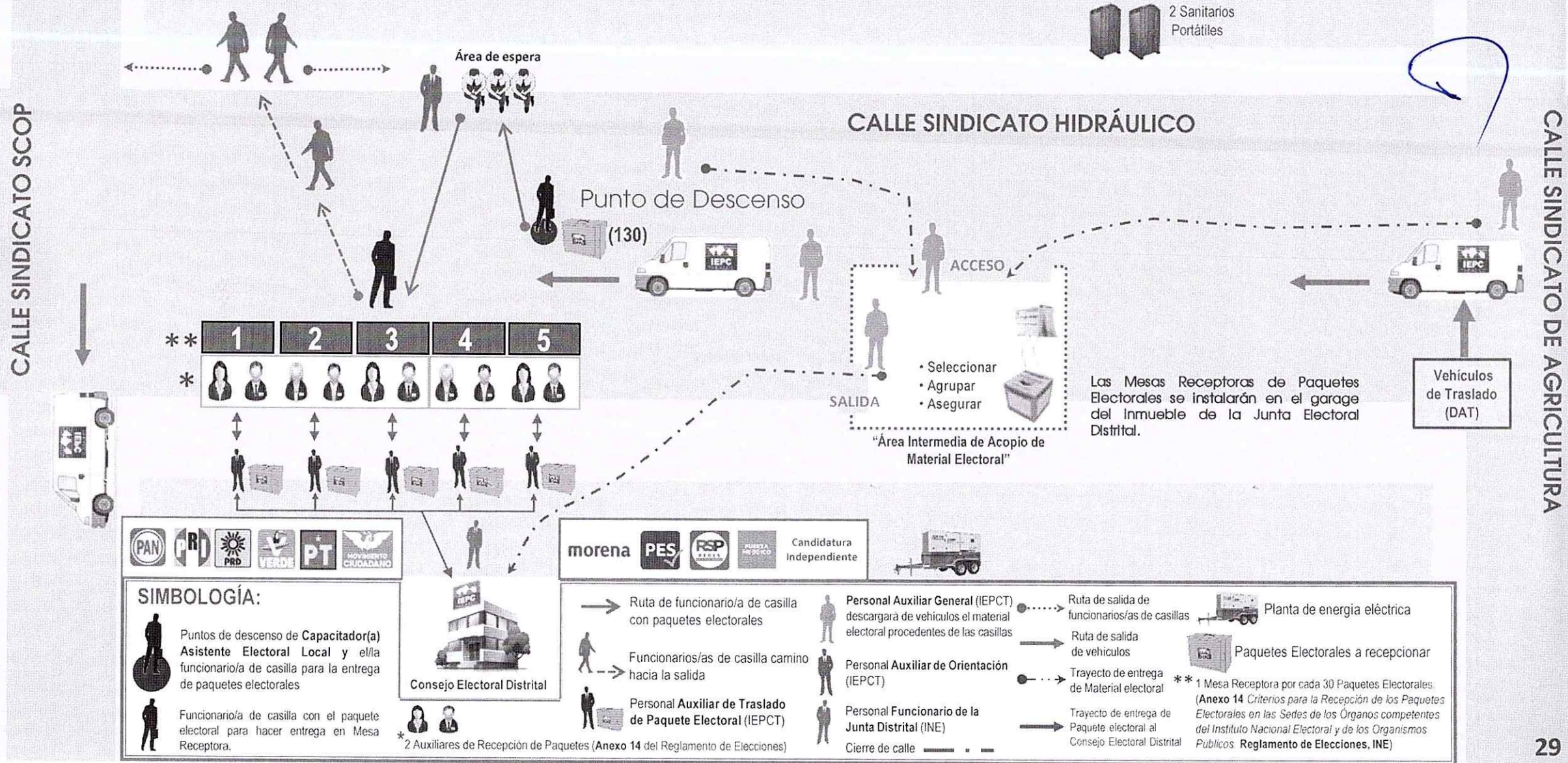
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Organos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

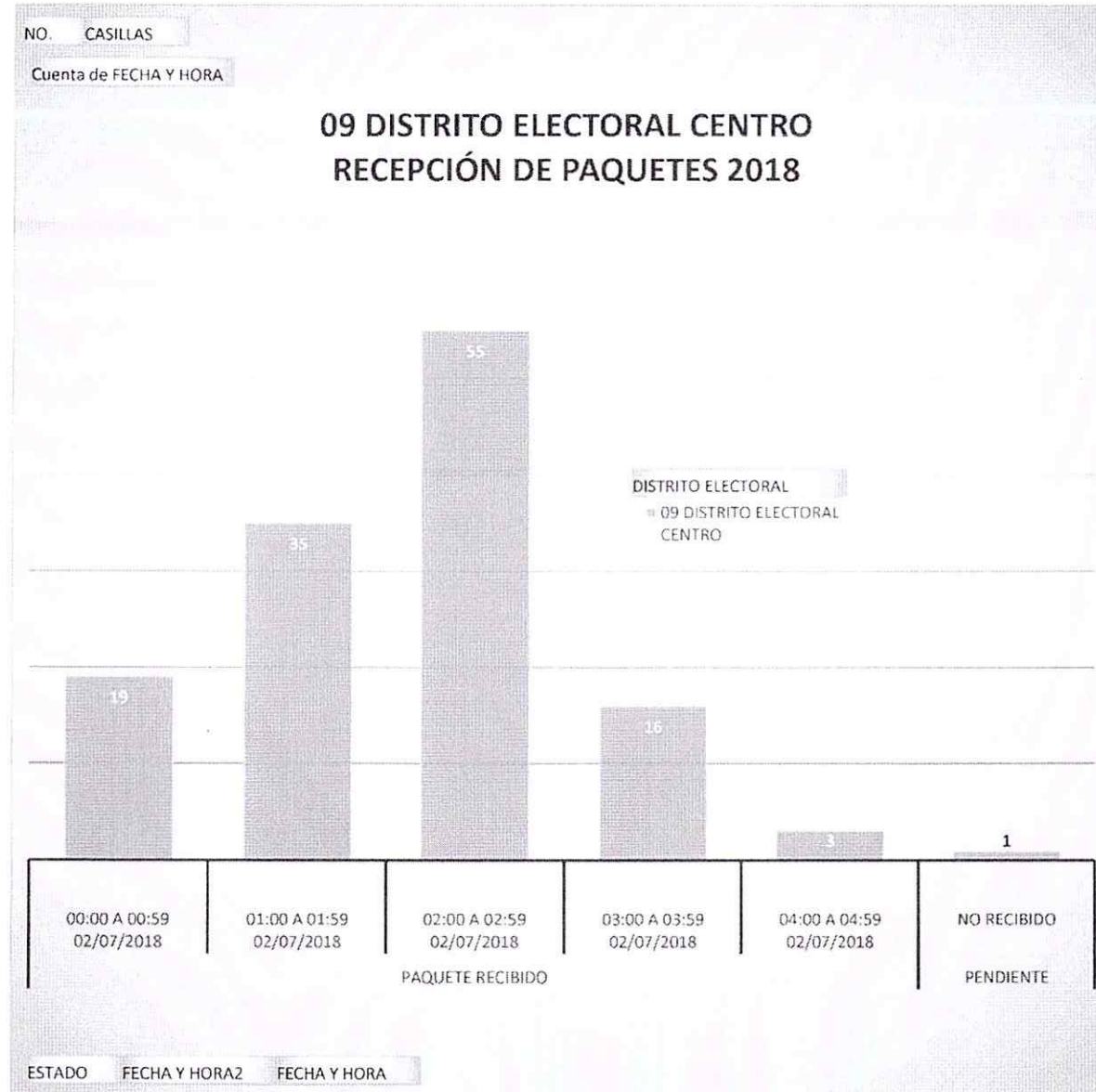
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 09 Centro  
(43 Secciones y 130 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 10 Centro  
(40 Secciones y 136 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

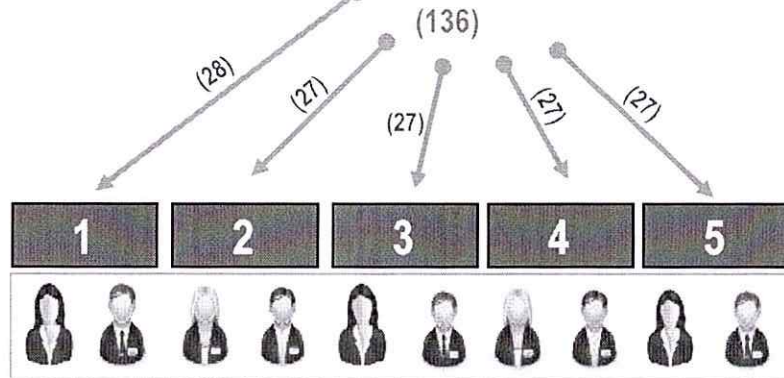
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



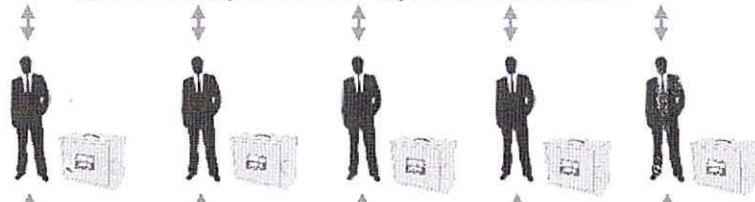
Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



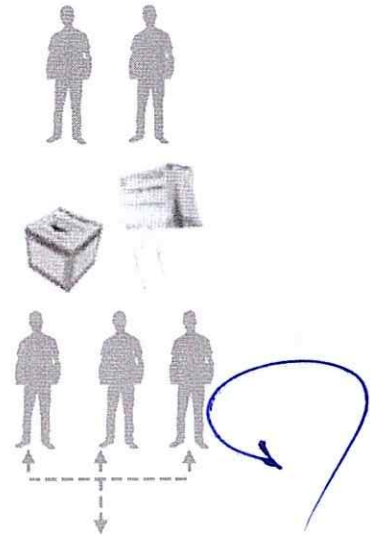
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



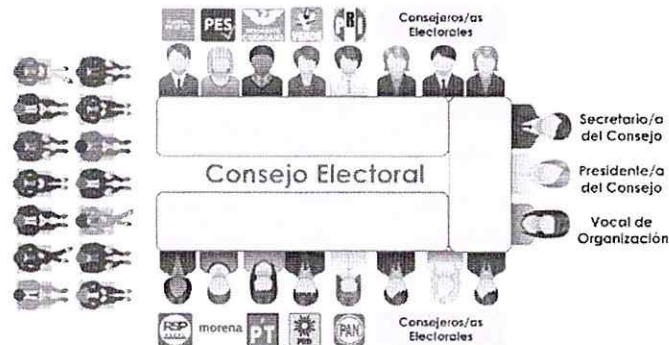
Auxiliares generales C)



d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

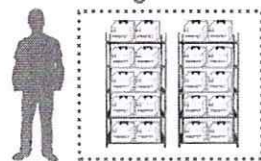
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).



f) Funcionario de la Junta Distrital INE

Bodega Electoral

e) Auxiliar de bodega



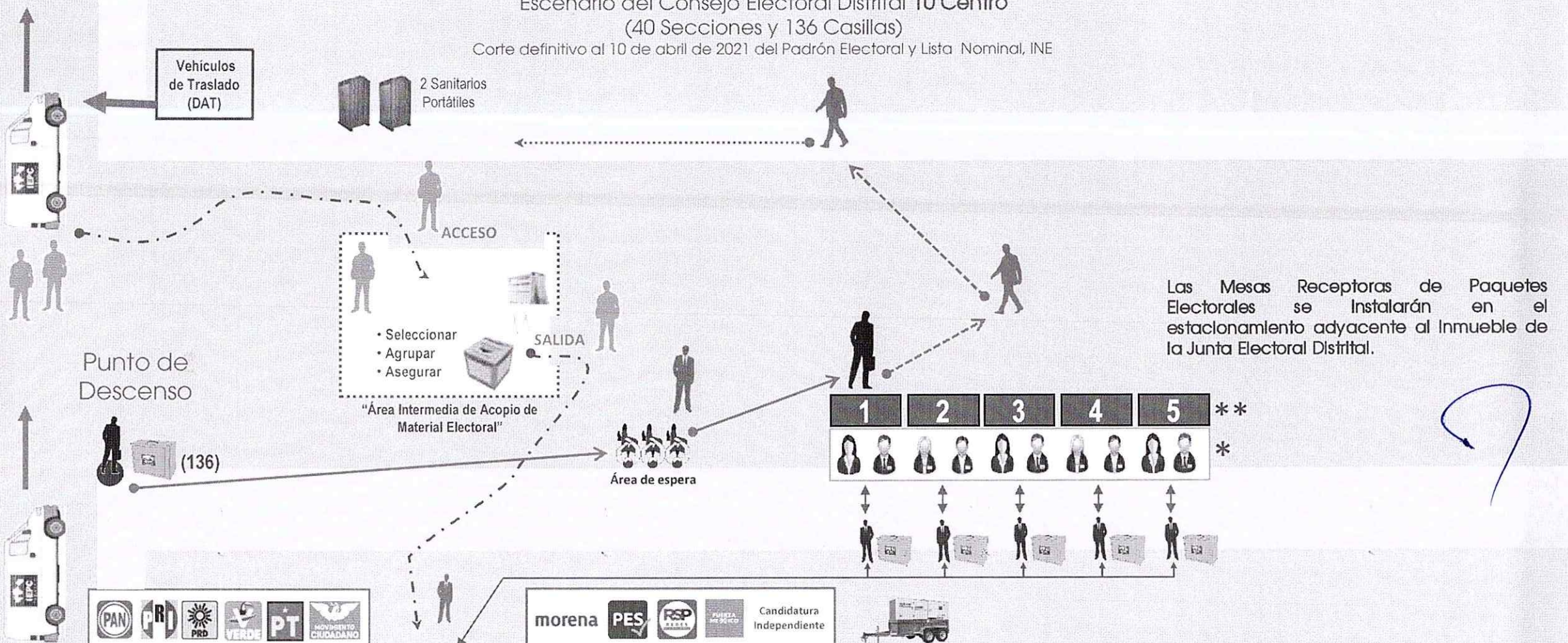
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 10 Centro

(40 Secciones y 136 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

Consejo Electoral Distrital

\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

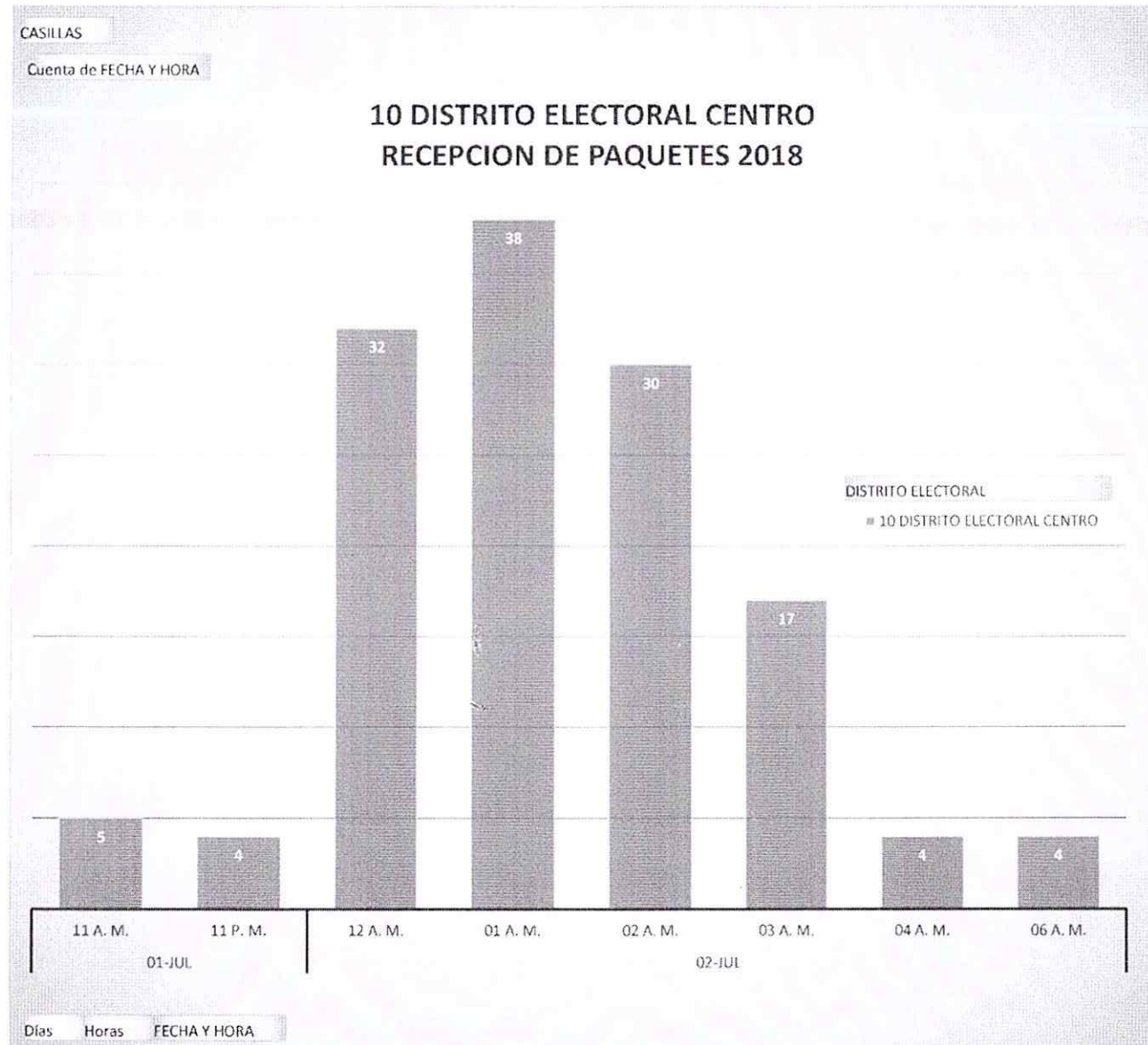
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir
- \*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 11 Tacotalpa  
(64 Secciones y 145 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

(145)

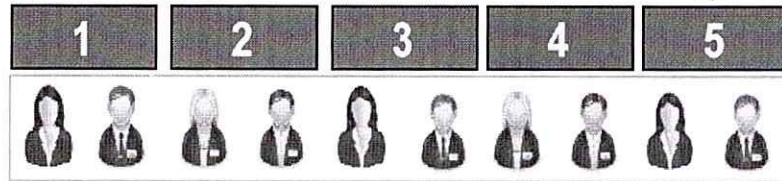
(29)

(29)

(29)

(29)

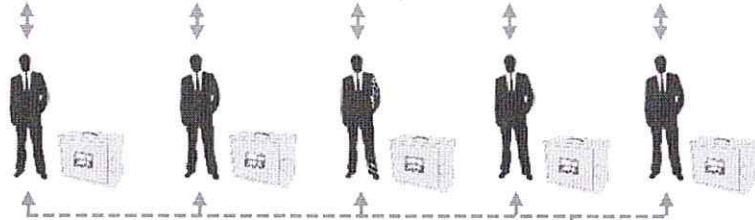
(29)



1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales

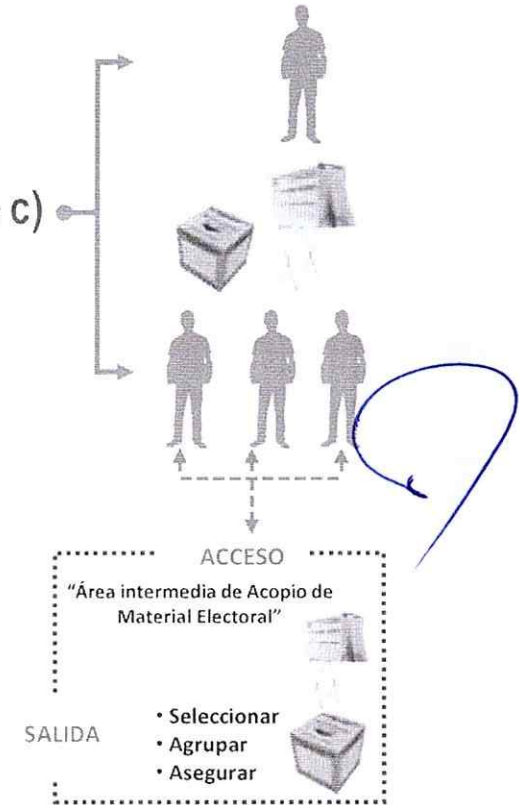


f) Funcionario de la Junta Distrital INE

Bodega Electoral

e) Auxiliar de bodega

Auxiliares generales c)



d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

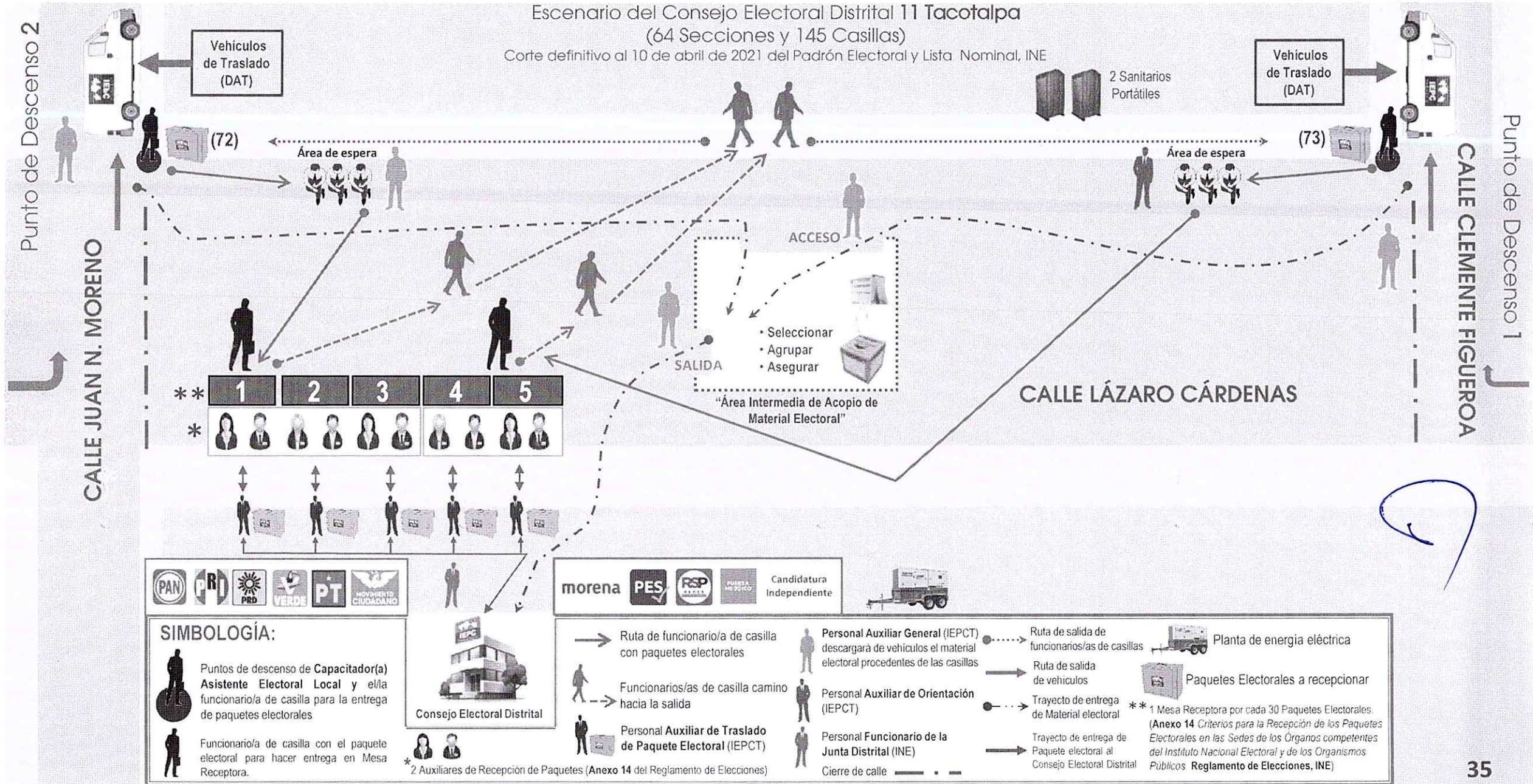
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

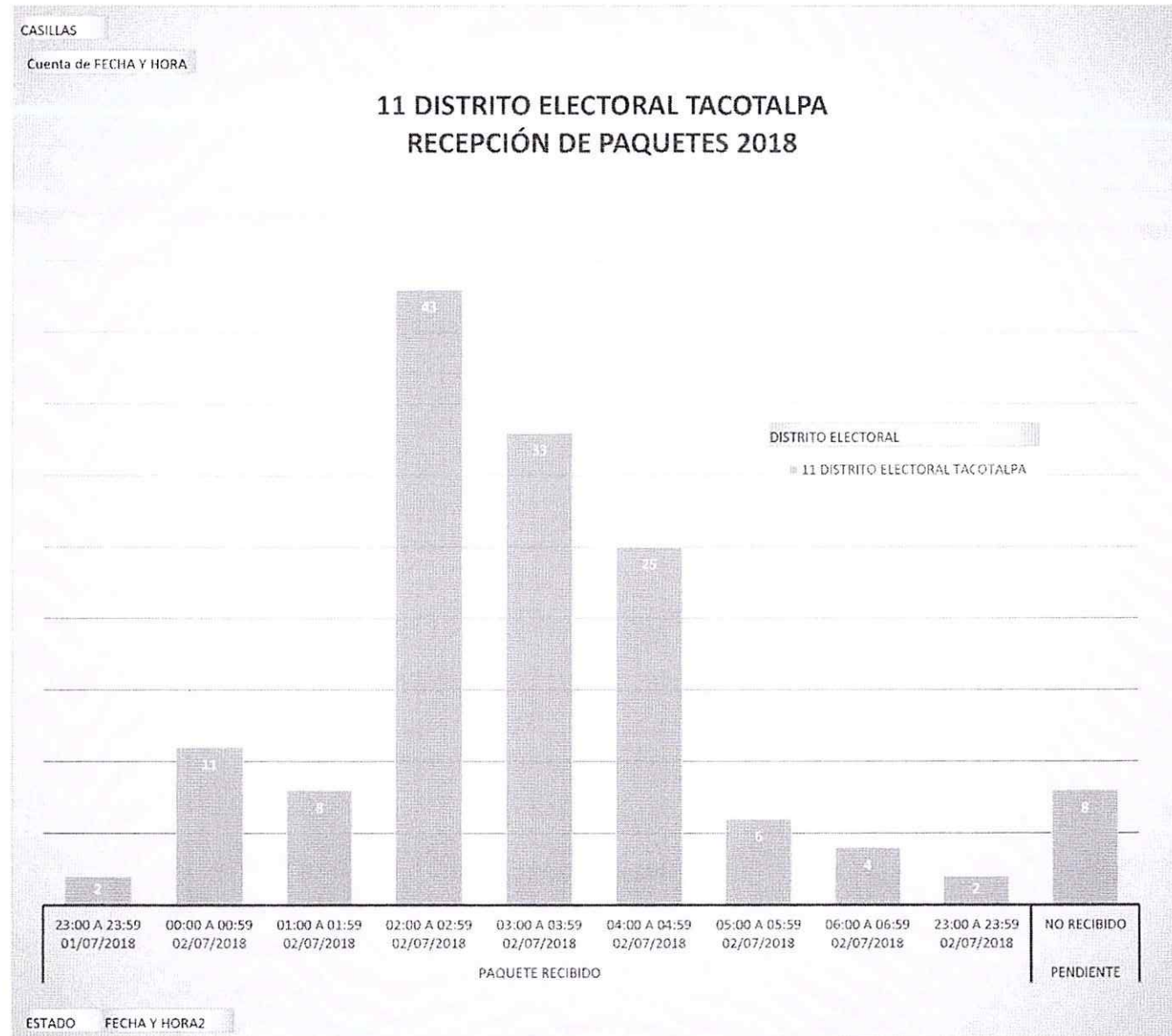
Escenario del Consejo Electoral Distrital 11 Tacotalpa

(64 Secciones y 145 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 12 Centro  
(53 Secciones y 140 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 22

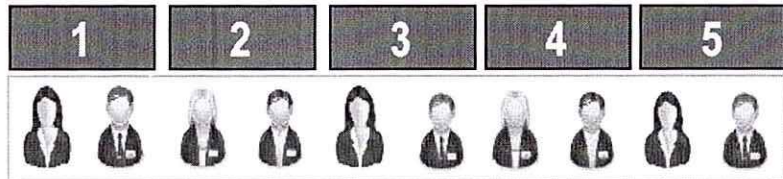
Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

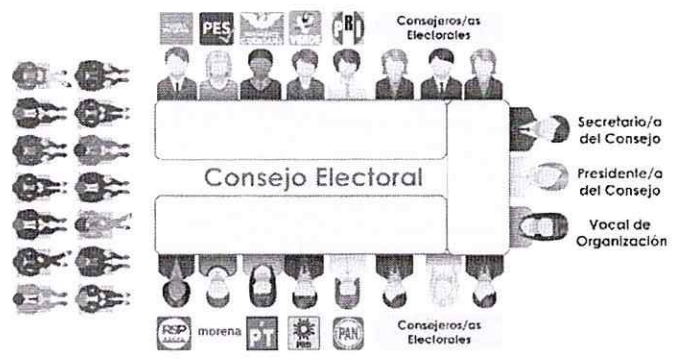
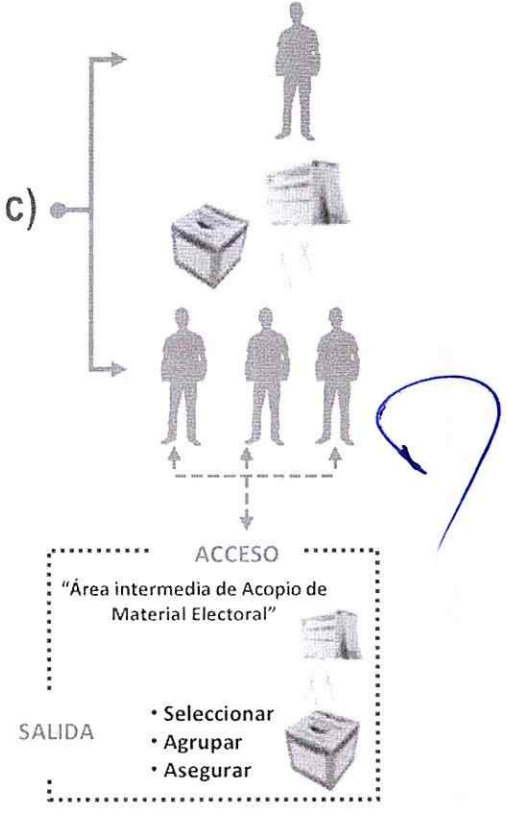
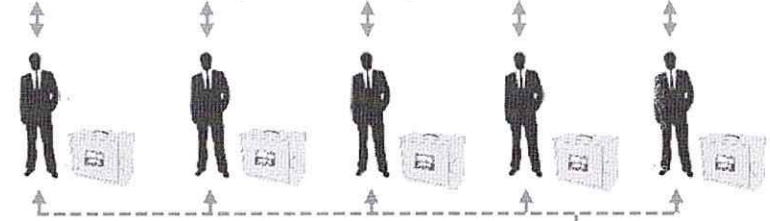
(140)  
(28) (28) (28) (28) (28)



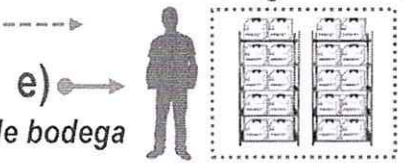
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



Bodega Electoral



\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

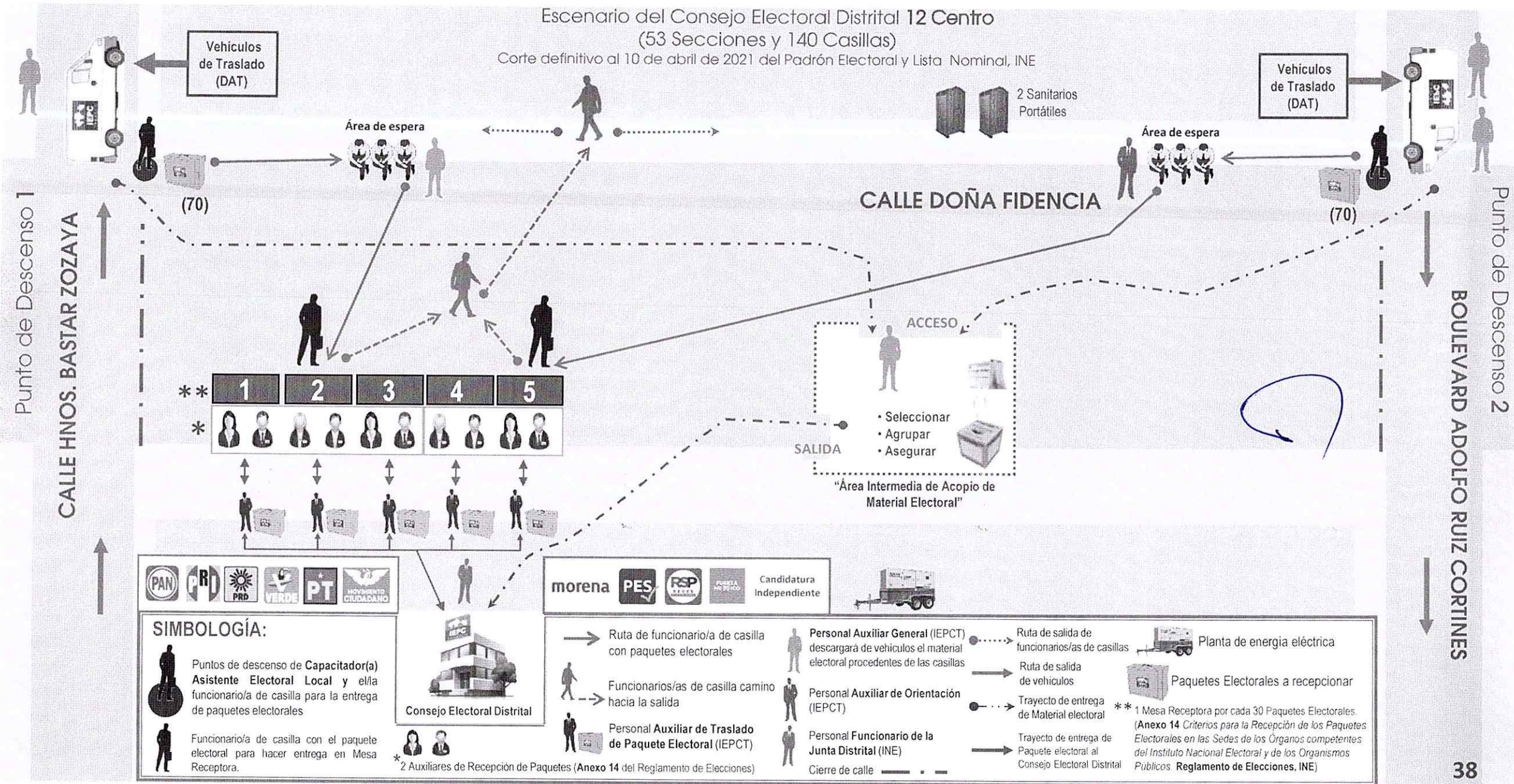
- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 12 Centro

(53 Secciones y 140 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

Consejo Electoral Distrital

\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

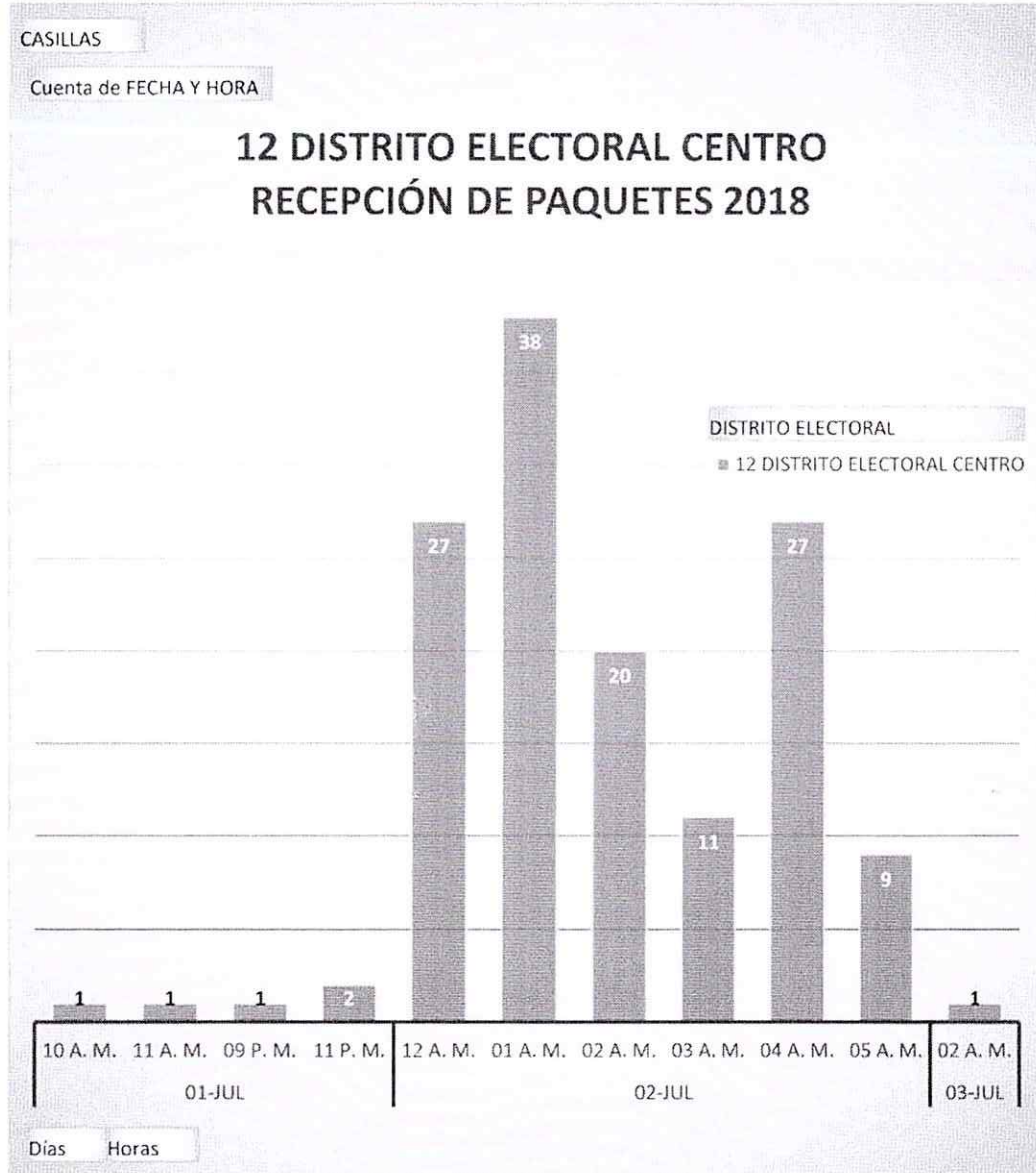
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recepcionar

\*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Reglamento de Elecciones, INE)

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

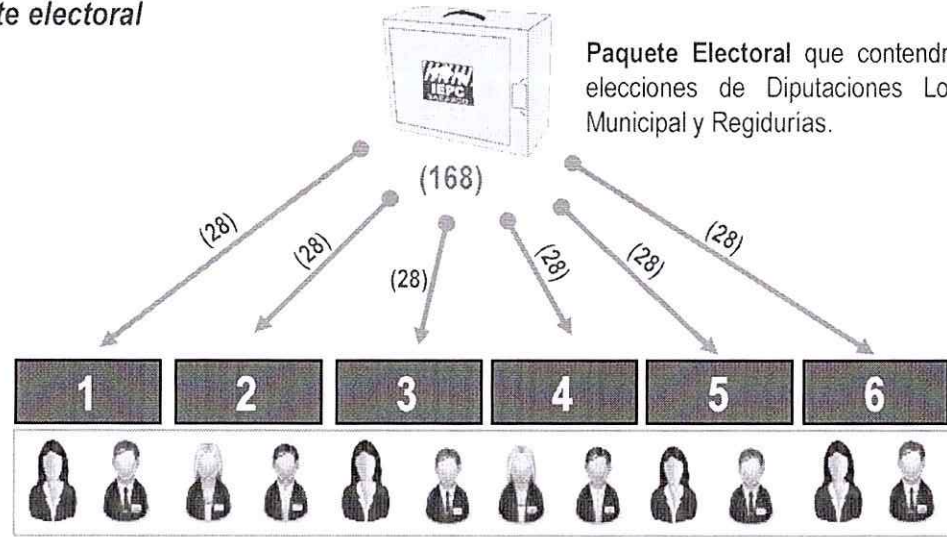
Escenario del Consejo Electoral Distrital 13 Comalcalco  
(64 Secciones y 168 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

Auxiliar de traslado de paquete electoral

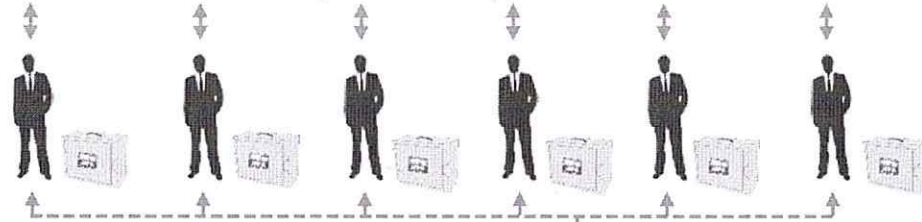
b)



1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

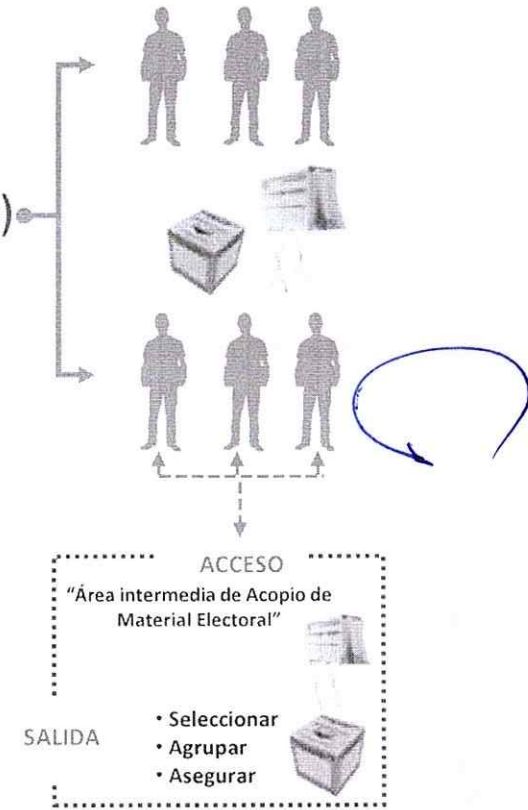
a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



Auxiliares generales

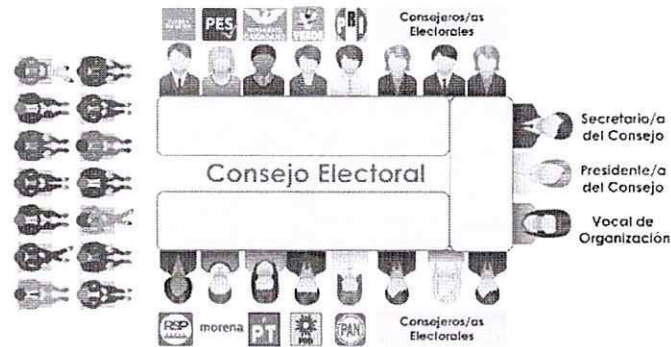
c)



d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).



f) Funcionario de la Junta Distrital INE

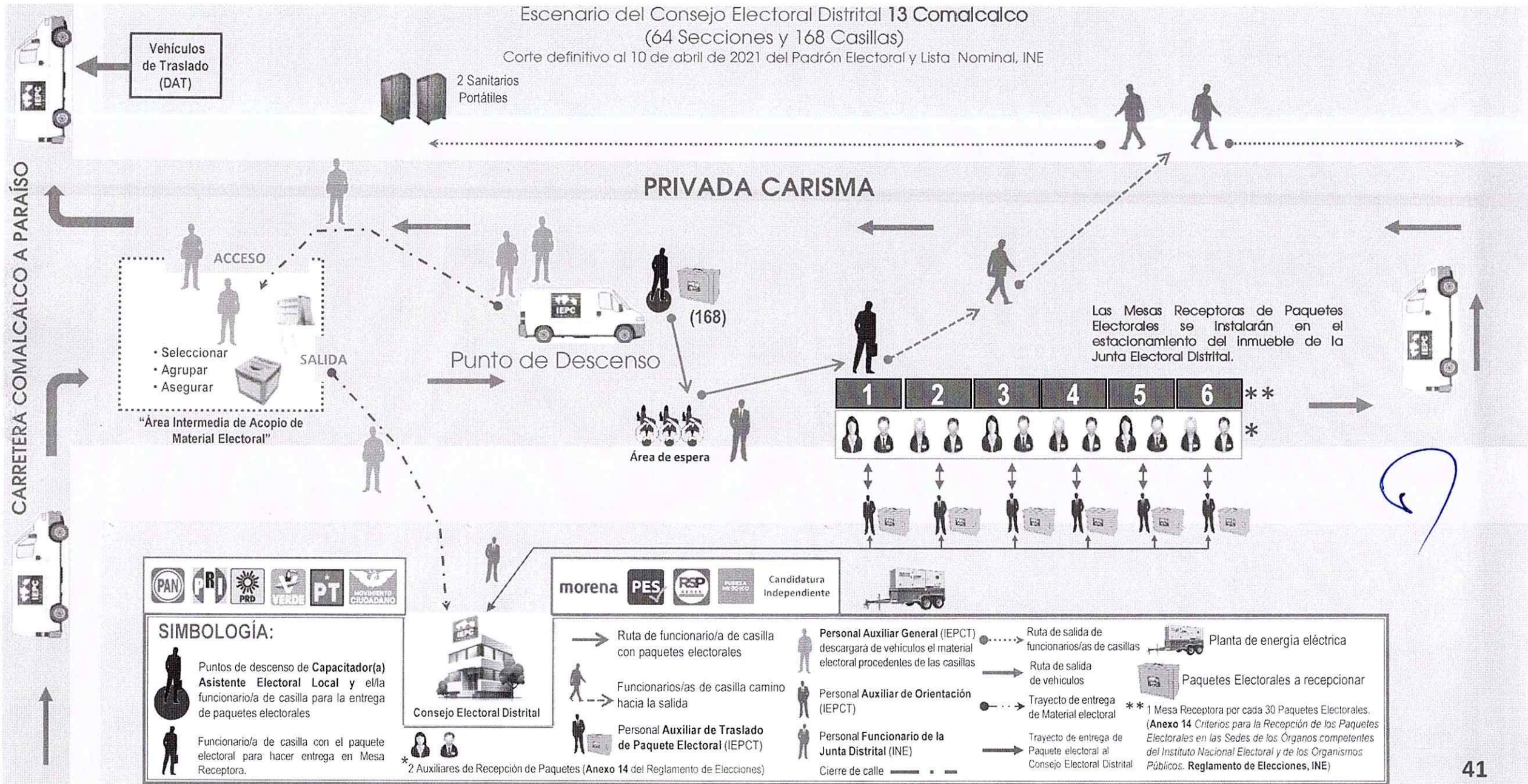
Bodega Electoral

e) Auxiliar de bodega

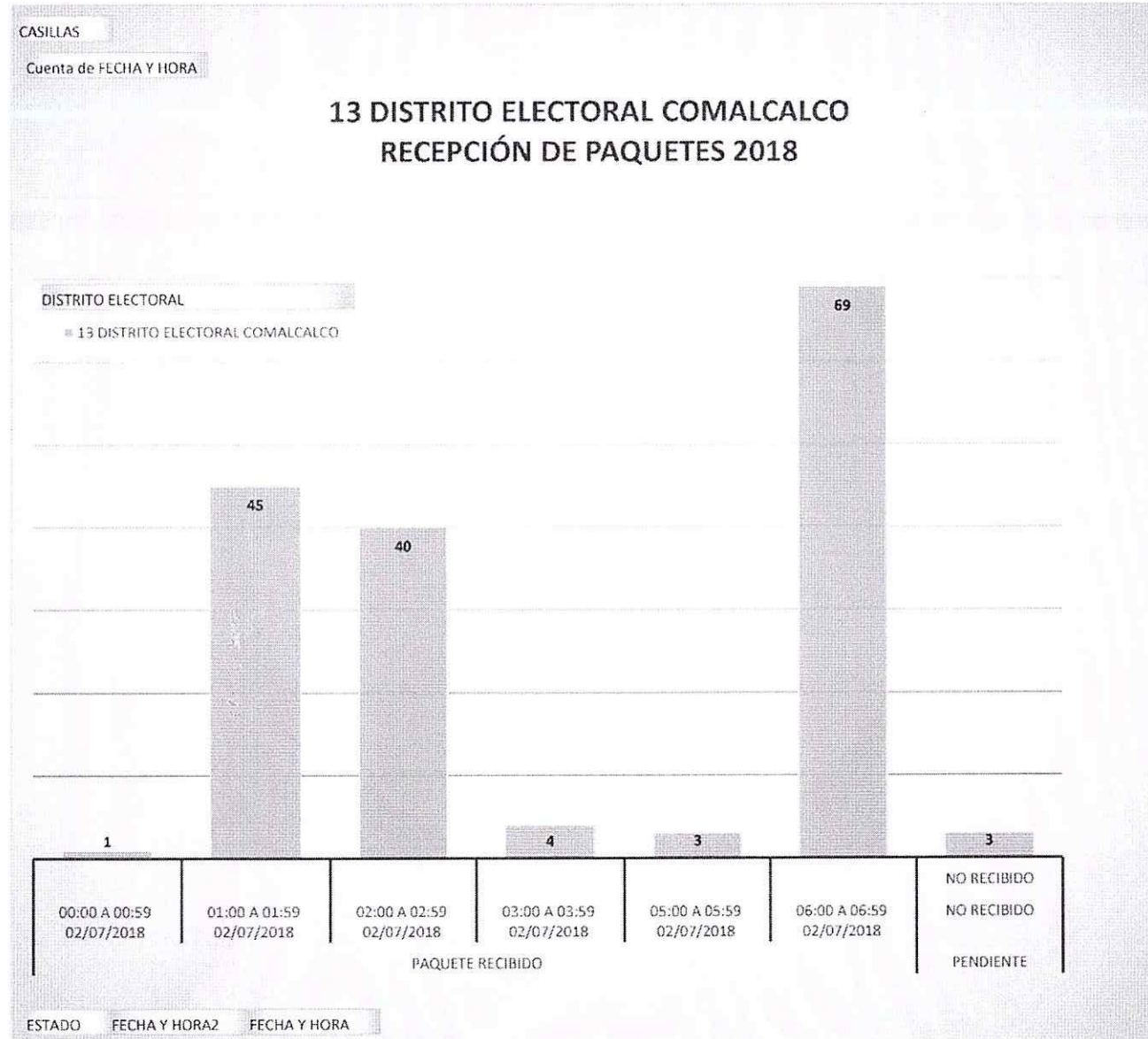


# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 13 Comalcalco  
(64 Secciones y 168 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



9

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

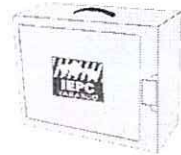
Escenario del Consejo Electoral Distrital 14 Cunduacán  
(48 Secciones y 128 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

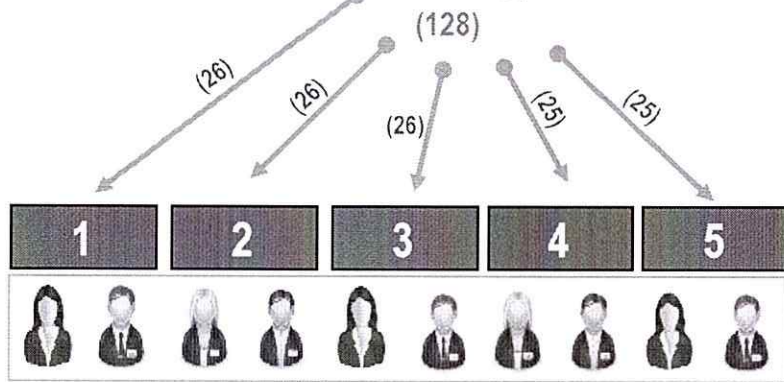
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



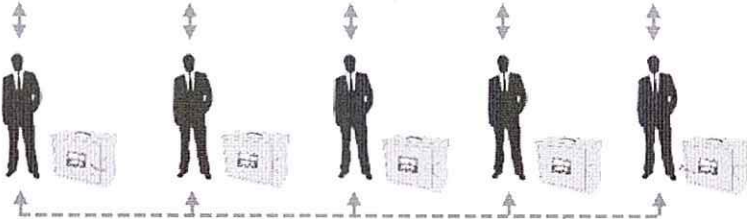
Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



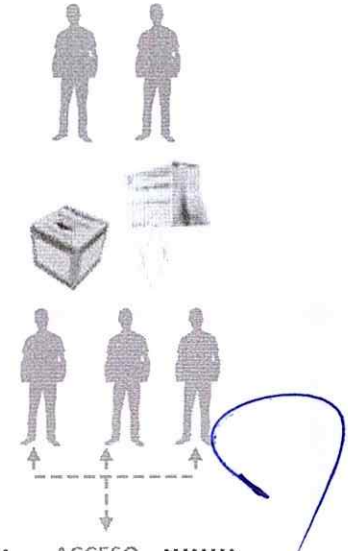
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



Auxiliares generales C)



ACCESO

"Área intermedia de Acopio de Material Electoral"

SALIDA

- Seleccionar
- Agrupar
- Asegurar



d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

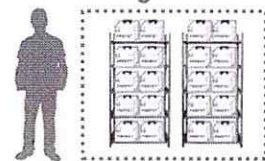


f) Funcionario de la Junta Distrital INE

Bodega Electoral

e)

Auxiliar de bodega

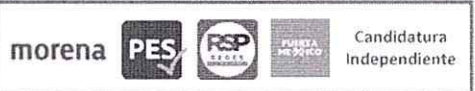
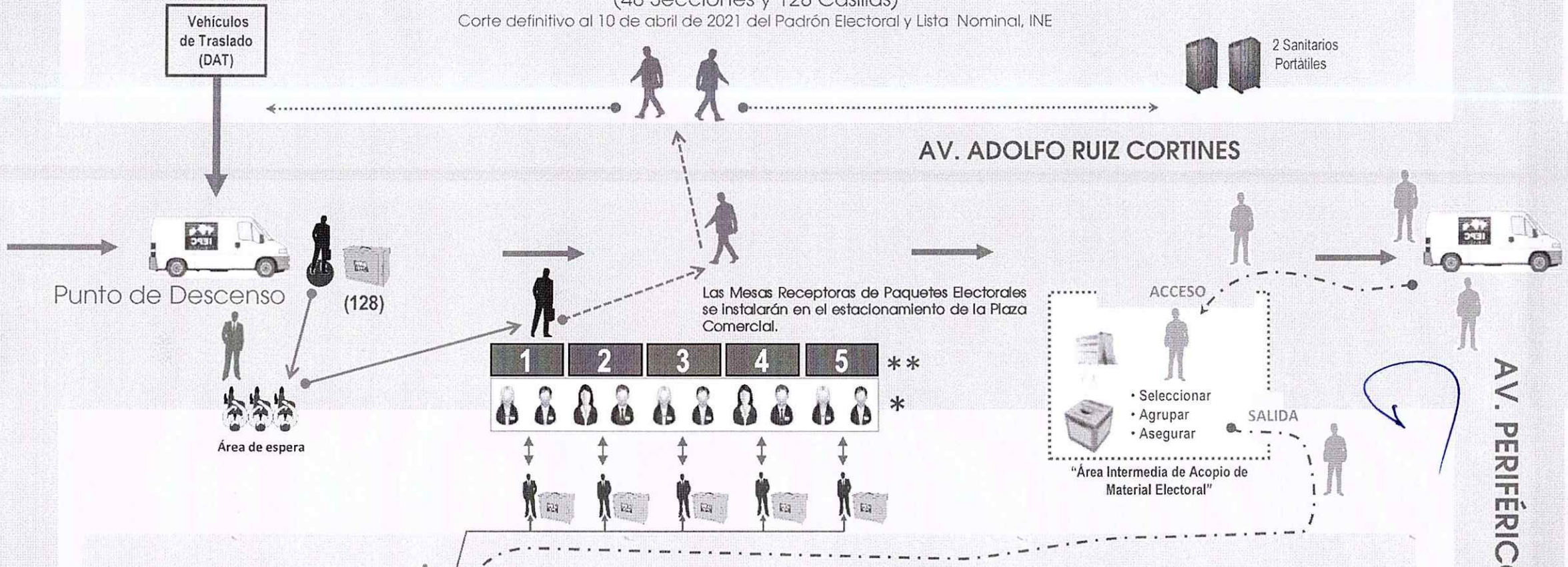


# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 14 Cuauacacán  
(48 Secciones y 128 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

AV. FIDENCIA FERNÁNDEZ SASTRE

AV. PERIFÉRICO



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

Consejo Electoral Distrital

\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

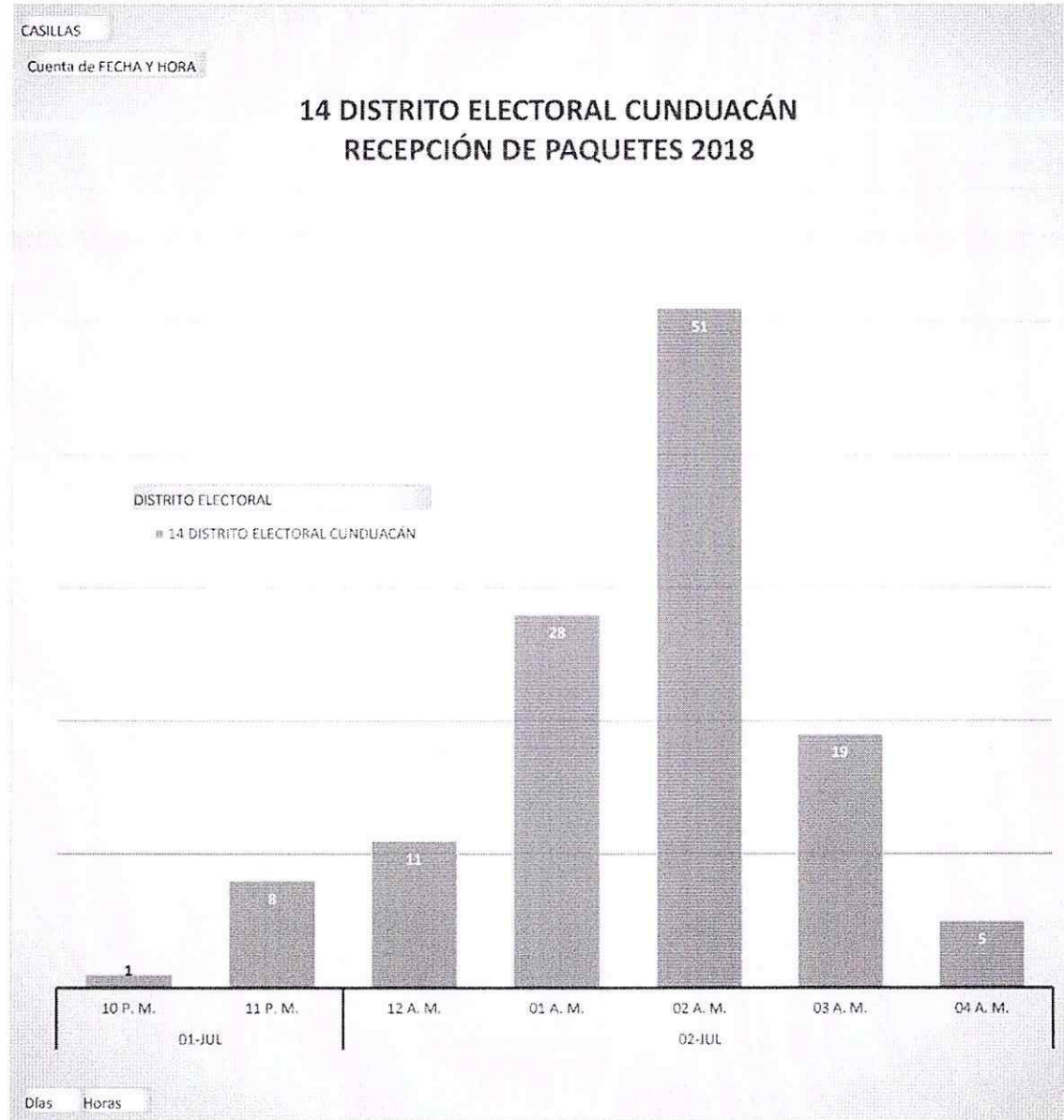
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir

\*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



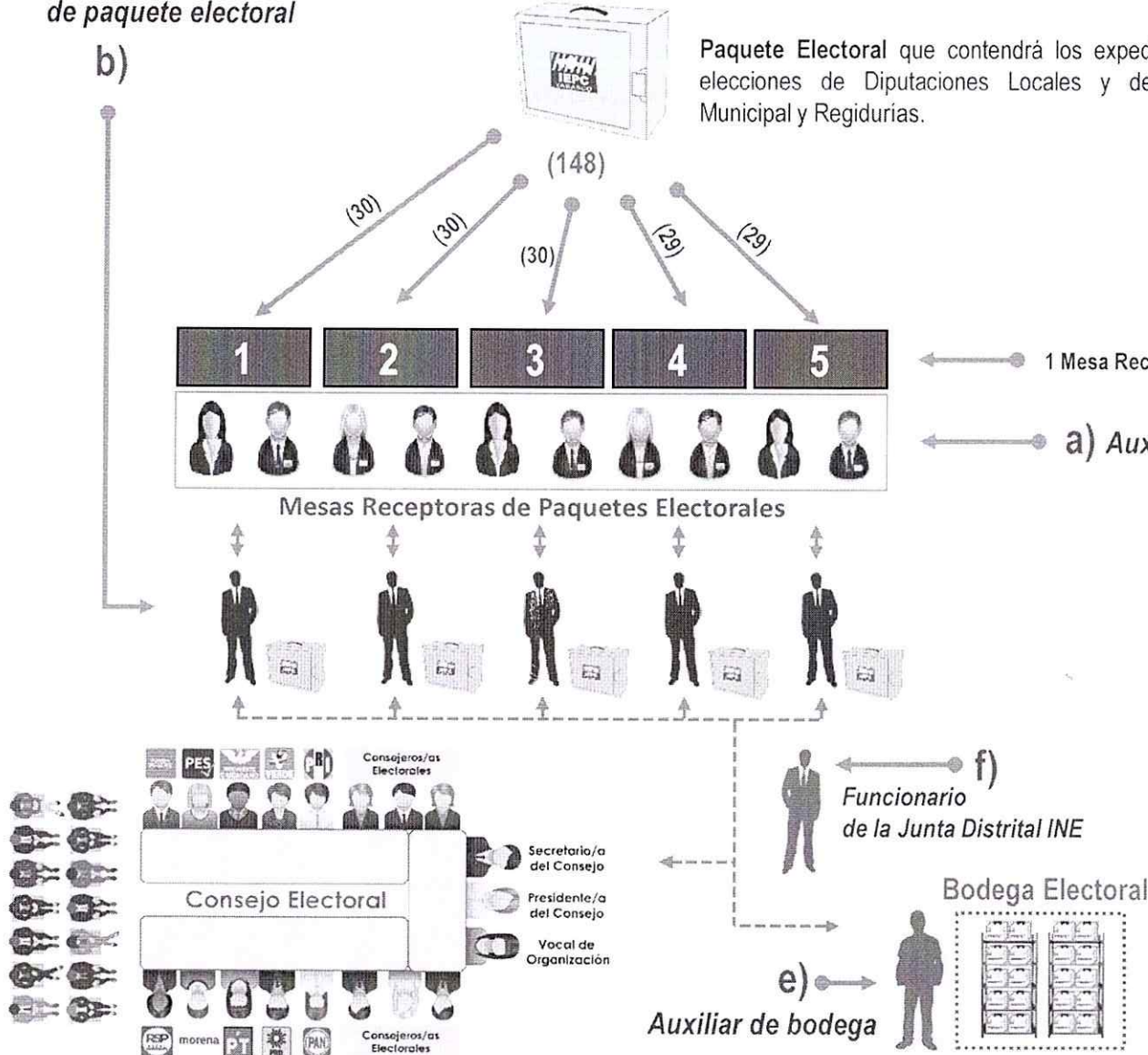
# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 15 Emiliano Zapata  
(68 Secciones y 148 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

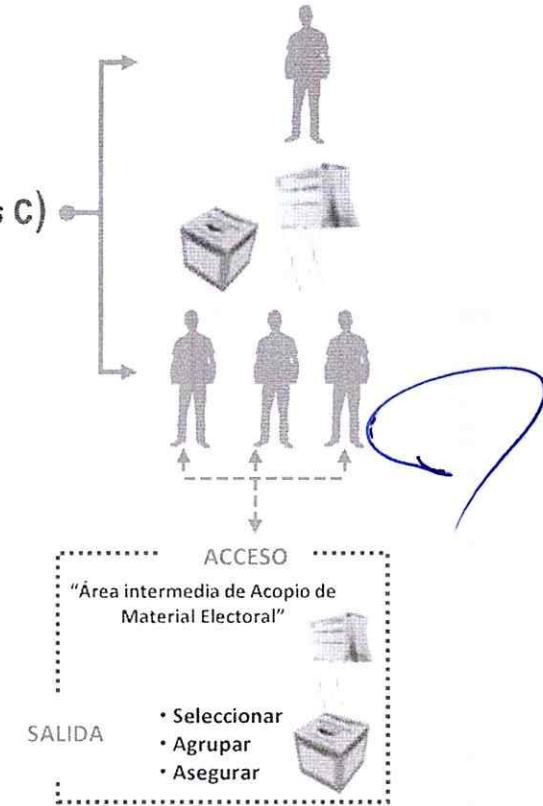
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



Auxiliares generales C)

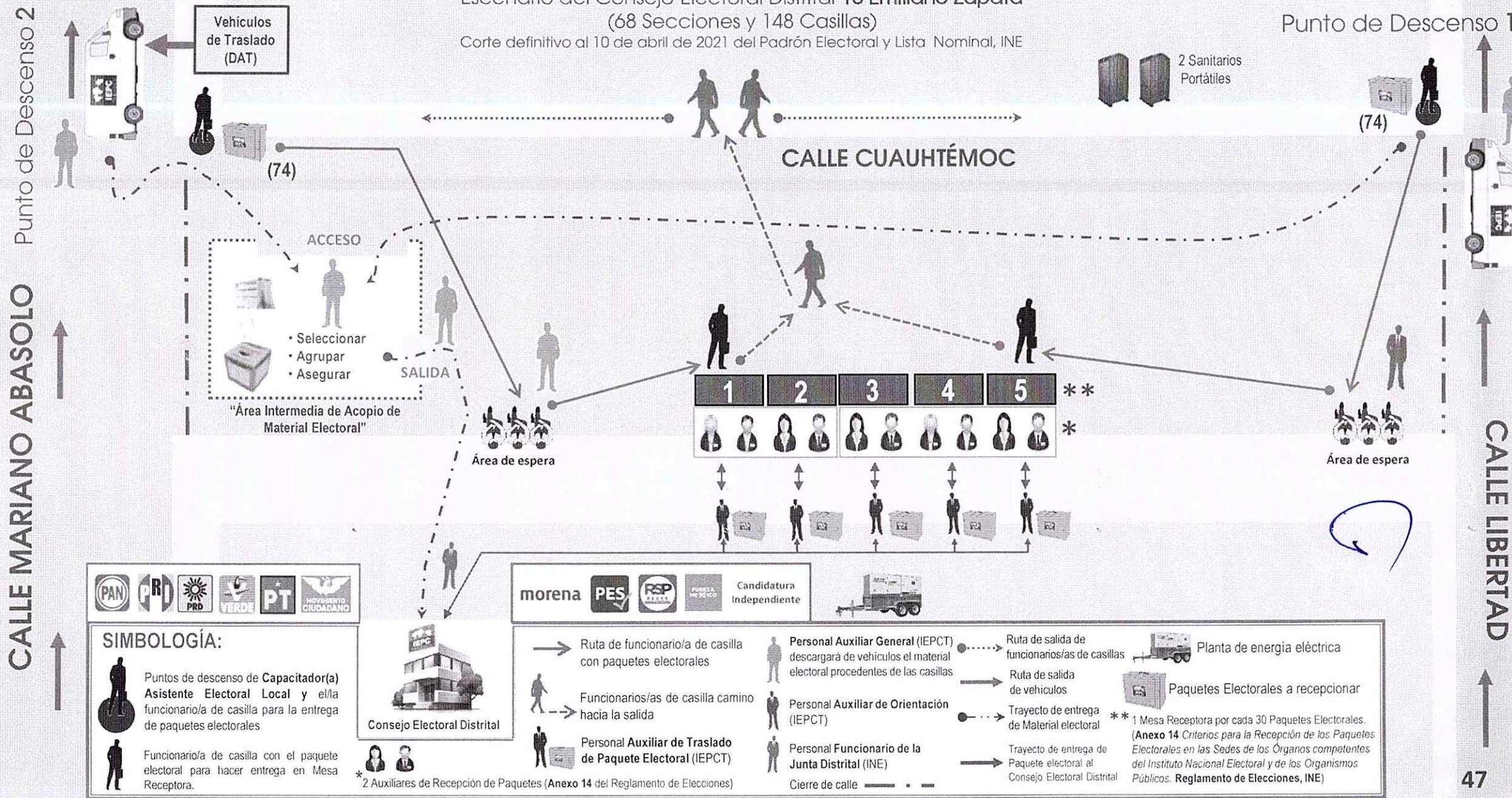


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

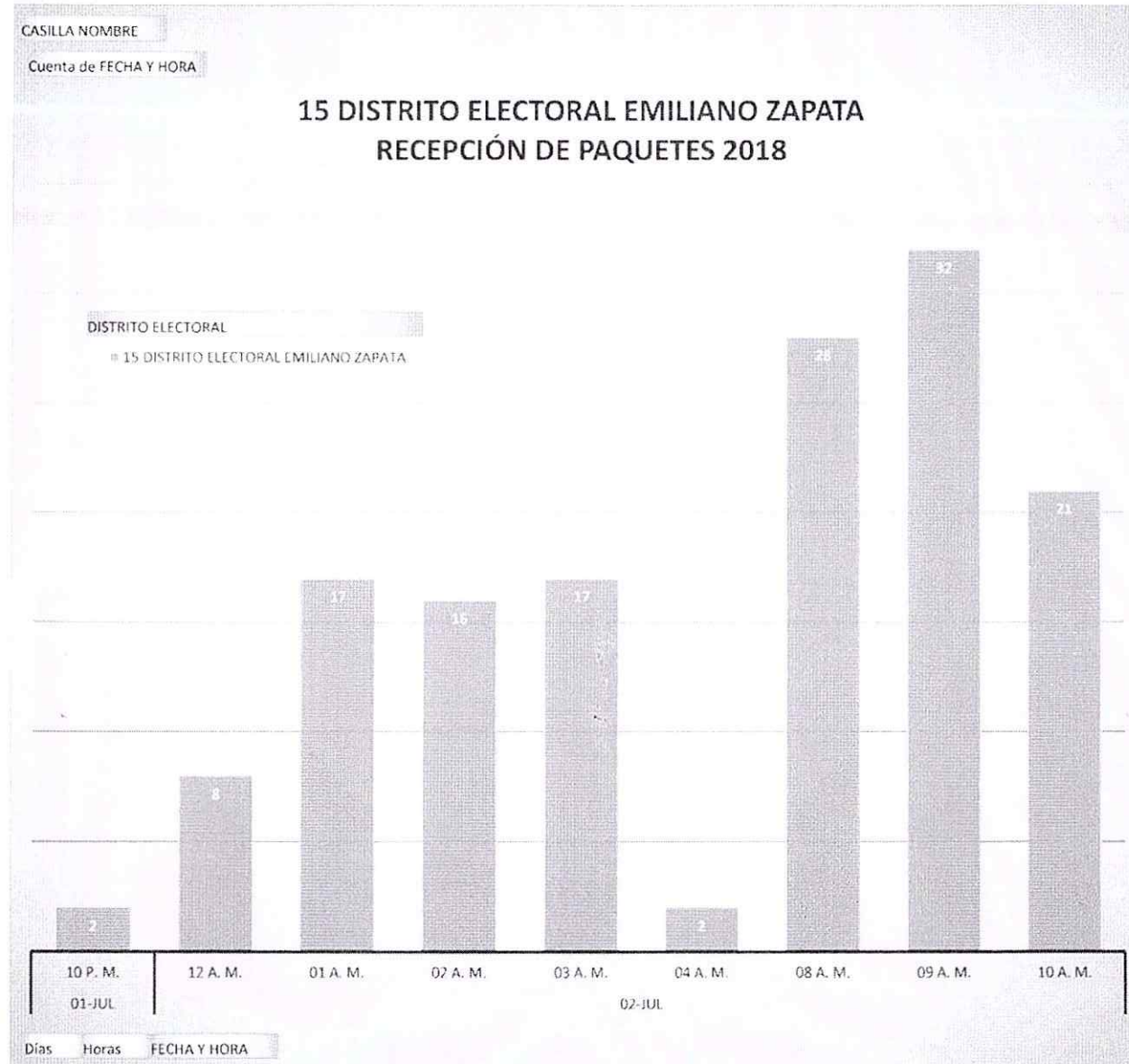
- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Organos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 15 Emiliano Zapata  
(68 Secciones y 148 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales





# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 16 Huimanguillo  
(67 Secciones y 155 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

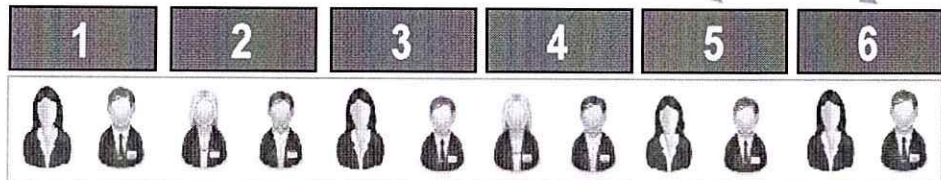
Auxiliar de traslado de paquete electoral

b)



Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

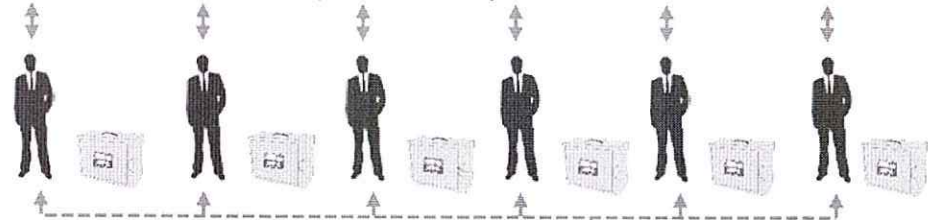
(155)



1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales\*

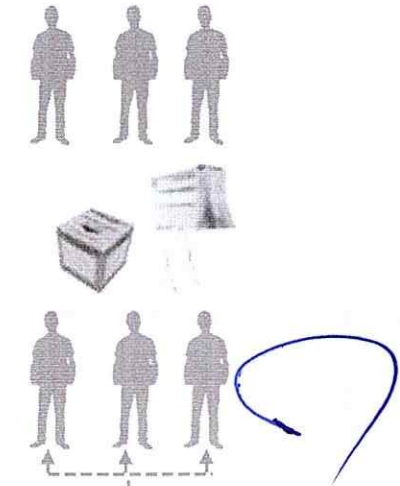
a) Auxiliares de recepción de paquete

Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



Auxiliares generales

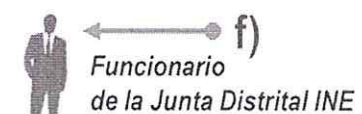
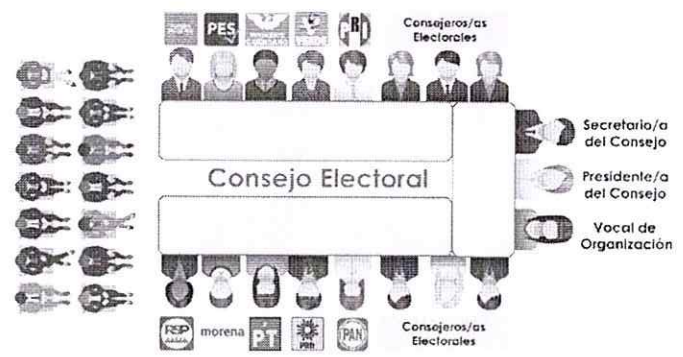
c)



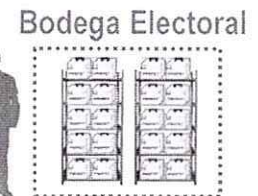
d) Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).



e) Auxiliar de bodega



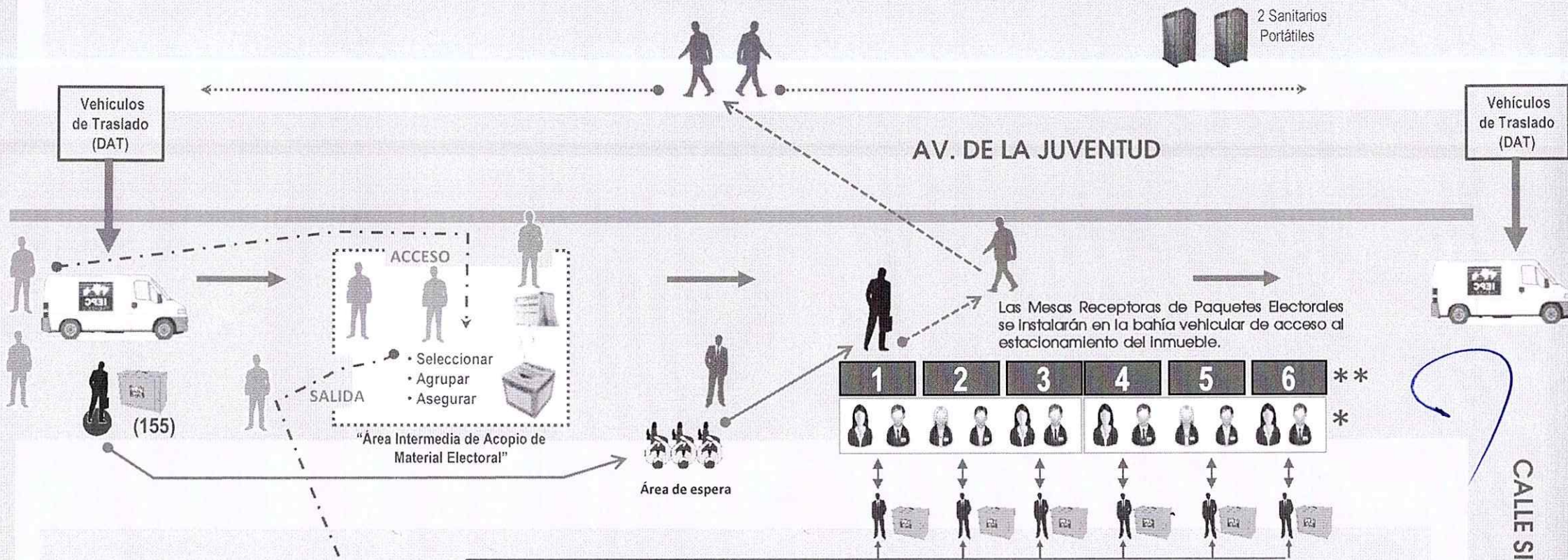
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 16 Huimanguillo  
(67 Secciones y 155 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

CALLE COLONIA EL MAGISTERIO

Punto de Descenso

2 Sanitarios Portátiles



## SIMBOLOGÍA:



Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales



Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.



\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)



→ Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales

→ Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida

→ Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas

Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)

Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)

Cierre de calle

→ Ruta de salida de funcionarios/as de casillas

→ Ruta de salida de vehículos

→ Trayecto de entrega de Material electoral

→ Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital

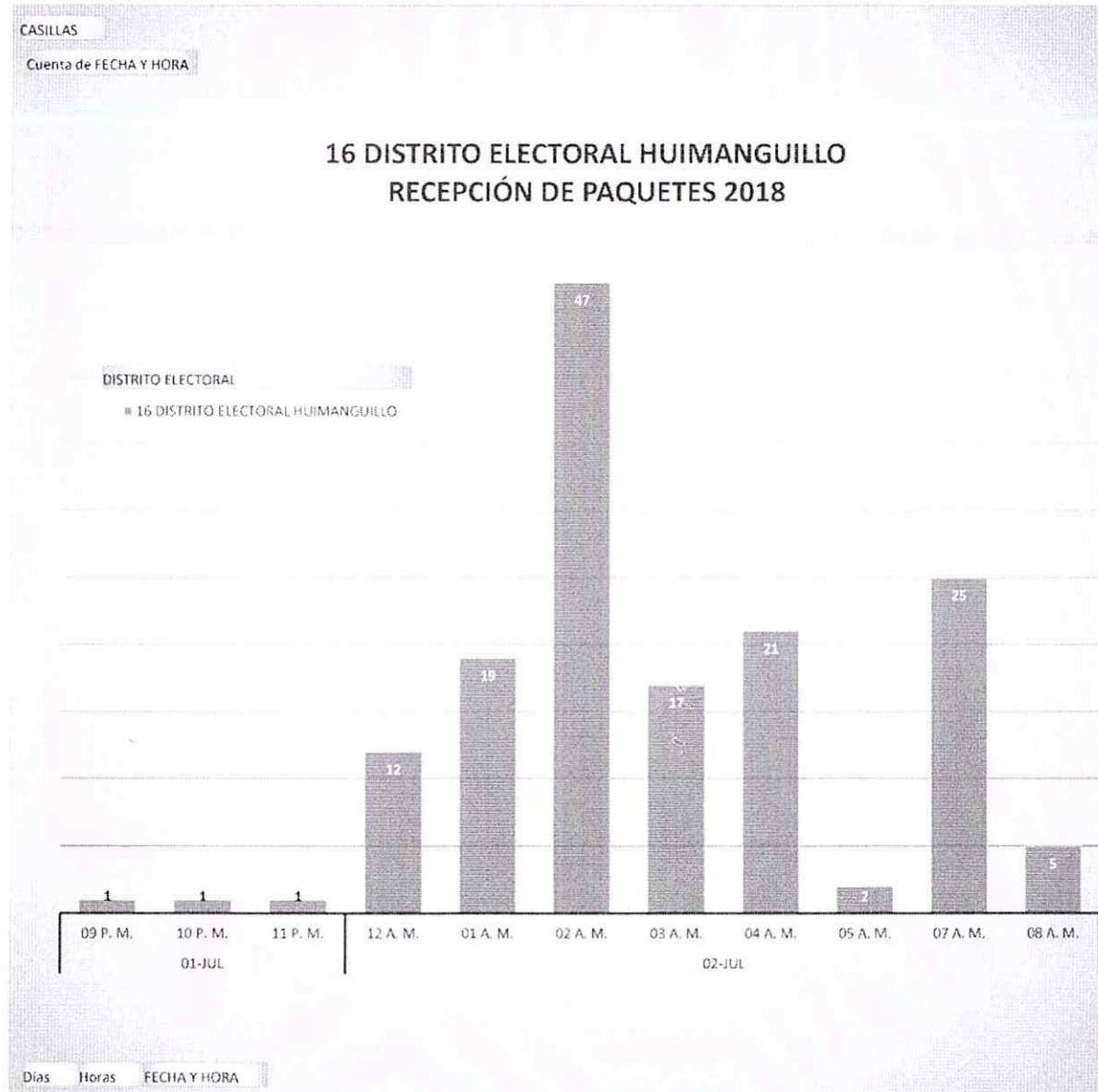
Planta de energía eléctrica

Paquetes Electorales a recibir

\*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

CALLE SIN NOMBRE

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



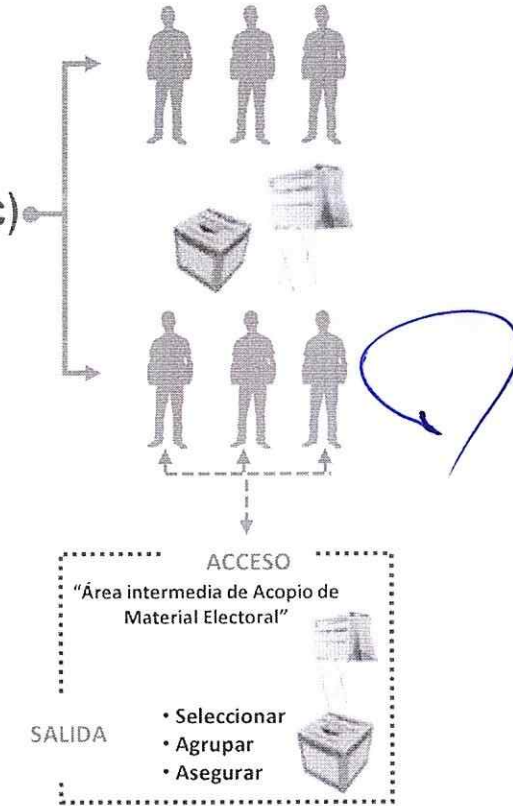
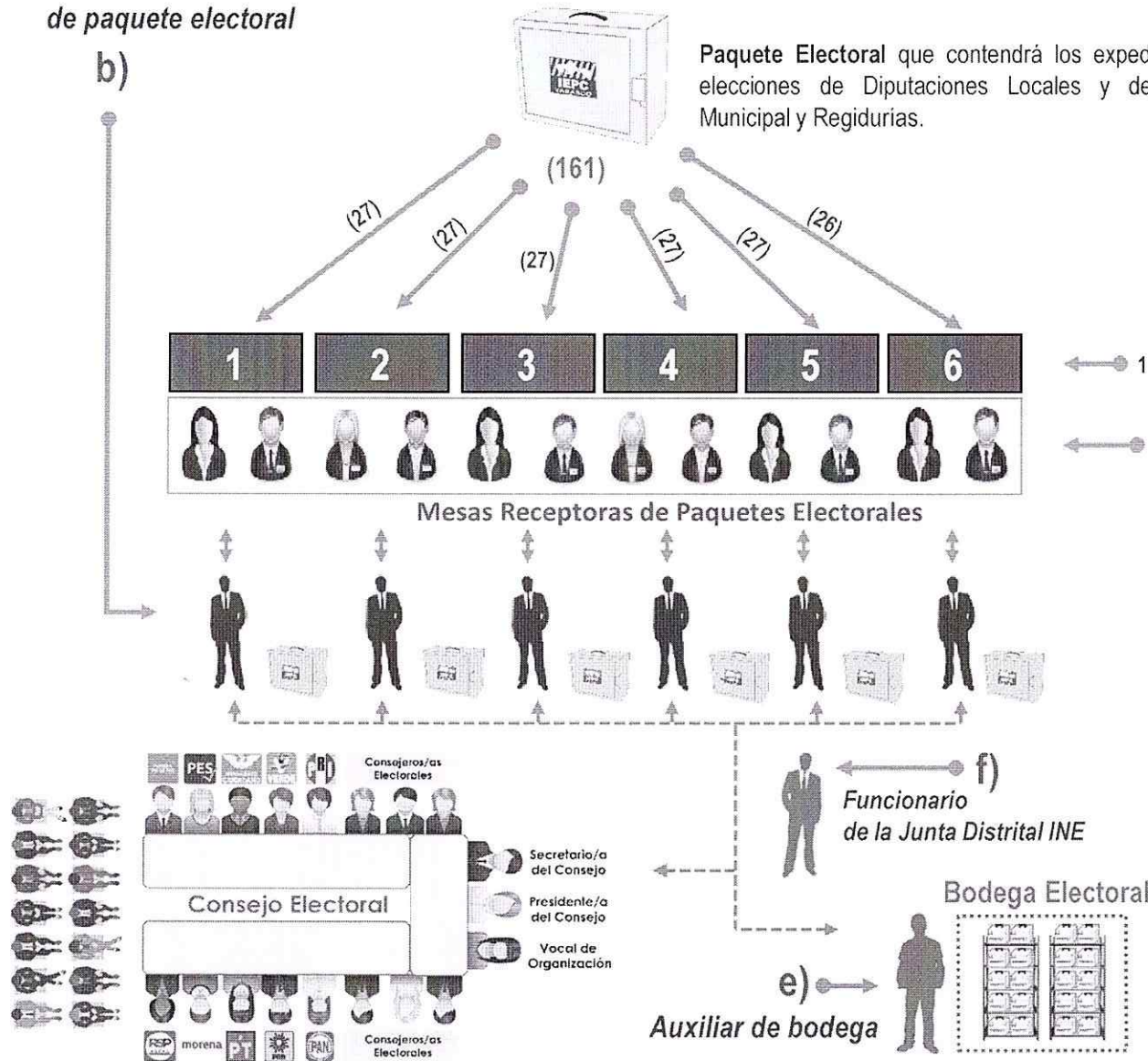
# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 17 Jalpa de Méndez  
(54 Secciones y 161 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Auxiliares generales



\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

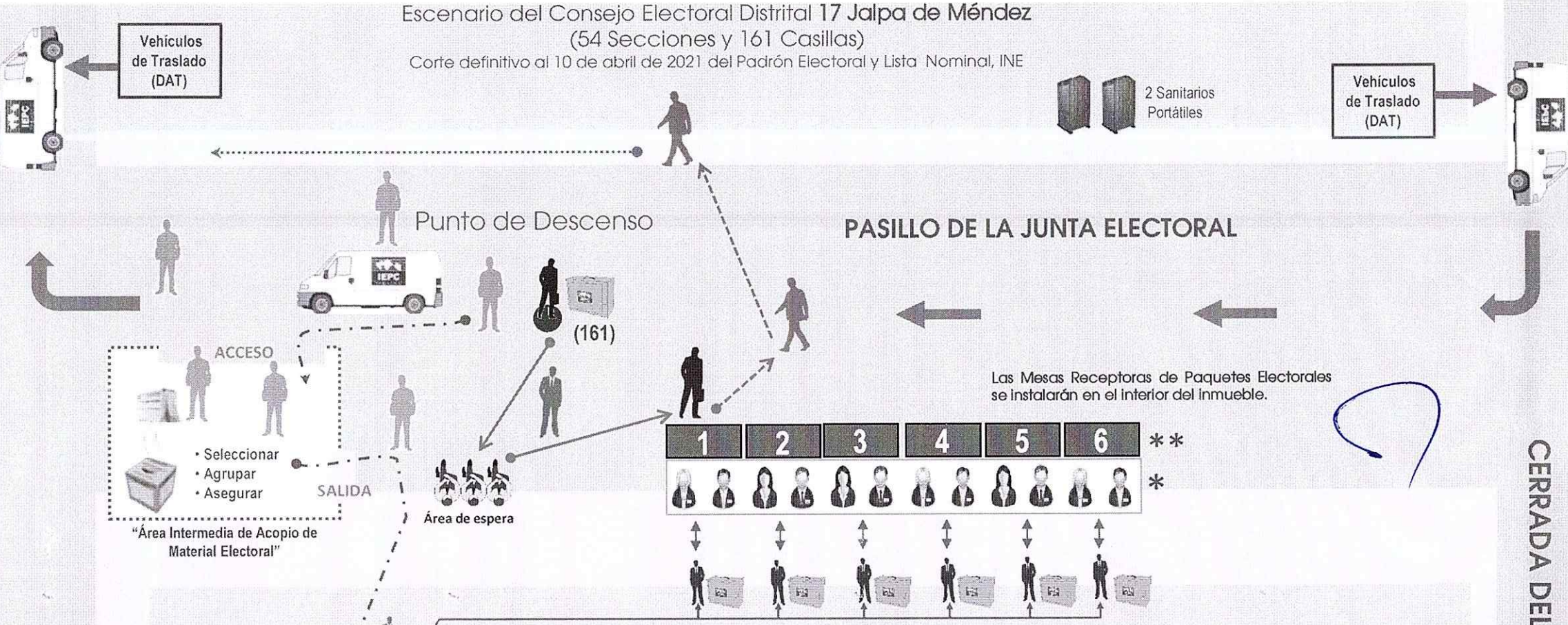
Escenario del Consejo Electoral Distrital 17 Jalpa de Méndez  
(54 Secciones y 161 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

2 Sanitarios Portátiles

Vehículos de Traslado (DAT)

CALLEJÓN S/N

CERRADA DEL RETÉN



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

Consejo Electoral Distrital

\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital
- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir

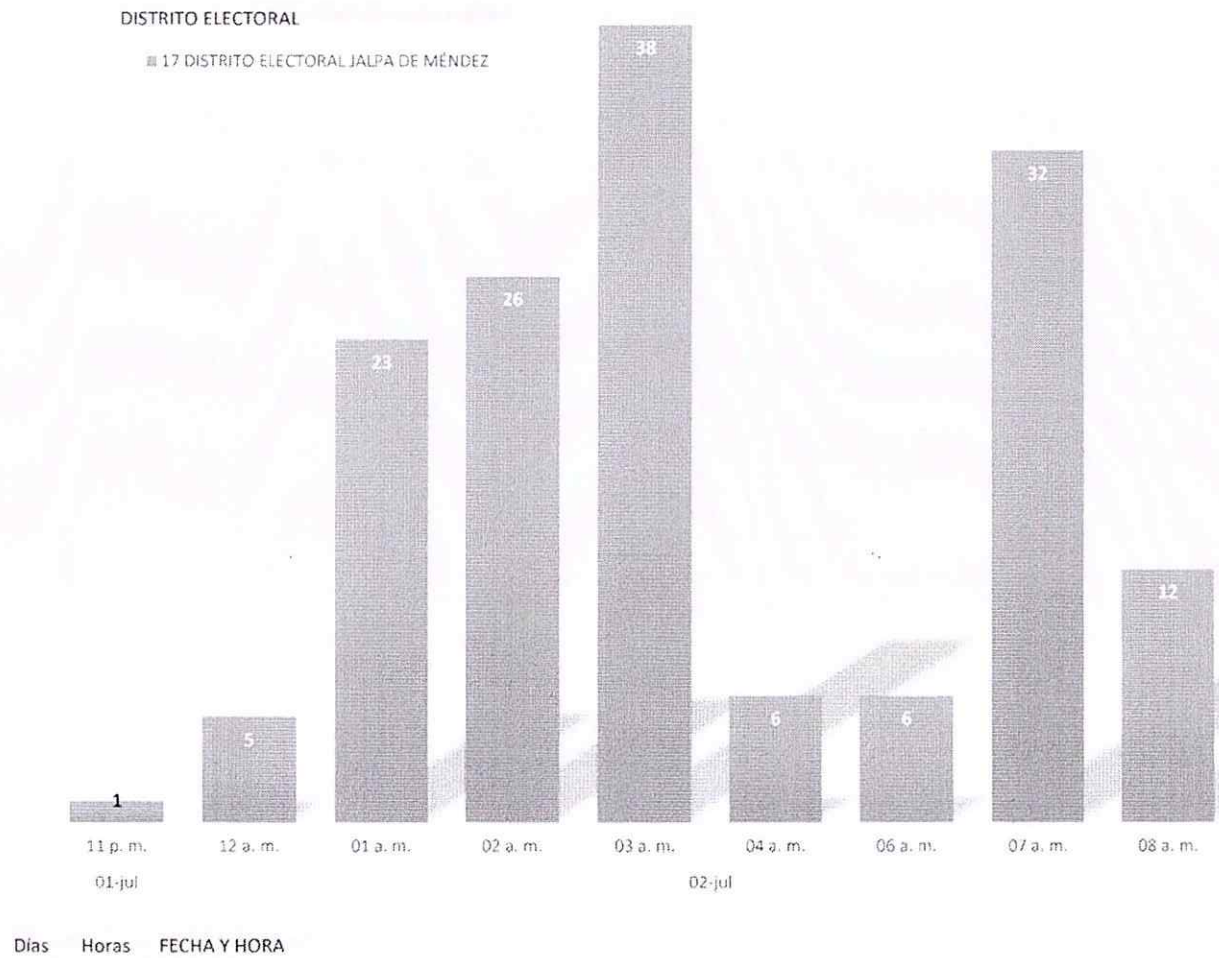
\*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales

CASILLAS NO. ESTADO

Cuenta de FECHA Y HORA

## 17 DISTRITO ELECTORAL JALPA DE MÉNDEZ RECEPCION DE PAQUETES 2018



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 18 Macuspana  
(47 Secciones y 127 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

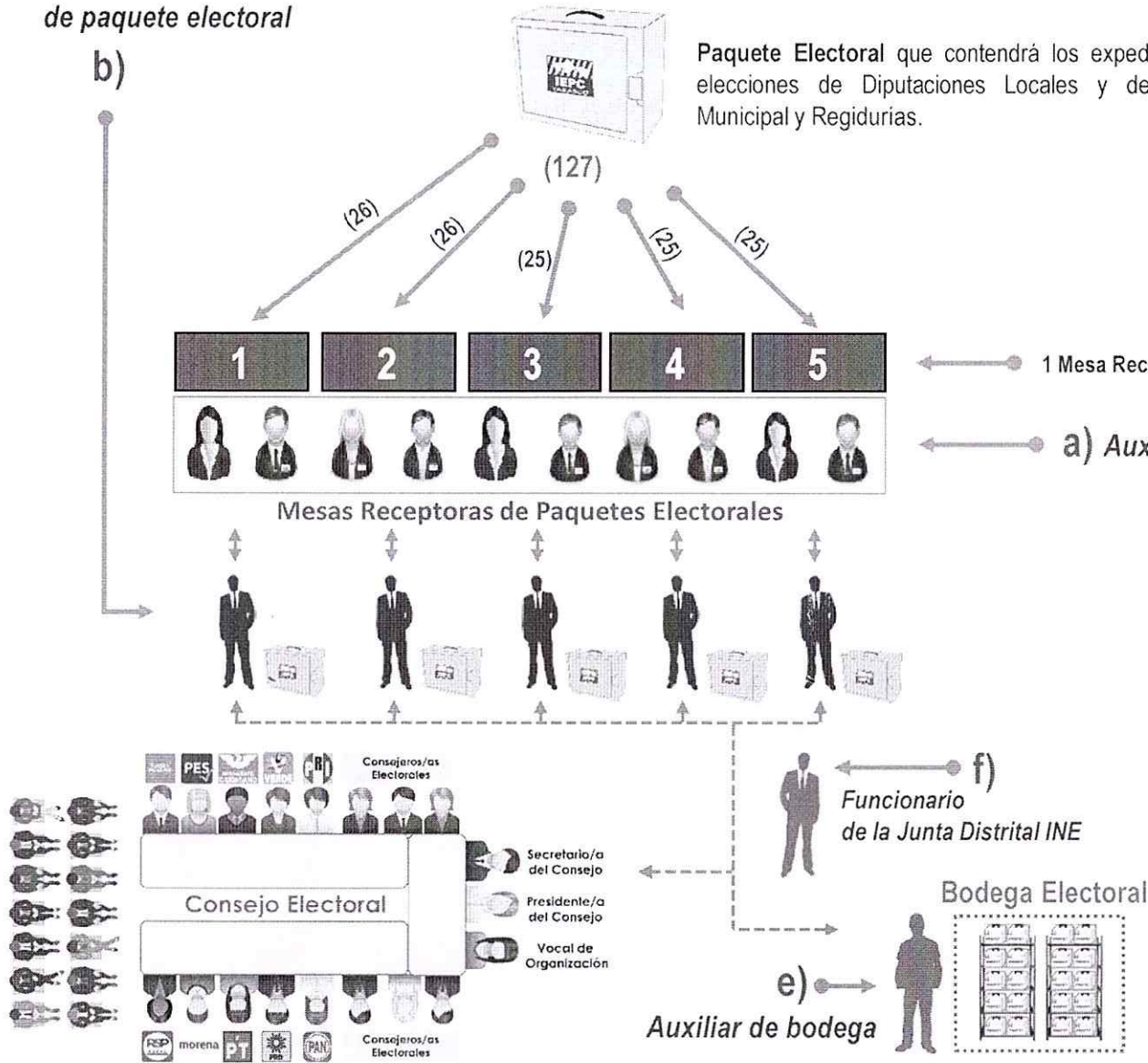
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Auxiliares generales C)

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

b)



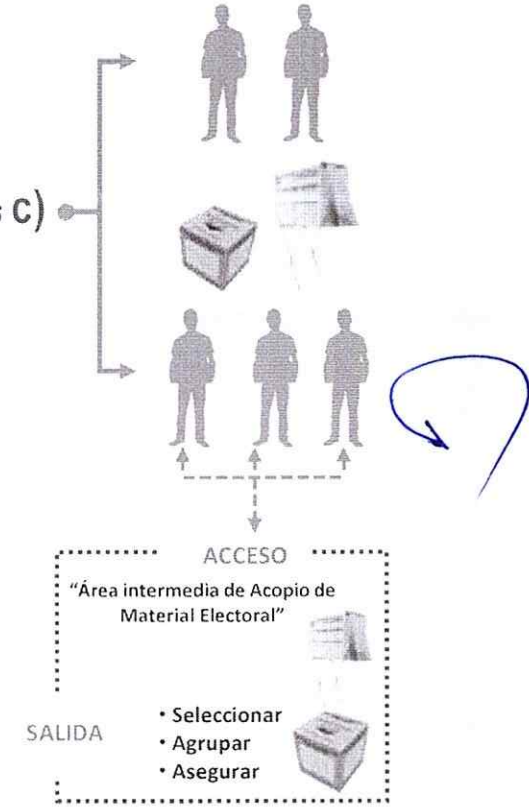
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

a) Auxiliares de recepción de paquete

d) Auxiliar de orientación

f) Funcionario de la Junta Distrital INE

e) Auxiliar de bodega



\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 18 Macuspana  
(47 Secciones y 127 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



**SIMBOLOGÍA:**

Puntos de descenso de **Capacitador(a) Asistente Electoral Local** y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales

Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

**Consejo Electoral Distrital**

\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

**morena PES RSP FRENTE MORENO Candidatura Independiente**

**Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)**

**Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas**

**Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)**

**Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)**

**Cierre de calle**

**Ruta de salida de funcionarios/as de casillas**

**Ruta de salida de vehículos**

**Trayecto de entrega de Material electoral**

**Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital**

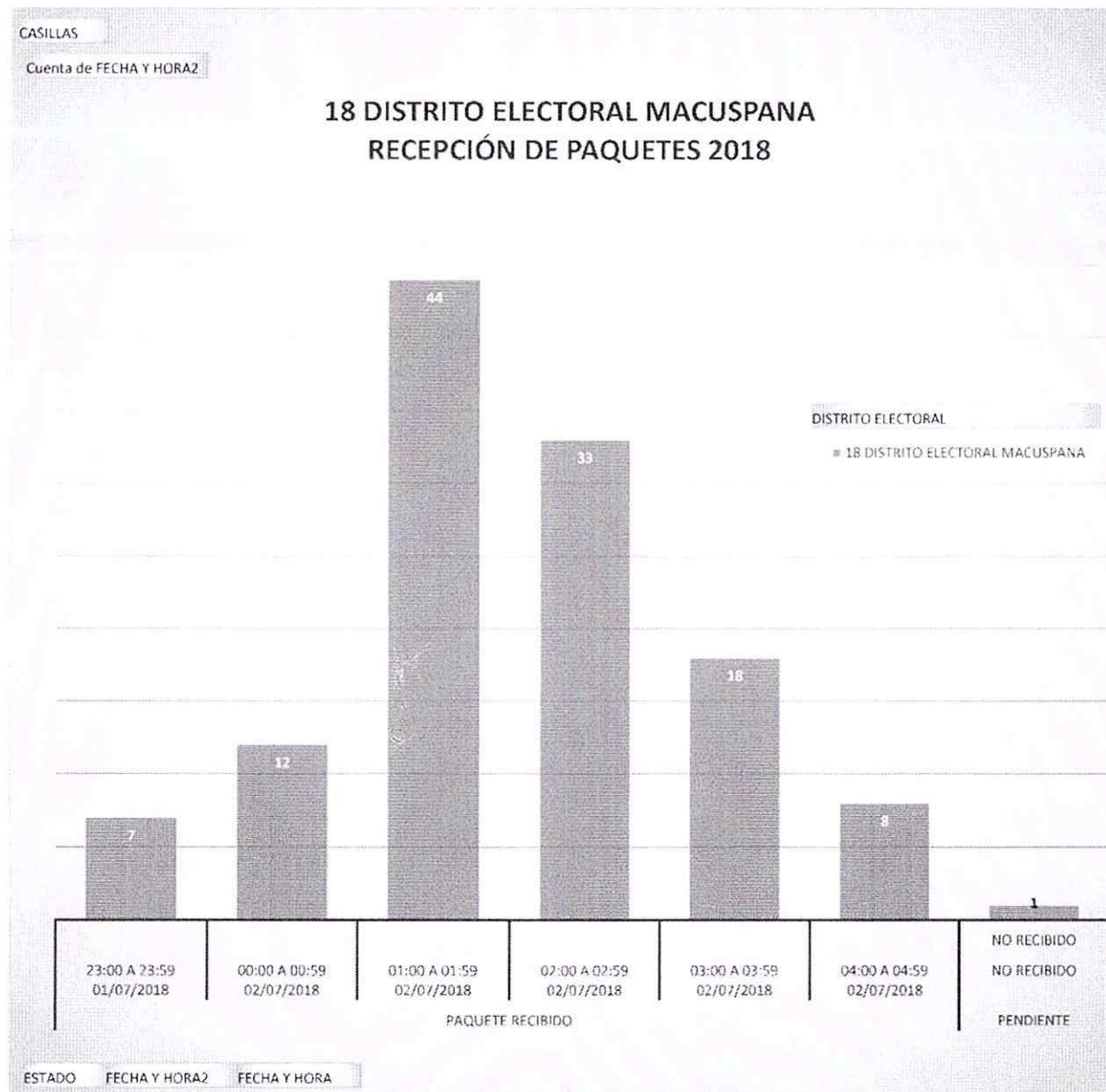
**Planta de energía eléctrica**

**Paquetes Electorales a recibir**

**\*\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)**



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 19 Nacajuca  
(48 Secciones y 158 Casillas)

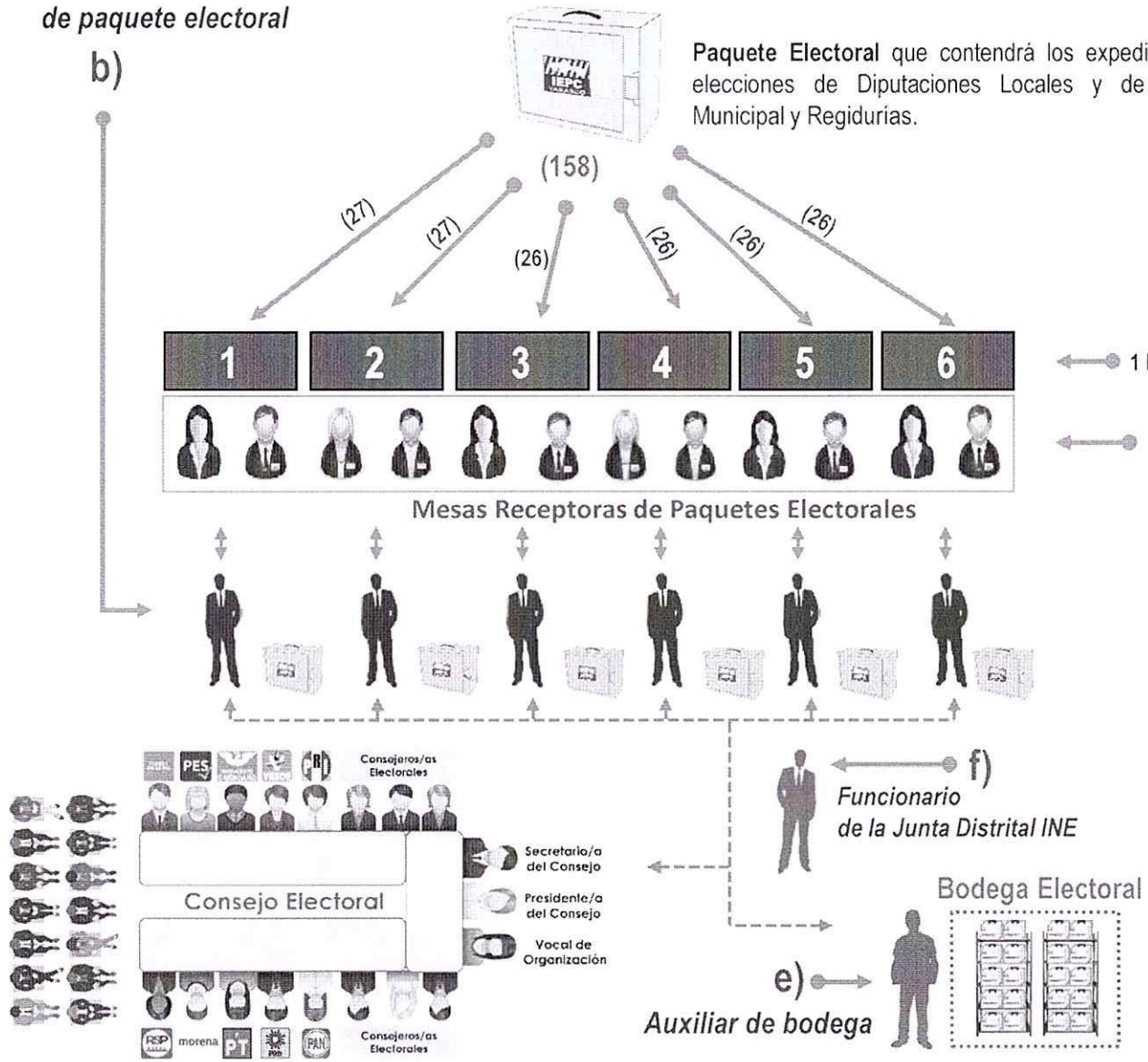
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

Auxiliares generales



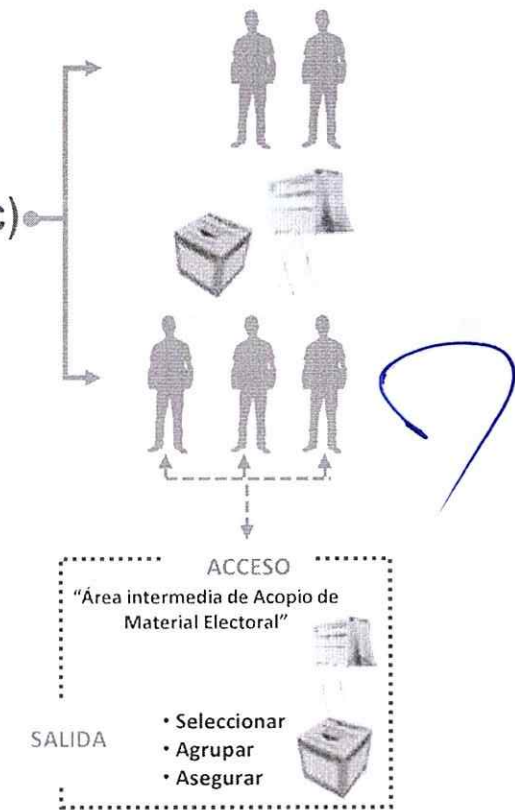
1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

a) Auxiliares de recepción de paquete

d) Auxiliar de orientación

f) Funcionario de la Junta Distrital INE

e) Auxiliar de bodega



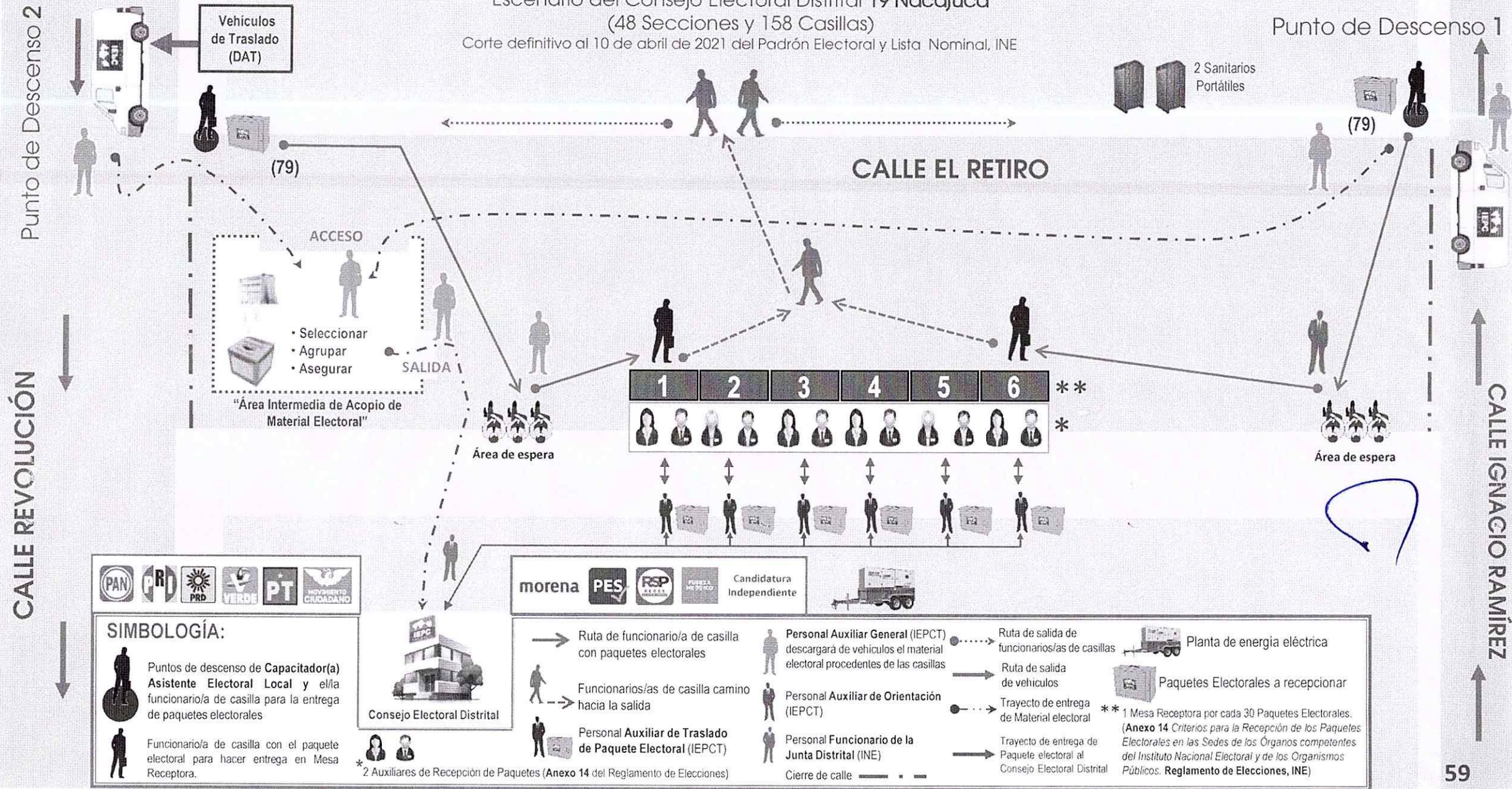
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora). Se ocupará uno como auxiliar de orientación.
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

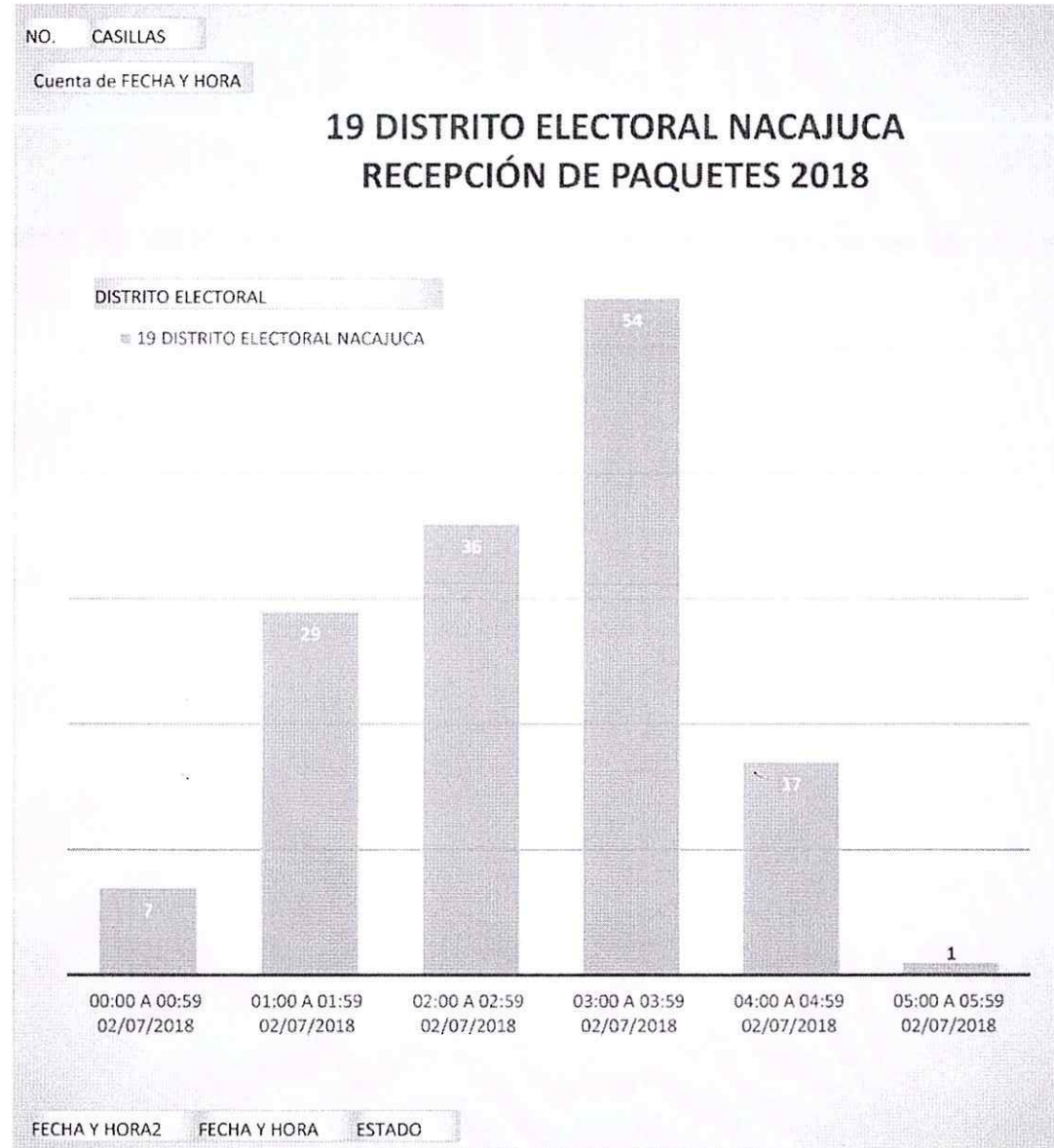
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 19 Nacajuca  
(48 Secciones y 158 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 20 Paraíso  
(63 Secciones y 166 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Total Personal de Recepción: 26

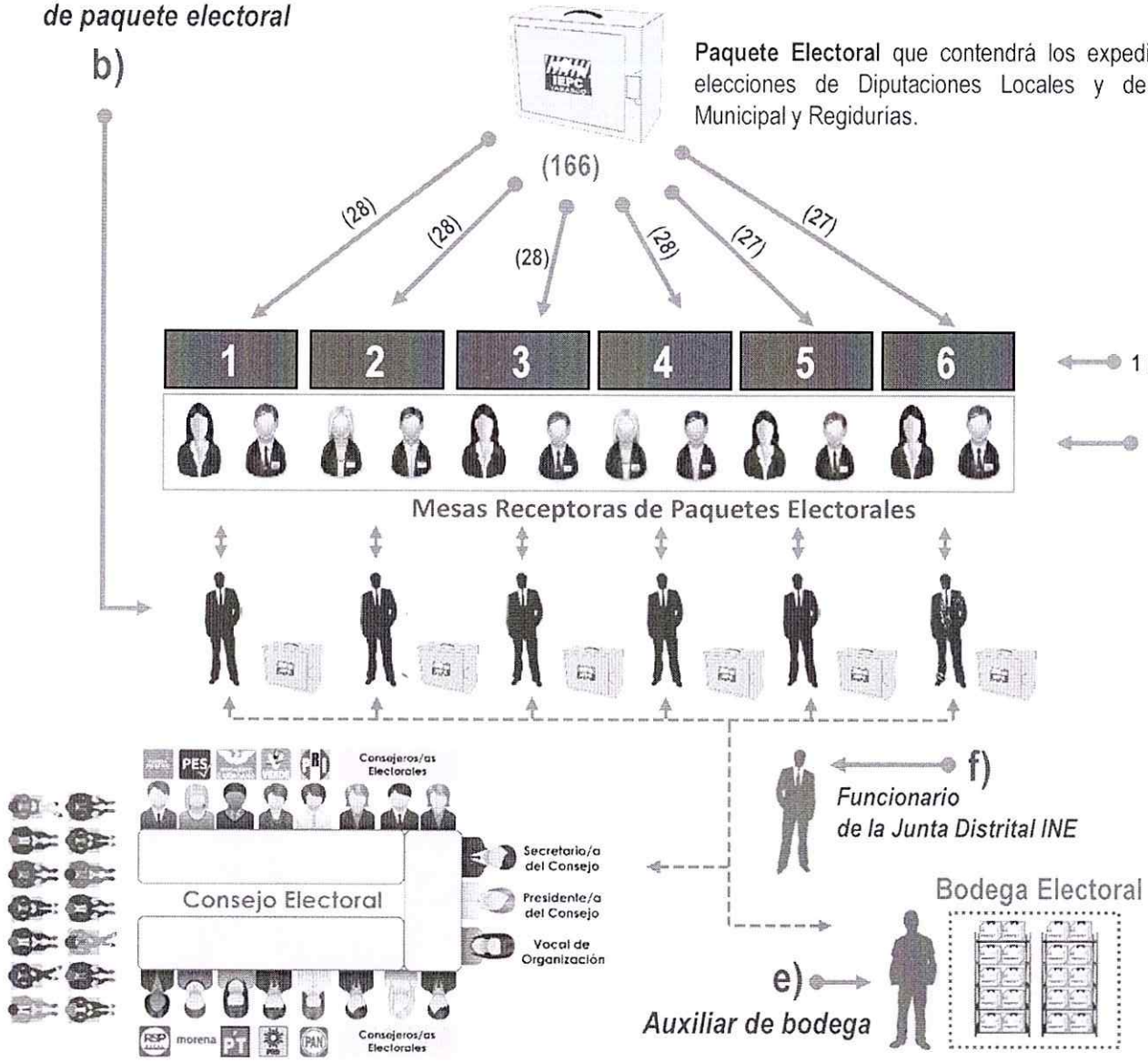
Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.

Auxiliares generales

c)

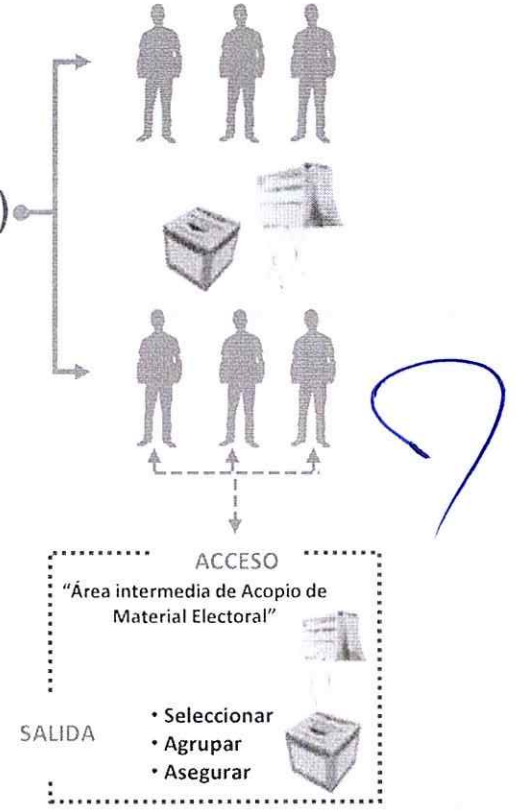
b)



1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales \*

a) Auxiliares de recepción de paquete

Auxiliar de orientación d)



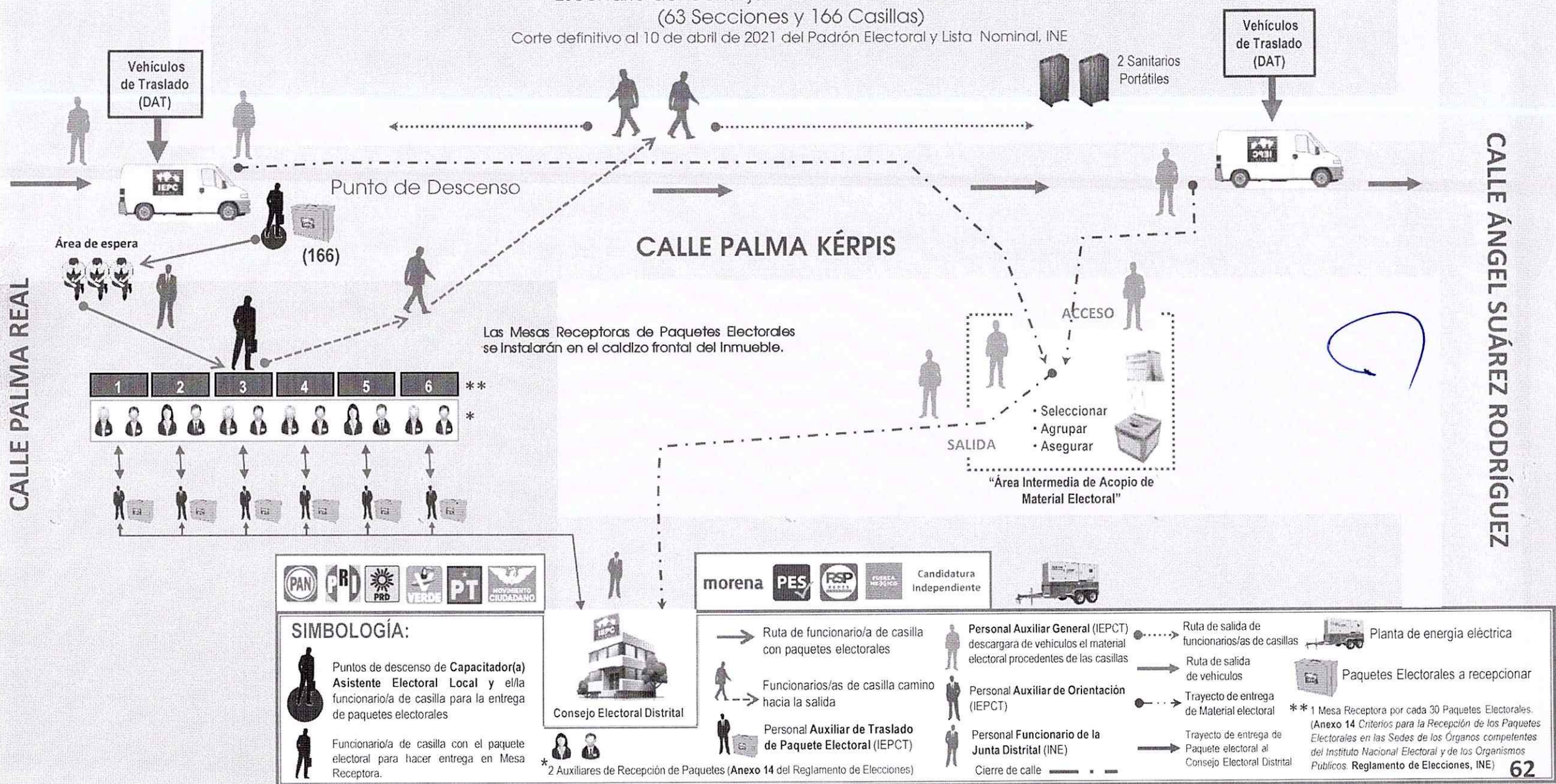
\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- a) Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- b) Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- c) Quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- d) Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- e) Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- f) Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 20 Paraíso  
(63 Secciones y 166 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

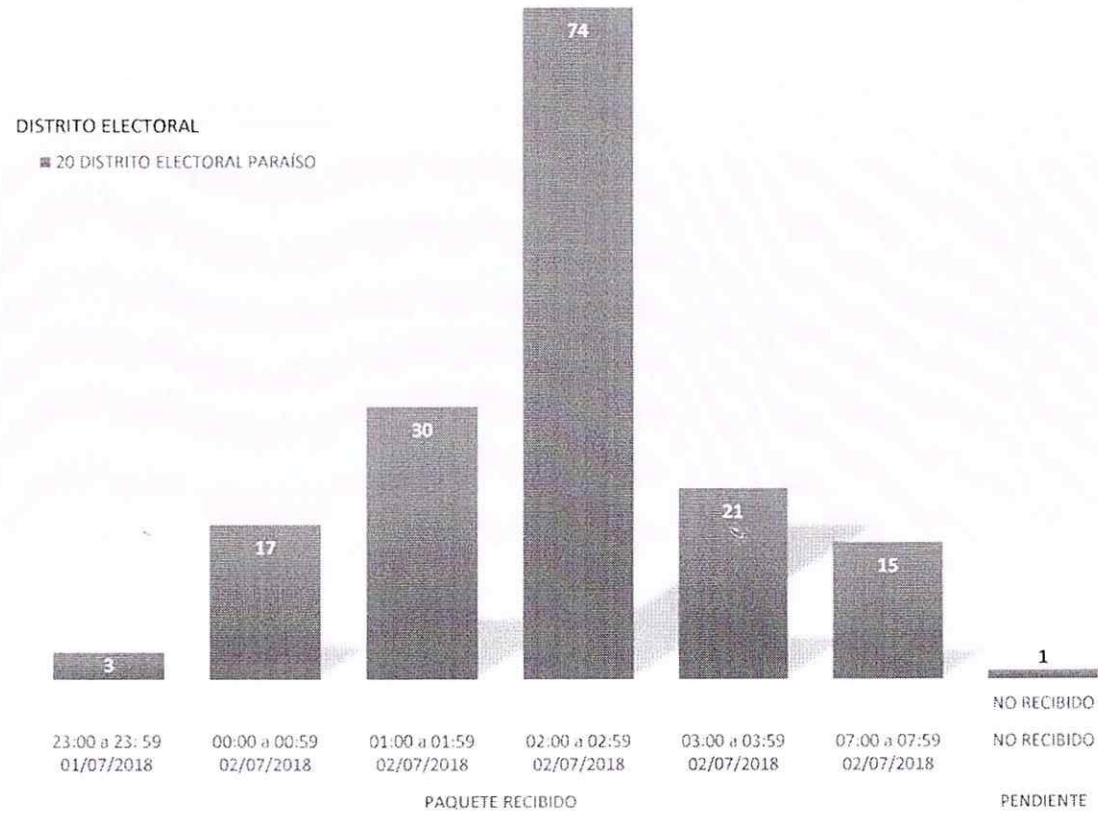


# Histórico de Recepción de Paquetes Electorales

CASILLAS NO.

Cuenta de FECHA Y HORA

## 20 DISTRITO ELECTORAL PARAÍSO RECEPCIÓN DE PAQUETES 2018



ESTADO FECHA Y HORA2 FECHA Y HORA

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Consejos Electorales Distritales

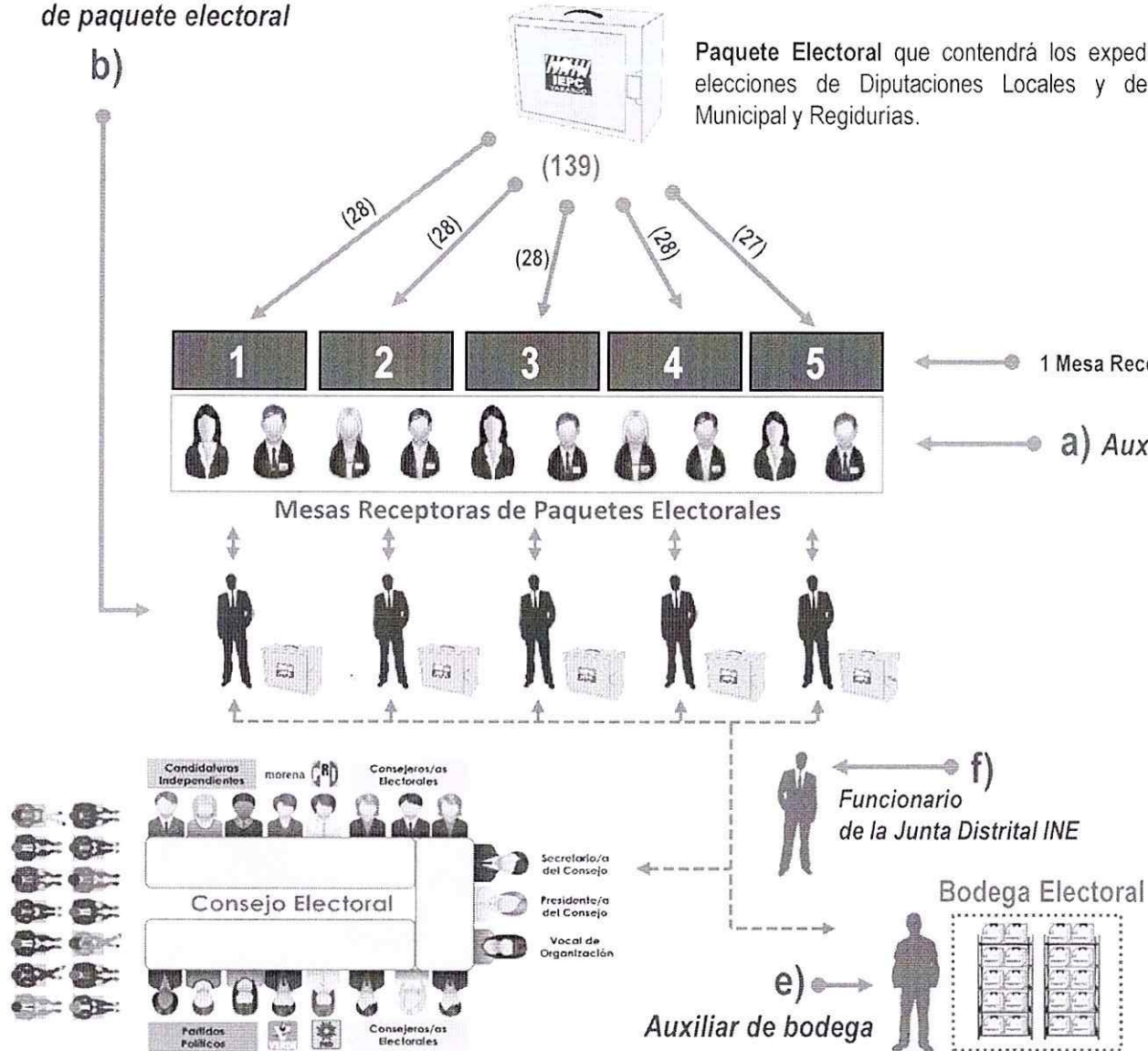
Escenario del Consejo Electoral Distrital 21 Centro  
(41 Secciones y 139 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

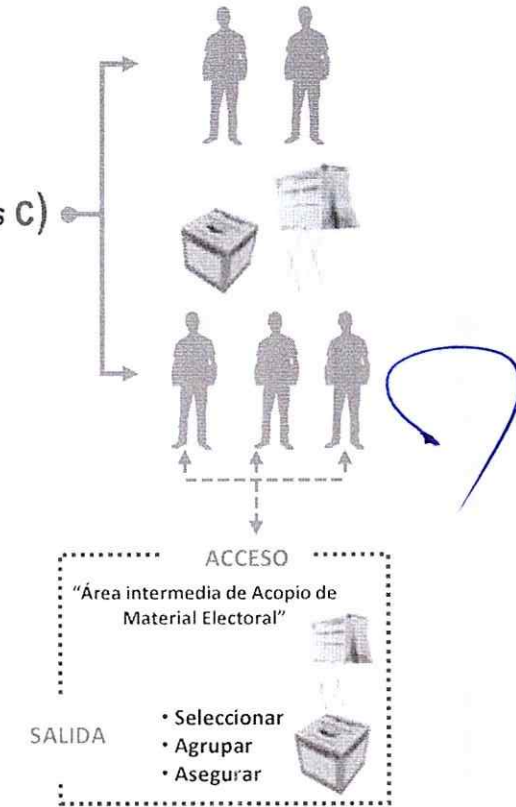
Total Personal de Recepción: 22

Auxiliar de traslado de paquete electoral

Paquete Electoral que contendrá los expedientes de las elecciones de Diputaciones Locales y de Presidencia Municipal y Regidurías.



Auxiliares generales C)



Auxiliar de orientación

\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo y llevará el paquete electoral a la bodega electoral. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Indicará al funcionario de casilla el punto de recepción disponible para la entrega del paquete electoral. (1 auxiliar por entrada de acceso a las mesas receptoras).
- Quien llevará un control del ingreso inmediato de estos paquetes.
- Acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos competentes. (1 Personal Técnico y/o Administrativo).



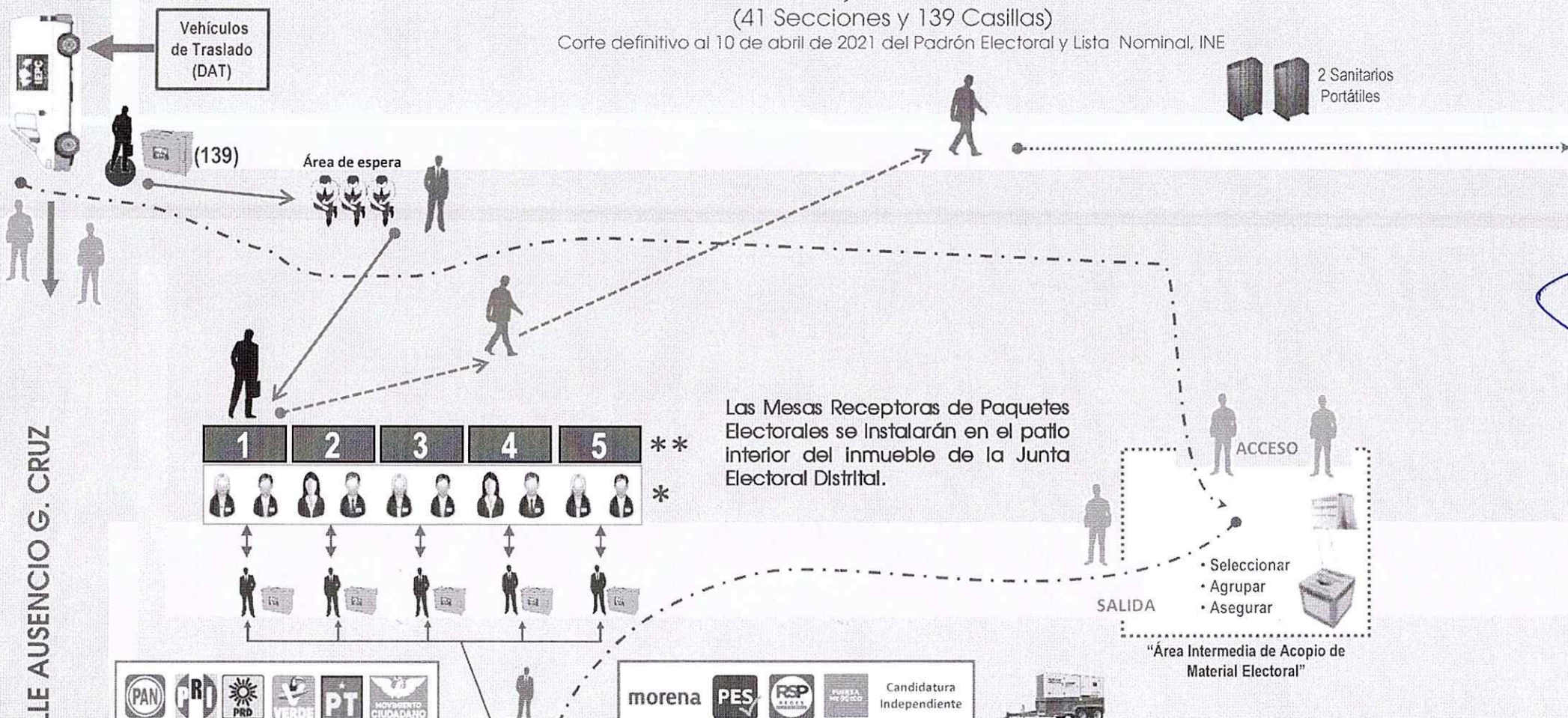
# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Electorales Distritales

Escenario del Consejo Electoral Distrital 21 Centro  
(41 Secciones y 139 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Punto de Descenso 1

CALLE AUSENCIO G. CRUZ

CALLE FRANCISCO I. MADERO



Las Mesas Receptoras de Paquetes Electorales se instalarán en el patio interior del inmueble de la Junta Electoral Distrital.



**SIMBOLOGÍA:**

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.

**Consejo Electoral Distrital**

- Consejo Electoral Distrital
- \* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)

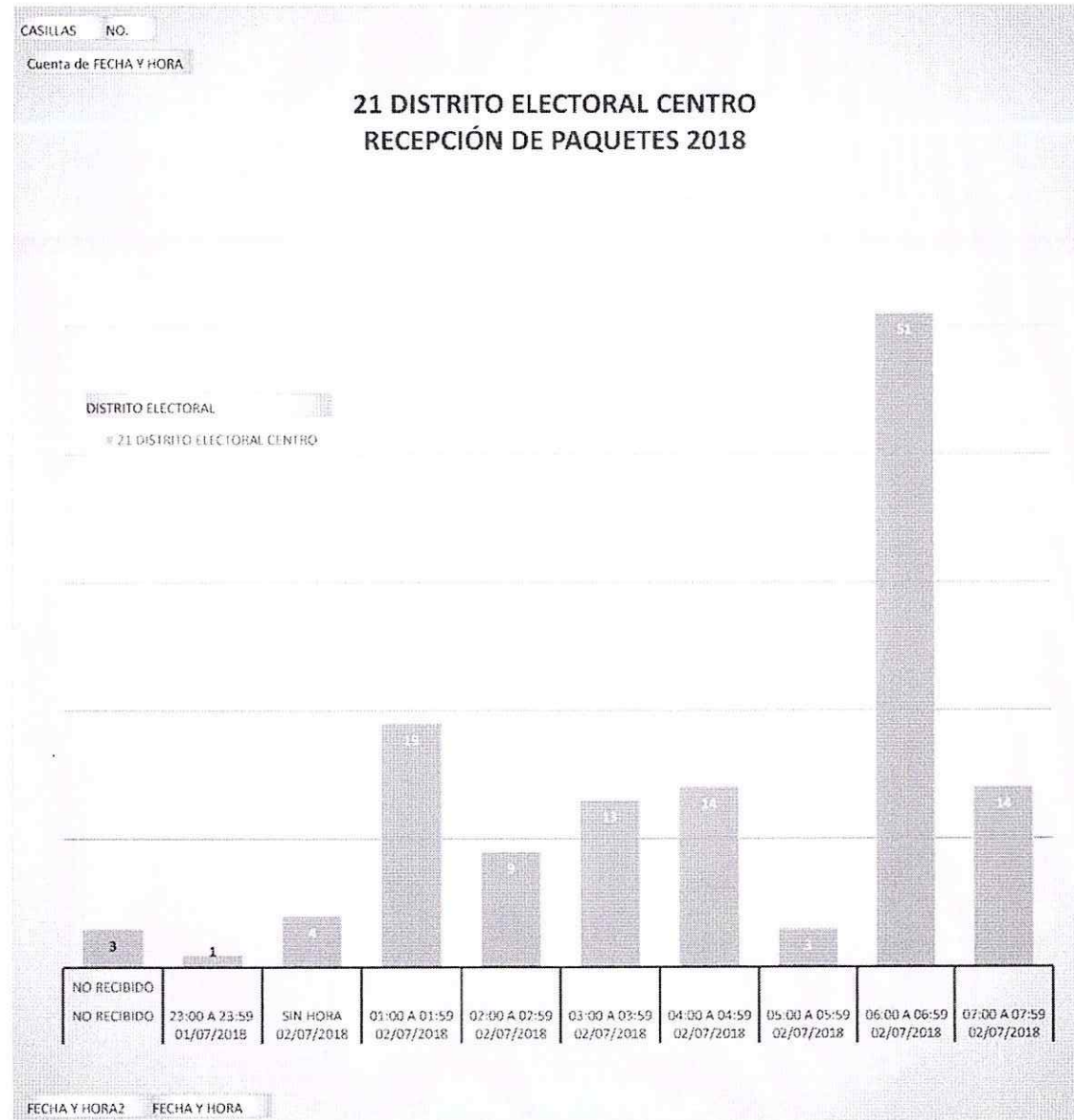
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionario/as de casilla camino hacia la salida
- Personal Auxiliar de Traslado de Paquete Electoral (IEPCT)

- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Personal Auxiliar de Orientación (IEPCT)
- Personal Funcionario de la Junta Distrital (INE)
- Cierre de calle

- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Trayecto de entrega de Paquete electoral al Consejo Electoral Distrital

- Planta de energía eléctrica
- Paquetes Electorales a recibir
- \* \* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

## Histórico de Recepción de Paquetes Electorales



# PERSONAL AUXILIAR

EN MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES



Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana de Tabasco

*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

# CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO FIJO CRYT

CON BASE A LA ESTIMACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL  
2020-2021 AL CORTE DEFINITIVO DEL 10 DE ABRIL DE 2021.

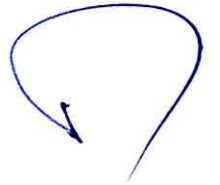
PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2020 - 2021

CONFORME AL ANEXO 14 DEL  
REGLAMENTO DE ELECCIONES INE.

## Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales

- Centros de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

- Conforme al anexo 14 numeral 1 y 3 inciso f) del Reglamento de Elecciones del INE, los esquemas pueden tener adecuaciones, derivadas de las opiniones de los Vocales de las Juntas Distritales del INE, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del IEPCT.

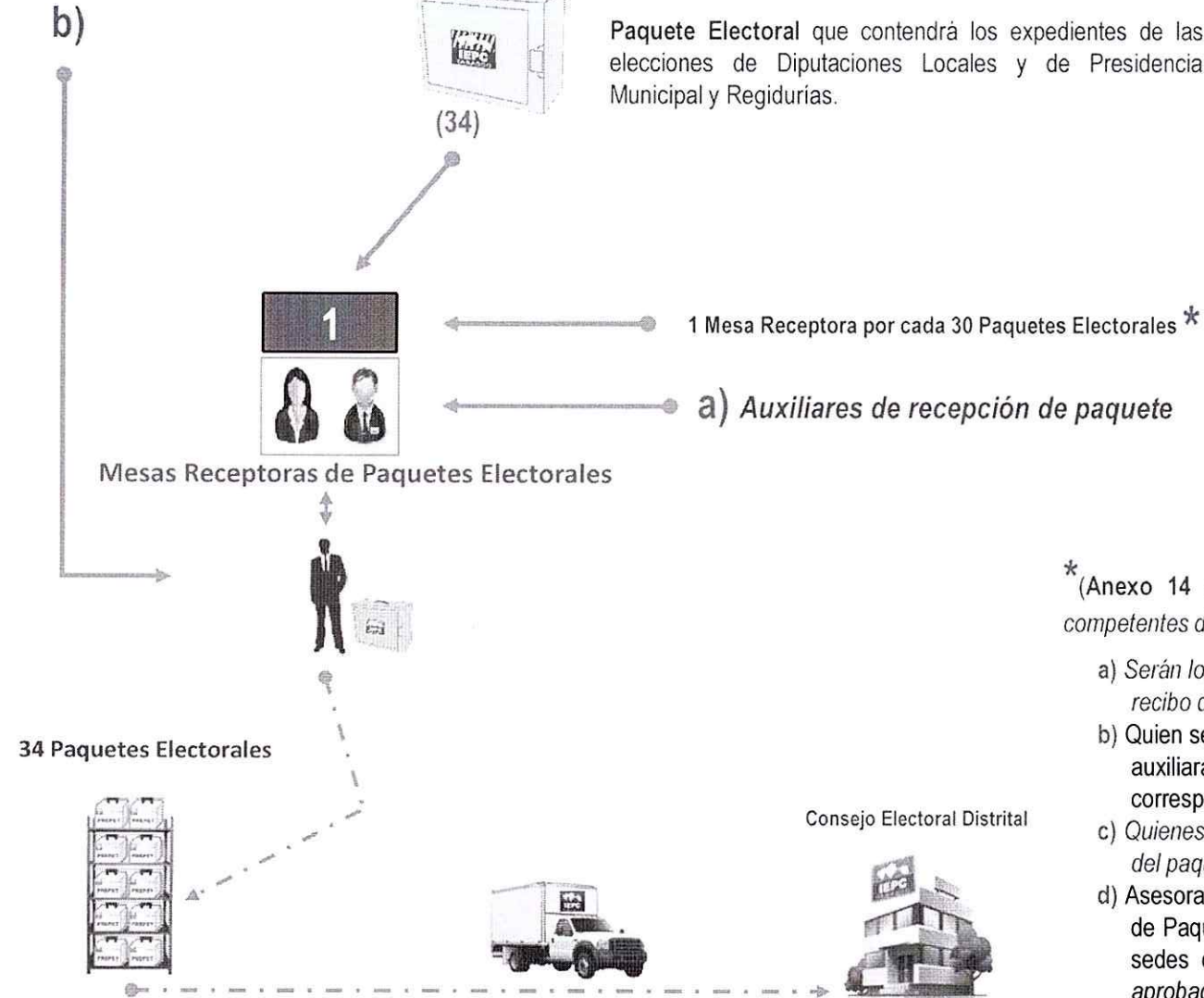


# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Centro de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Balancán  
(18 Secciones y 34 Casillas)

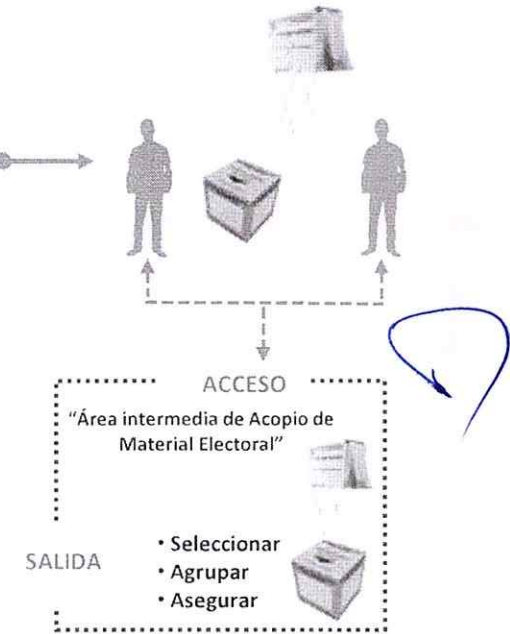
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

**Auxiliar de traslado de paquete electoral**



**Auxiliares generales c)**

**d) Responsable del CRyT fijo**

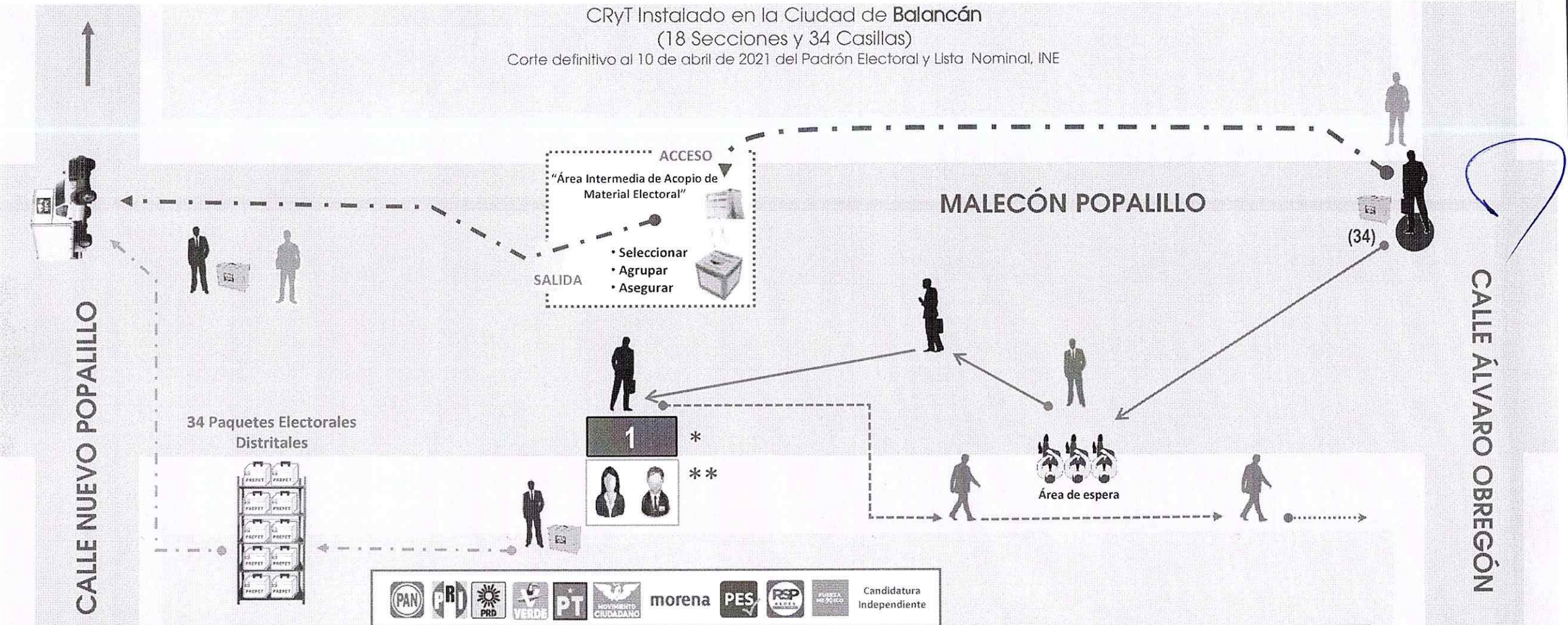


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora al área de resguardo, y auxiliará en el traslado de los paquetes electorales de la sede del CRyT a la sede del Consejo Electoral correspondiente. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Asesorará, dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales, elaborará el Acta de recepción de Paquetes en el Centro de Recepción y Traslado fijo, y acompañará la entrega de los mismos a las sedes del Distrito correspondiente. (1 Personal Técnico y/o Administrativo del IEPCT, deberá ser aprobado por el Consejo Electoral Distrital que corresponda).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Balancán  
(18 Secciones y 34 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## SIMBOLOGÍA:

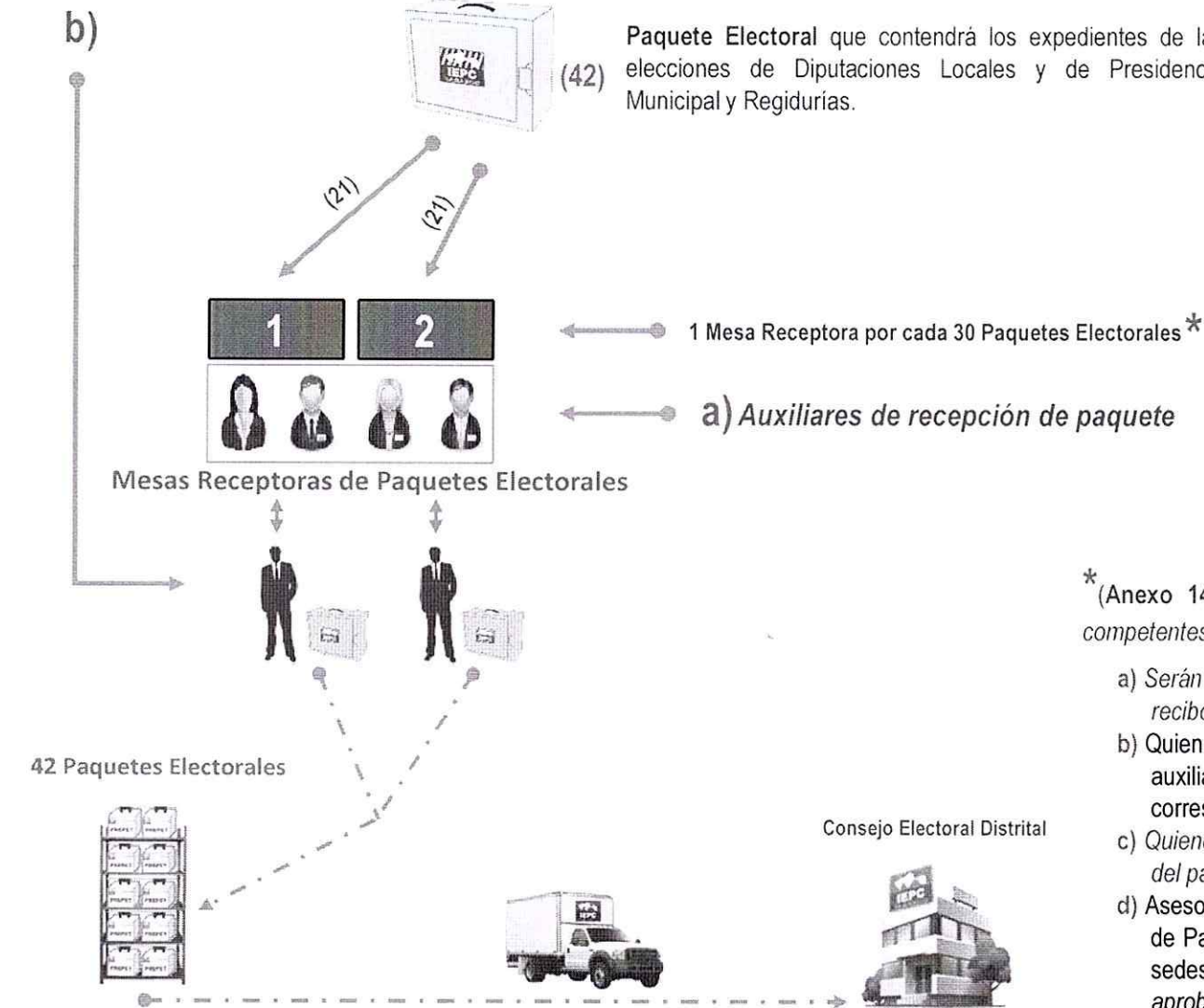
- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.
- \*\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios de casilla camino a Ruta de Salida
- Responsable de Traslado y/o Auxiliar de Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Electoral Distrital
- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Responsable del CRyT fijo (IEPCT)
- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de embarque de Paquetes Electorales a vehículos
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Paquetes Electorales a recibir
- \* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Centro de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Jonuta  
(22 Secciones y 42 Casillas)

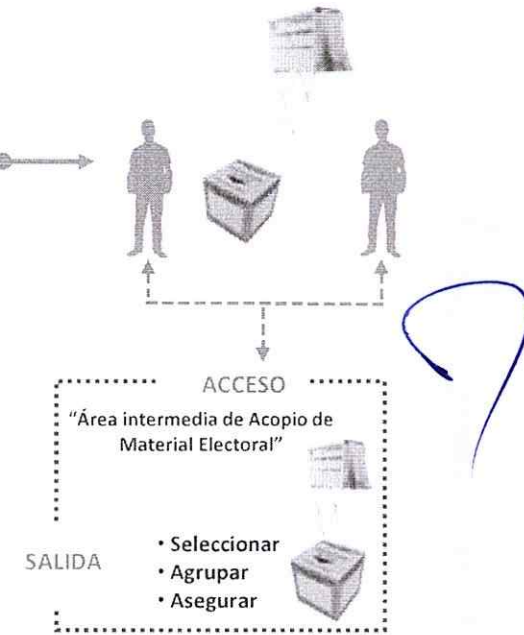
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Auxiliar de traslado de paquete electoral



Auxiliares generales **c)**

**d) Responsable del CRyT fijo**

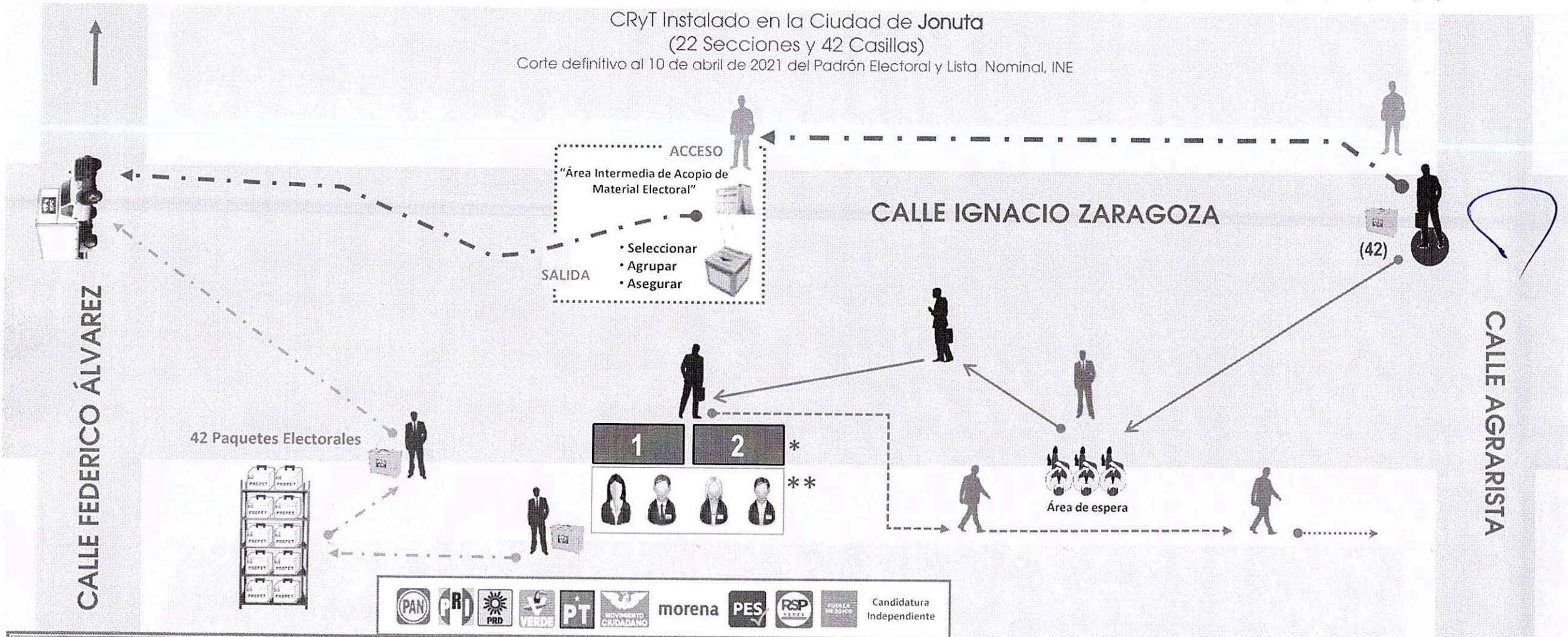


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora al área de resguardo, y auxiliará en el traslado de los paquetes electorales de la sede del CRyT a la sede del Consejo Electoral correspondiente. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Asesorará, dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales, elaborará el Acta de recepción de Paquetes en el Centro de Recepción y Traslado fijo, y acompañará la entrega de los mismos a las sedes del Distrito correspondiente. (1 Personal Técnico y/o Administrativo del IEPC, deberá ser aprobado por el Consejo Electoral Distrital que corresponda).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Jonuta  
(22 Secciones y 42 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## SIMBOLOGÍA:

-  Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
-  Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.
-  \*\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)
-  Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
-  Funcionarios de casilla camino a Ruta de Salida
-  Responsable de Traslado y/o Auxiliar de Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Electoral Distrital
-  Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
-  Responsable del CRyT fijo (IEPCT)
-  Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
-  Ruta de embarque de Paquetes Electorales a vehículos
-  Ruta de salida de vehículos
-  Trayecto de entrega de Material electoral
-  Paquetes Electorales a recibir

\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

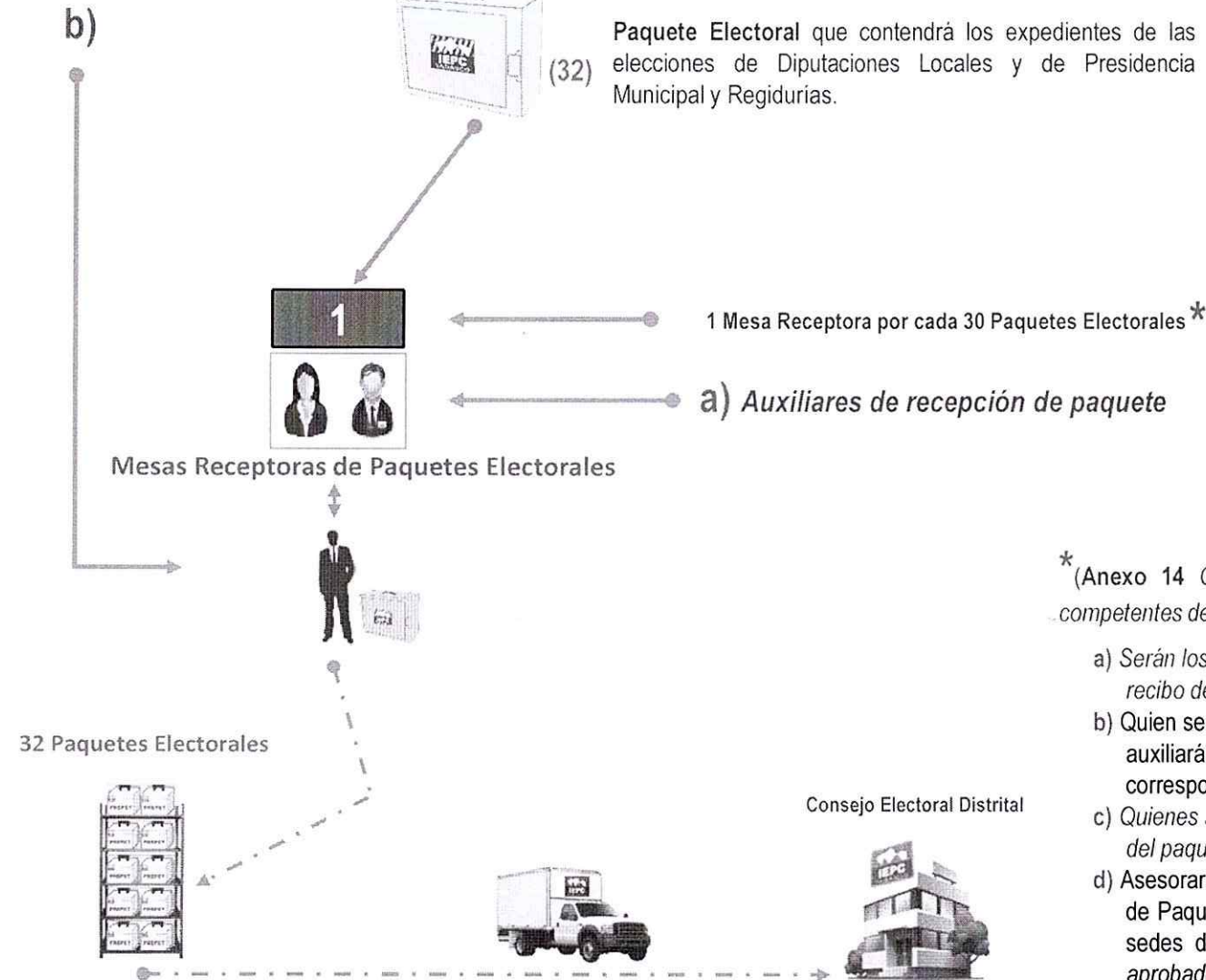


# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Centro de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Junta Electoral Distrital 18 de Macuspana  
(14 Secciones y 32 Casillas)

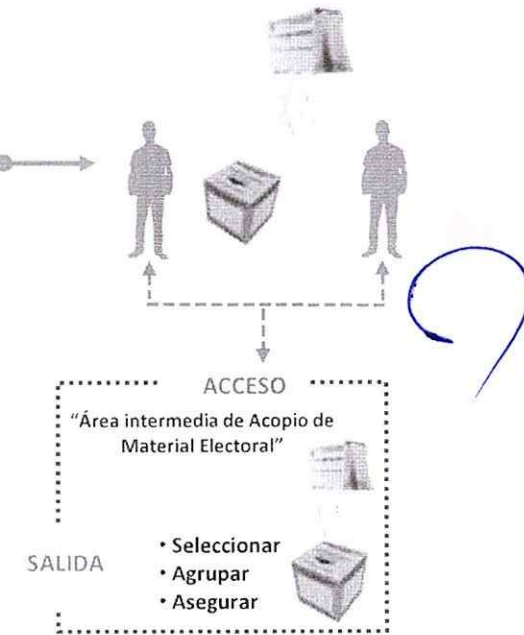
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

**Auxiliar de traslado de paquete electoral**



**Auxiliares generales c)**

**d) Responsable del CRyT fijo**

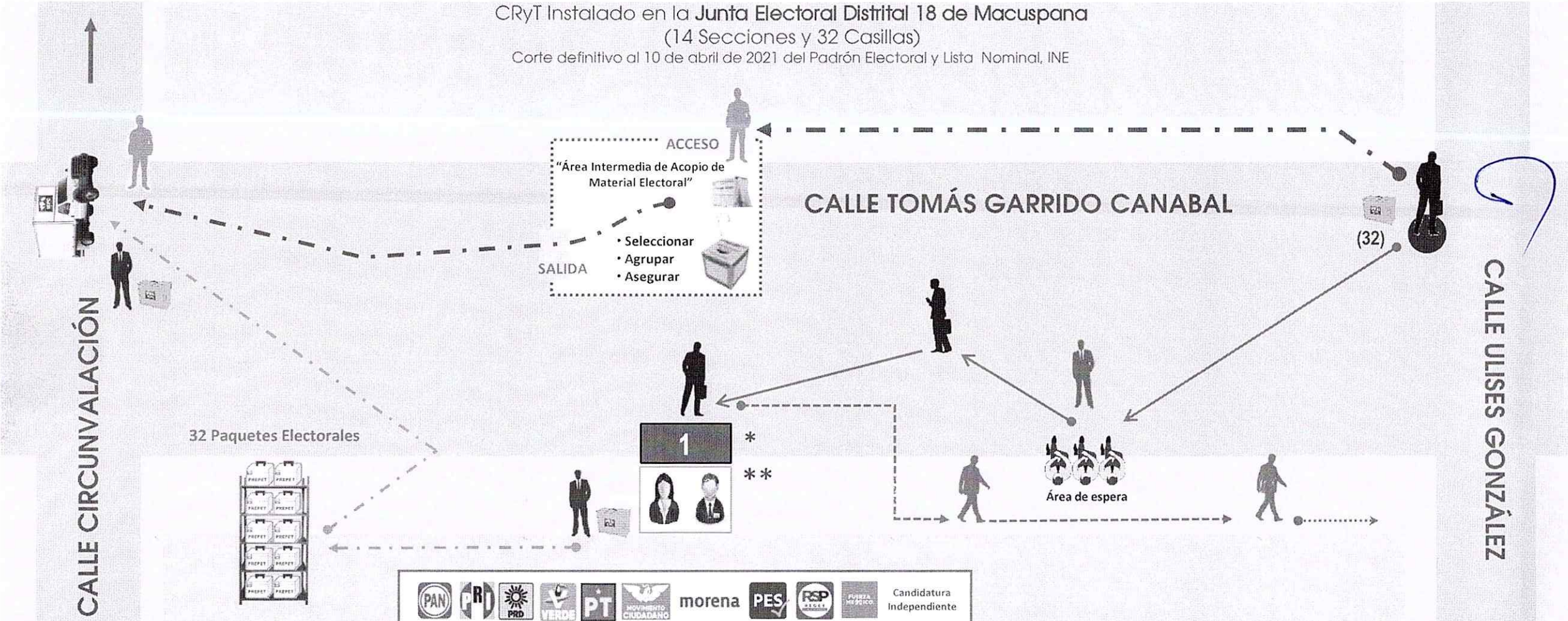


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora al área de resguardo, y auxiliará en el traslado de los paquetes electorales de la sede del CRyT a la sede del Consejo Electoral correspondiente. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Asesorará, dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales, elaborará el Acta de recepción de Paquetes en el Centro de Recepción y Traslado fijo, y acompañará la entrega de los mismos a las sedes del Distrito correspondiente. (1 Personal Técnico y/o Administrativo del IEPCT, deberá ser aprobado por el Consejo Electoral Distrital que corresponda).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Junta Electoral Distrital 18 de Macuspana  
(14 Secciones y 32 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## SIMBOLOGÍA:

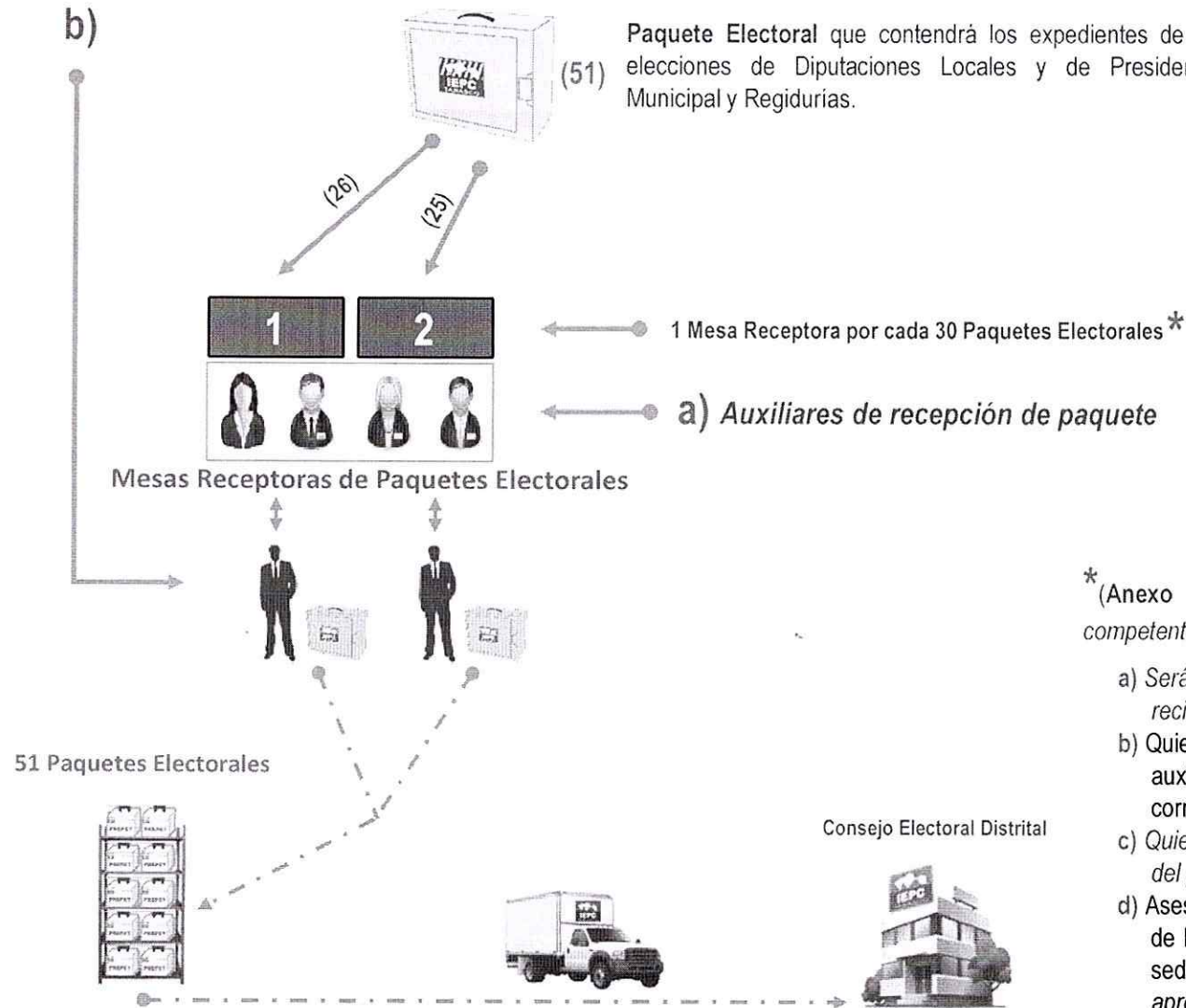
- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
- Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.
- \*\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)
- Responsable de Traslado
- Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
- Funcionarios de casilla camino a Ruta de Salida
- Responsable de Traslado y/o Auxiliar de Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Electoral Distrital
- Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
- Responsable del CRyT fijo (IEPCT)
- Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
- Ruta de embarque de Paquetes Electorales a vehículos
- Ruta de salida de vehículos
- Trayecto de entrega de Material electoral
- Paquetes Electorales a recibir
- \* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Centro de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

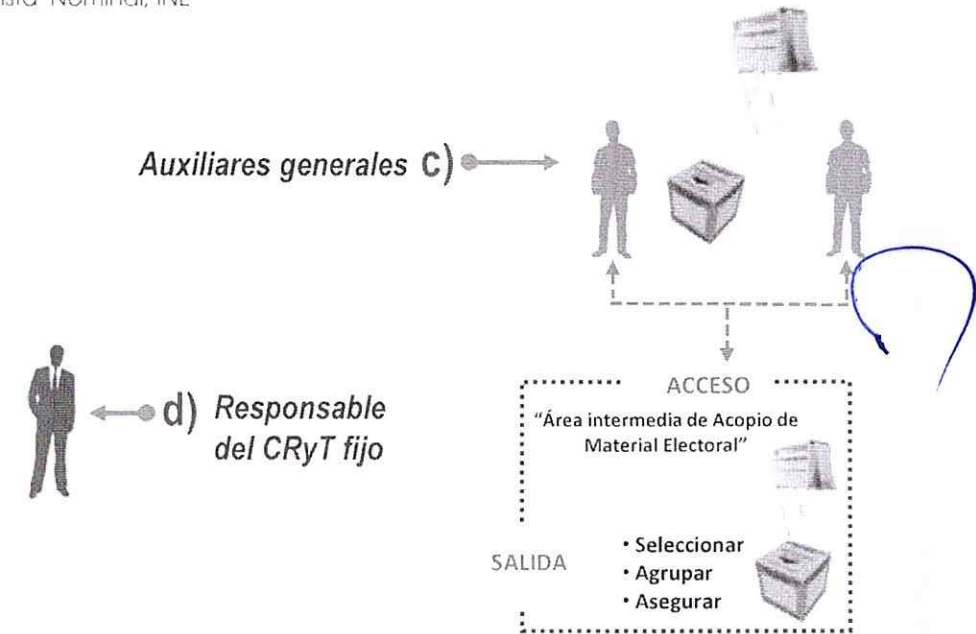
CRyT Instalado en la Junta Electoral Distrital 13 de Comalcalco  
(17 Secciones y 51 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

## Auxiliar de traslado de paquete electoral



## Auxiliares generales C)

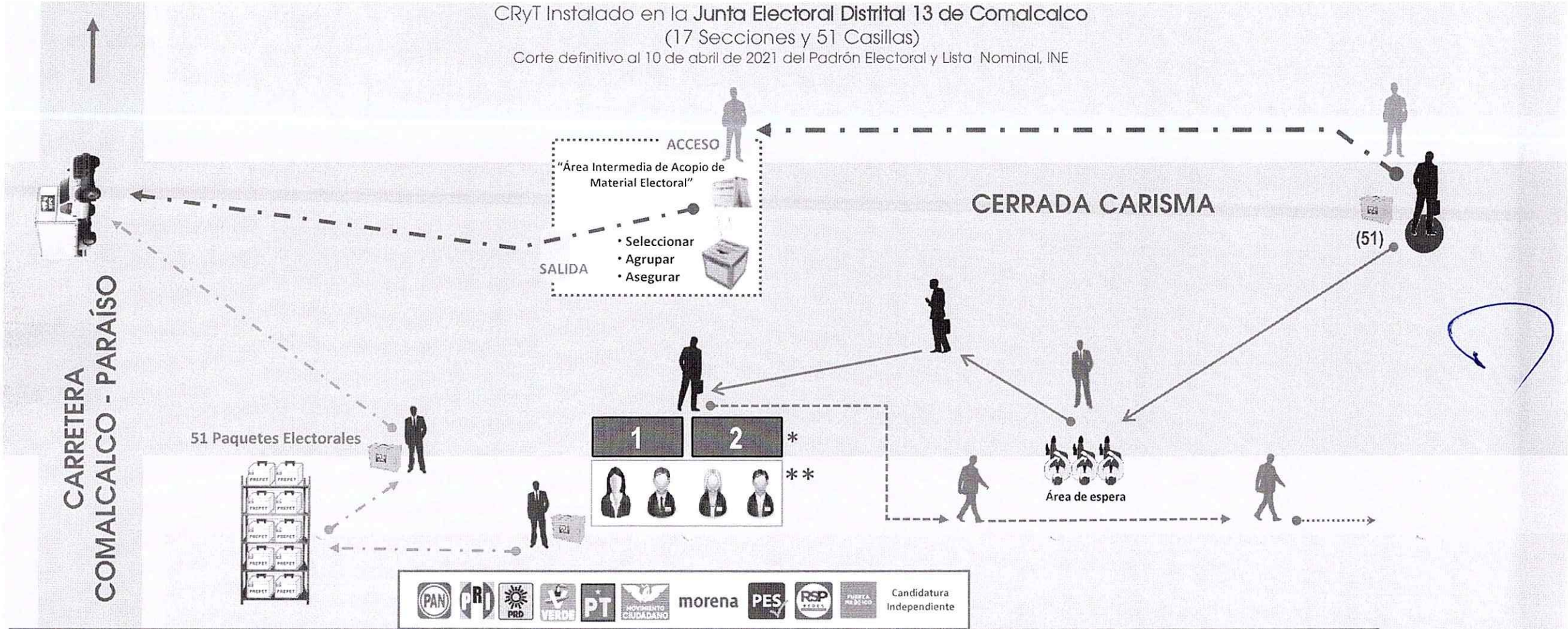


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora al área de resguardo, y auxiliará en el traslado de los paquetes electorales de la sede del CRyT a la sede del Consejo Electoral correspondiente. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Asesorará, dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales, elaborará el Acta de recepción de Paquetes en el Centro de Recepción y Traslado fijo, y acompañará la entrega de los mismos a las sedes del Distrito correspondiente. (1 Personal Técnico y/o Administrativo del IEPCT, deberá ser aprobado por el Consejo Electoral Distrital que corresponda).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Junta Electoral Distrital 13 de Comalcalco  
(17 Secciones y 51 Casillas)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## SIMBOLOGÍA:

- Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales
  - Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.
  - \*\* 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)
  - Responsable de Traslado
  - Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales
  - Funcionarios de casilla camino a Ruta de Salida
  - Responsable de Traslado y/o Auxiliar de Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Electoral Distrital
  - Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas
  - Responsable del CRyT fijo (IEPCT)
  - Ruta de salida de funcionarios/as de casillas
  - Ruta de embarque de Paquetes Electorales a vehículos
  - Paquetes Electorales a recepcionar
  - Ruta de salida de vehículos
  - Trayecto de entrega de Material electoral
- \* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE)

## Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales

- Centros de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)  
Instalado en sede distinta

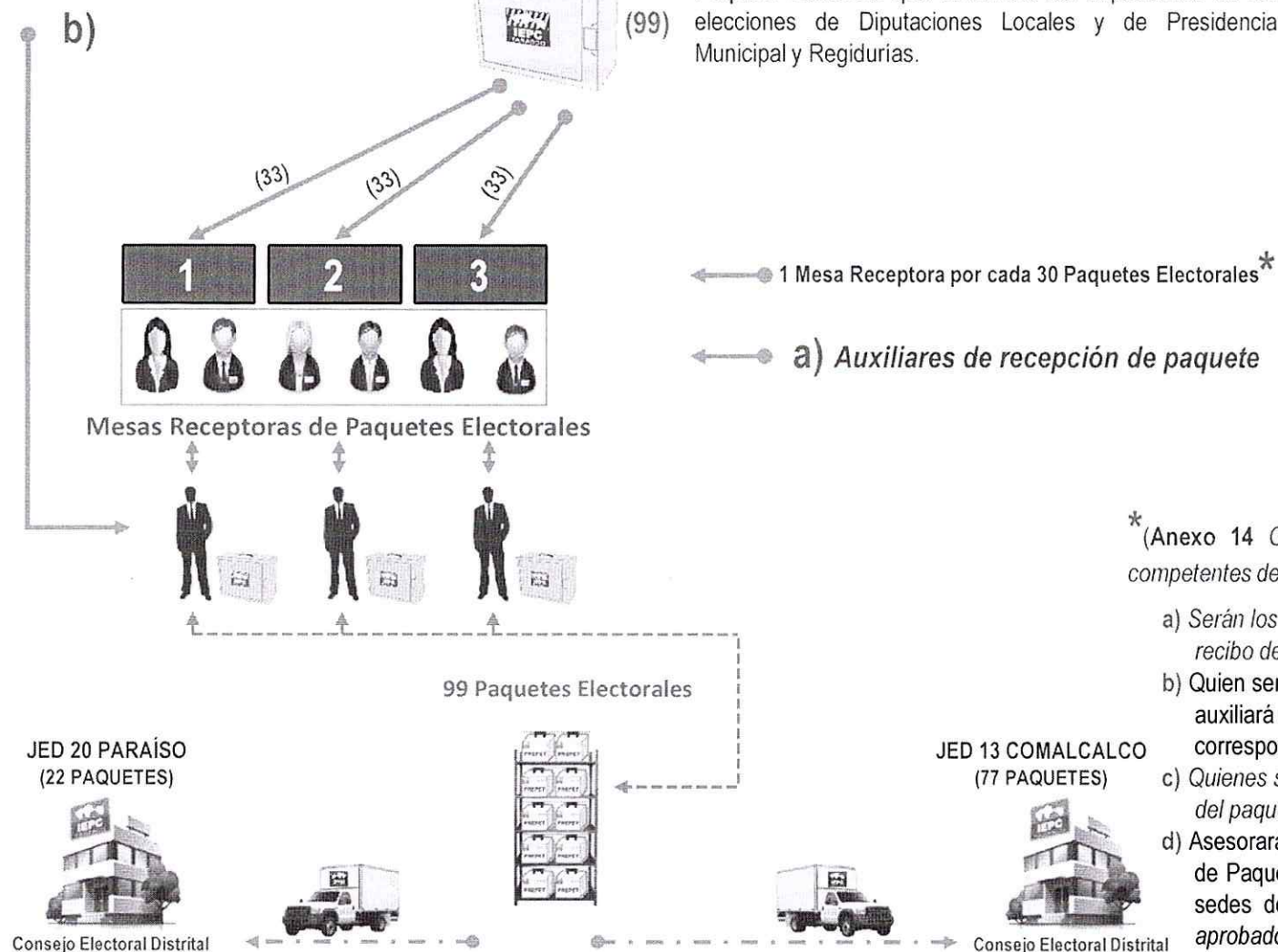
- Conforme al anexo 14 numeral 1 y 3 inciso f) del Reglamento de Elecciones del INE, los esquemas pueden tener adecuaciones, derivadas de las opiniones de los Vocales de las Juntas Distritales del INE, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del IEPCT.

# Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en Centro de Recepción y Traslado (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Tecolutilla, Comalcalco  
38 Secciones y 99 Casillas en total

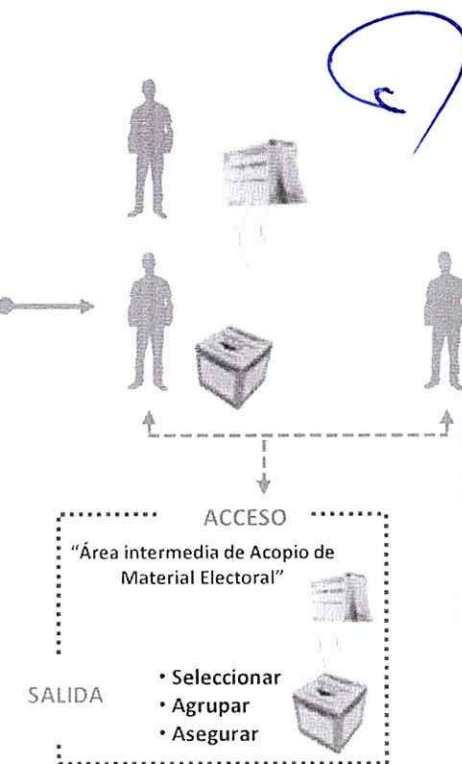
(28 Secciones y 77 Casillas de JED 13 Comalcalco, 10 Secciones y 22 Casillas de JED 20 Paraíso)  
Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

Auxiliar de traslado de paquete electoral



Auxiliares generales **c)**

**d) Responsable del CRyT fijo**

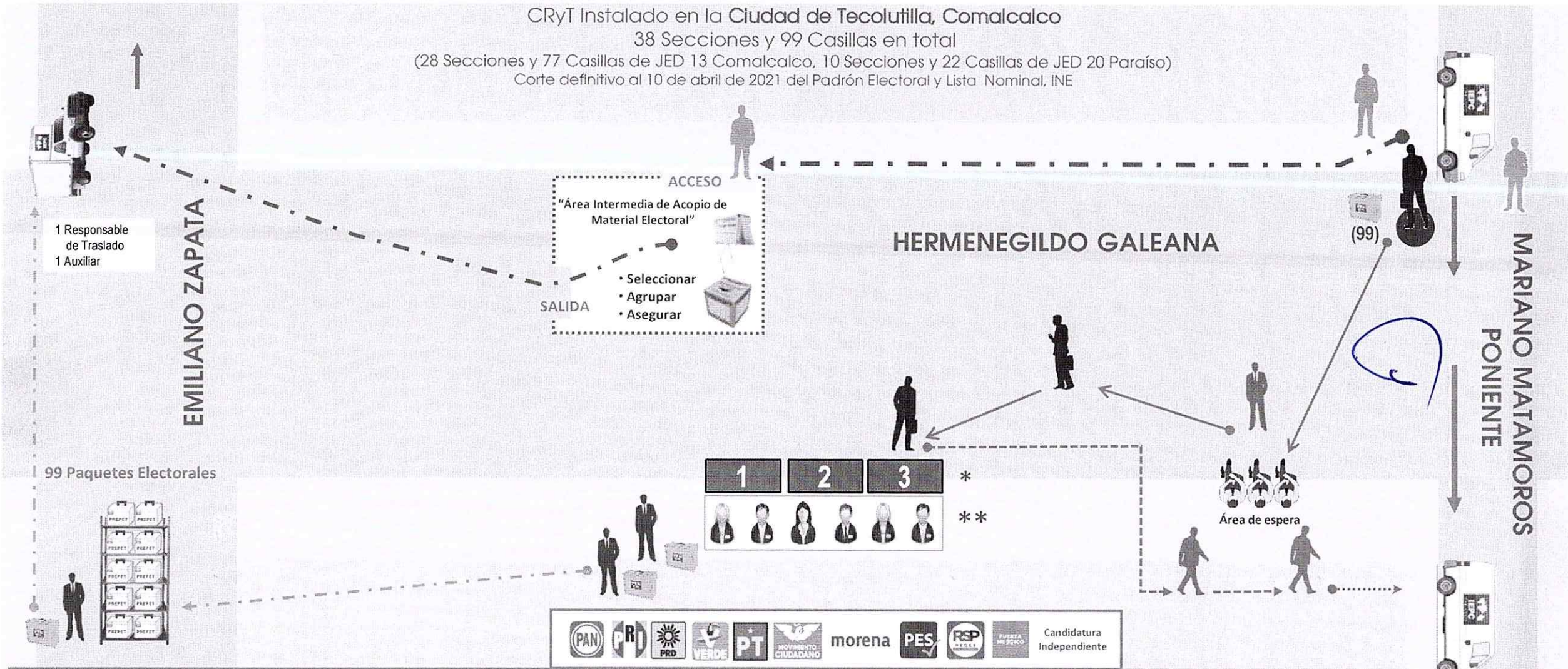


\* (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos. Reglamento de Elecciones, INE).

- Serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla. (2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora al área de resguardo, y auxiliará en el traslado de los paquetes electorales de la sede del CRyT a la sede del Consejo Electoral correspondiente. (1 auxiliar por cada mesa receptora).
- Quiénes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega del paquete electoral. (Hasta 2 auxiliares por cada mesa receptora).
- Asesorará, dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales, elaborará el Acta de recepción de Paquetes en el Centro de Recepción y Traslado fijo, y acompañará la entrega de los mismos a las sedes del Distrito correspondiente. (1 Personal Técnico y/o Administrativo del IEPCT, deberá ser aprobado por el Consejo Electoral Distrital que corresponda).

# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo)

CRyT Instalado en la Ciudad de Tecolutilla, Comalcalco  
 38 Secciones y 99 Casillas en total  
 (28 Secciones y 77 Casillas de JED 13 Comalcalco, 10 Secciones y 22 Casillas de JED 20 Paraíso)  
 Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE

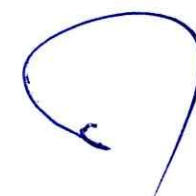


**SIMBOLOGÍA:**

	Puntos de descenso de Capacitador(a) Asistente Electoral Local y el/la funcionario/a de casilla para la entrega de paquetes electorales		Ruta de funcionario/a de casilla con paquetes electorales		Personal Auxiliar General (IEPCT) descargará de vehículos el material electoral procedentes de las casillas		Ruta de embarque de Paquetes Electorales a vehículos		Paquetes Electorales a recibir
	Funcionario/a de casilla con el paquete electoral para hacer entrega en Mesa Receptora.		Ruta de Salida		Responsable del CRyT fijo (IEPCT)		Ruta de salida de vehículos		Trayecto de entrega de Material electoral
	** 2 Auxiliares de Recepción de Paquetes (Anexo 14 del Reglamento de Elecciones)		Ruta de Traslado y/o Auxiliar de Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Electoral Distrital		Ruta de salida de funcionarios/as de casillas				

\* 1 Mesa Receptora por cada 30 Paquetes Electorales. (Anexo 14 Criterios para la Recepción de los Paquetes Electorales en las Sedes de los Organos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Reglamento de Elecciones, INE)

## Personal Auxiliar en Mesas Receptoras de Paquetes Electorales



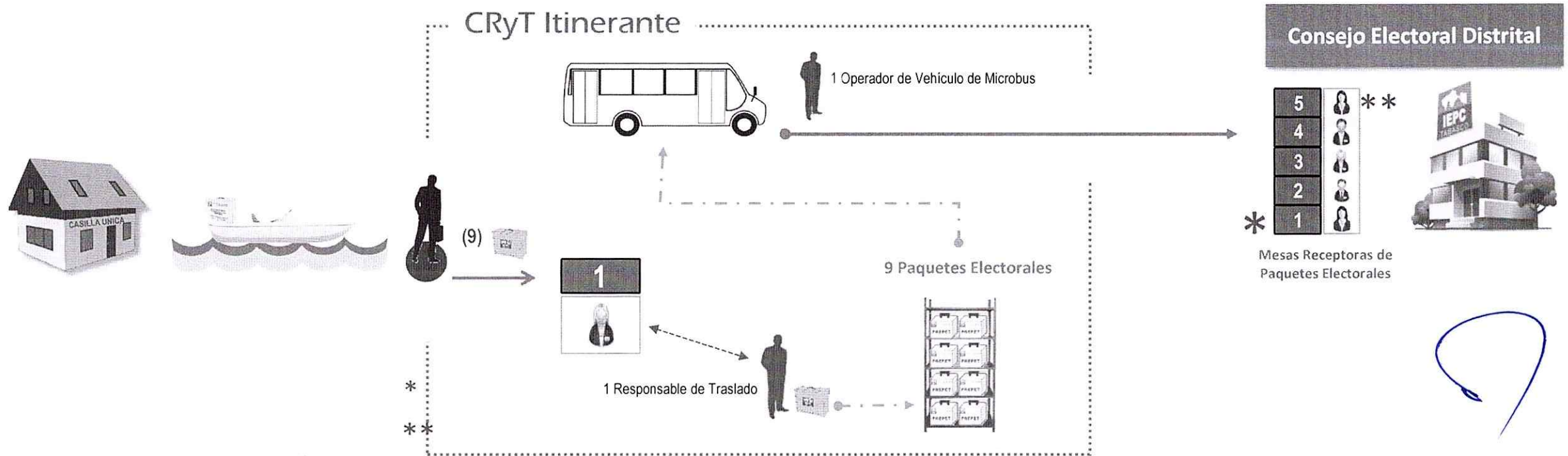
- Centros de Recepción y Traslado (CRyT Itinerante)

- Conforme al anexo 14 numeral 1 y 3 inciso f) del Reglamento de Elecciones del INE, los esquemas pueden tener adecuaciones, derivadas de las opiniones de los Vocales de las Juntas Distritales del INE, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del IEPCT.

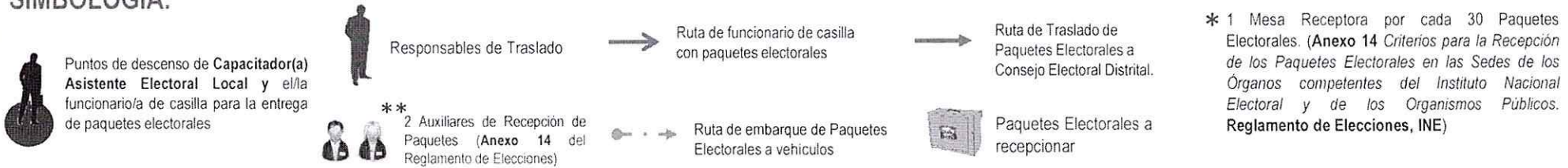


# Esquema de Recepción de Paquetes Electorales en los Centros de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante) Boca de Chilapa, Centla (5 Secciones y 9 Casillas)

Corte definitivo al 10 de abril de 2021 del Padrón Electoral y Lista Nominal, INE



## SIMBOLOGÍA:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

*TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO*

